



Marta Alonso Directora Territorial Norte de BBVA

LO QUE HAY
TRAS EL REGISTRO
¿ÚNICO? DE
ARRENDAMIENTOS
DE CORTA
DURACIÓN

LA APLICABILIDAD
DEL ARTÍCULO 923
DEL CÓDIGO CIVIL
EN EL DERECHO
CIVIL VASCO

LA ACADEMIA
DE DERECHO Y
LITERATURA DE SAN
LUIS GONZAGA DE
LA UNIVERSIDAD
DE DEUSTO

ENTREVISTAS:
RAMÓN MÚGICA,
JUAN IGNACIO
GOMEZA VILLA Y
SEVE CALLEJA

Egiunea 26

Revista del Colegio
Notarial del País Vasco
Euskal Herriko Notario
Elkargoaren Aldizkaria



Edita:

Colegio Notarial del País Vasco

Administración y Redacción:

c/ Henao, 8 - 48009 BILBAO
Tel.: 666502253

E-mail:

prensa@notariospaisvasco.eu

Consejo editorial:

Ángel Félix Nanclares Valle
Carmen Velasco Ramírez
José María de la Peña Cadenato
Igone Aretxaga González
Valentina Montero Vilar
Sofía Trapote González
Eduardo Vallejo Inchausti

Dirección:

Andrés M. Urrutia Badiola
Álex Oviedo

Diseño, redacción y edición:

Álex Oviedo

Fotografías:

Miguel San Cristóbal
Manuel Charlón

Colaboraciones en este número:

Enrique Arana Ruiz-Cámara
Seve Calleja
Eladi Crehuet
Natxo de Prado Maneiro
Lázaro Echegaray
Elena Galve
Kepa Iturregi
Íñigo Revilla Fernández
Javier Valentín Peñate
Andrés M. Urrutia Badiola

Impresión:

Gráficas Irudi

Depósito Legal: BI-593-2019

ISSN: 2952-2749

Disponible en la web:

www.paisvasco.notariado.org

Incluida en las bases de datos Dialnet

ÍNDICE

aurkibidea

4

ENTREVISTA
ELKARRIZKETA

• Marta Alonso, Directora Territorial Norte de BBVA,
por Natxo de Prado Maneiro

10

ENTREVISTA
ELKARRIZKETA

• Gonzalo Ortiz de Vigón y María Treviño, de Amundi,
por Natxo de Prado Maneiro

16

ENTREVISTA
ELKARRIZKETA

• Ana Álvarez, de Franklin Templeton,
por Natxo de Prado Maneiro

23

A TRAVES DE LA HISTORIA
HISTORIAN ZEHAR

• La *Academia de Derecho y Literatura de San Luis Gonzaga*, de la Universidad de Deusto (1985-1932), por Andrés M. Urrutia Badiola.

39

ACTIVIDADES NOTARIALES
ELKARGOAREN JARDUERAK

48

CULTURA
KULTURA

• Número 33 de la revista jurídica *JADO*,
por Andrés M. Urrutia Badiola

49

OPINIÓN
IRITZIA

• Sobre la aplicabilidad en ciertos casos
del artículo 923 del Código Civil al Derecho Civil Vasco,
por Iñigo Revilla Fernández

53

ENTREVISTA
ELKARRIZKETA

• Ramón Múgica Alcorta, notario de Bilbao
por Álex Oviedo

59

ENTREVISTA
ELKARRIZKETA

• Juan Ignacio Gomeza Villa, notario de Bilbao
por Álex Oviedo

65

OPINIÓN
IRITZIA

• Lo que hay detrás del registro ¿único?
de arrendamientos de corta duración en España,
por Javier Valentín Peñate

67

REPORTAJE
ERREPORTAIA

• Cuatro pacientes vascas participan en el programa
Patient Advocacy en cáncer de mama,
por Elena Galve

70

CULTURA
KULTURA

• Algunos testimonios vasco-navarros sobre Barcelona,
por Eladi Crehuet
• Entrevista al escritor Seve Calleja, por Álex Oviedo
• Libros recomendados, por Andrés M. Urrutia Badiola,
Seve Calleja, Lázaro Echegaray, Kepa Iturregi y Álex Oviedo
• El rincón de la lectura / Irakurketaren txokoa,
por Enrique Arana

Egiunea no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, que las expresan de manera individual en todo momento y en ningún caso representan la opinión de la revista.

EDITORIAL

gure hitza

Egiunearen 26. zenbakia, hain zuzen ere, 2026. urtea asmo berriekin hasteko. Garrantzitsuena, hasierako elkarrizketa euskal finantza-eragile nagusiei eskaintzea, haien funtzio sozialaren erakusgarri —gure diruaren kudeatzaile gisa, kreditua edo hipotekak errazten dituz-tenak, sistema ekonomikoaren funtzionamendu egokirako funtsezko direnak—. Ibilbide honi hasiera emateko, BBVAko Espainia mailako Ipar lurralde-zuzendaria den Marta Alonsori elkarrizketa eskusiboa egin diogu. Horrek bankaz, bezeroez, adimen artifizialaren pisuaz, aholkulari fidantziataleen zereginaz eta, jakina, notarioekin duen harremanaz hitz egin digu, azken hauek trafiko juridikoaren bermatzaile juridikoa diren aldetik. Eta gure ekonomiarentzat hain garrantzitsuak diren finantza-erakundeetako ordezkariekin jarraituko dugu aldizkariaren hurrengo zenbakietan: Kutxabank, Laboral Kutxa, Rural Kutxa... Esangura horretan, Natxo de Prado ekonomialariaren ahaleginak eskertzen ditugu, funtsezko pieza izan baita Marta Alonsorekin ez ezik, munduko lau nazioarteko kudeatzaile handienetarikoeekin —hain zuzen ere, zenbaki honetan argitaratzen dira Amundi eta Franklin Templeton izenekoekin— harremanetan jartzeko. Haiekin hitz egin zuen Madrilen maratoni saio batean, eta finantza talde horien zabalera haundia erakutsi digute eragile horiek.

Halaber, erretiroa hartzen duten eta notario lanbidea izateko eta sentitzeko modu bat ordezkatu duten bi notario elkarrizketatu ditugu: Ramón Múgica Alcorta eta Juan Ignacio Gomeza Villa. Ez genuke gezurrik esango Notario Elkargoan euren mensa igarriko dugula adieraziko bagenu. Urte hauetan eredu izan dira erantzukizunetz eta konpromisoz, Notariotzari bultzada emanaz, notario bulegoetan hartzen gaituen esaldi horren alde lan eginez: "Nihil prius fide" ("Fedearen aurretik ezer ere ez"). Eta hitza ematen diogu hasiera-hasieratik *Egiunean* sinetsi eta bere artikuluekin babestu zuen idazle bati: Seve Calleja, *Los ayunos de la reina Ester* bere liburu berriaz hitz egiten diguna. Kultura atalean sorkuntzarako alor berria irekitzen dugu. "Irakurketaren txokoa" deitu diogu, eta, bertan, beren literatur sorkuntzaren emaitzak erakutsi nahi dituzten notario, abokatu, magistratu eta abarrei emango diegu hitza. Enrique Arana notarioarekin hasiko gara, eta espero dugu txoko honetara askoz eragile juridiko gehiago batzea idaztea maite dutenak.

Zenbaki honetan ere historiarekiko dugun interesari eutsiko diogu. Ez alferrik, hura ezagutzea hainbeste akatsetan ez erortzea baita. Andres Urrutia Badiola notarioak *San Luis Gonzagako Zuzenbide eta Literatura Akademiaren* ikuspegi historikoa ekarri digu, joan den mendearan hasieran Deustuko Unibertsitateko Zuzenbide ikasleen prestakuntzan bultzada paregabea ekarri zuena. ■

Número 26 de *Egiunea* para empezar, precisamente, el año 2026 con nuevos propósitos. El más importante, dedicar la entrevista de portada a los principales actores financieros vascos, una muestra de su función social —como gestores de nuestro dinero, facilitadores del crédito o las hipotecas, fundamentales para el buen funcionamiento del sistema económico—. Iniciamos este recorrido con una entrevista en exclusiva a la Directora Territorial Norte del BBVA, Marta Alonso, que nos habla de la banca, de sus clientes, del peso de la Inteligencia Artificial, del papel de los asesores financieros y, por supuesto, de la relación con el notariado en su labor como garante jurídico. Y continuaremos con representantes de entidades financieras tan importantes para nuestra economía como Kutxabank, Laboral Kutxa, Rural Kutxa... En este sentido, agradecemos el papel del economista Natxo de Prado, pieza fundamental para acceder no sólo a Marta Alonso sino también a cuatro de las gestoras internacionales más potentes —de las cuales en este número publicamos el encuentro con Amundi y Franklin Templeton—, con las que habló en Madrid durante una maratónica sesión y que nos han mostrado la amplitud de estos grupos financieros.

Entrevistamos también a dos notarios que se jubilan y que ha representado una forma de ser y sentir la profesión: Ramón Múgica Alcorta y Juan Ignacio Gomeza Villa. No mentiríamos si dijéramos que vamos a echarles de menos en el Colegio. Han sido ejemplo durante estos años de responsabilidad y compromiso, de impulso al Notariado, de trabajo en pro de esa frase que nos recibe en las notarías: "Nihil prius fide" ("Nada antes de la fe"). Y damos la palabra a un escritor que desde el primer momento creyó en *Egiunea* y la apoyó con sus artículos: Seve Calleja, que nos habla de su nuevo libro *Los ayunos de la reina Ester*. Es en cultura donde abrimos una nueva sección creativa. La hemos llamado "El rincón de la lectura" y, en ella, daremos la palabra a notarios, abogados, magistrados, etc., que deseen mostrar sus creaciones literarias. Comenzamos con el notario Enrique Arana y esperamos que a este rincón se sumen muchos más operadores jurídicos amantes de la escritura.

Mantenemos también en este número nuestro interés por la Historia. No en vano, conocerla es evitar caer en tantos errores. El notario Andrés Urrutia Badiola nos trae una semblanza de la *Academia de Derecho y Literatura de San Luis Gonzaga*, que a principios del siglo pasado supuso un impulso en la formación de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Deusto. ■



“Avanzamos con determinación para liderar la banca en la era de la inteligencia artificial”



Natxo de Prado Maneiro

Economista. Agente Patrimonial BBVA

Fotos: Miguel San Cristóbal

En un contexto económico cada vez más complejo y globalizado, el papel de las entidades financieras va mucho más allá de la gestión del dinero. En esta entrevista con BBVA, exploramos cómo un banco global afronta los retos de un mundo interconectado, en constante cambio y marcado por la transformación digital.

A lo largo de esta magnífica conversación con **Marta Alonso**, Directora Territorial Norte de BBVA y **Juan Pérez Morán**, Responsable de Pensiones Zona Norte de BBVA Asset Management, profundizamos, además, en cómo el banco

adapta sus servicios a distintas realidades culturales y económicas, apostando por un modelo donde la innovación va de la mano de la educación financiera.

-BBVA es una de las principales entidades financieras en España y a nivel internacional. ¿Cómo definiría hoy al banco y cuáles son los rasgos que mejor identifican a BBVA en su relación con clientes y con la sociedad?

Marta Alonso: BBVA es un banco global con una fuerte base en España, orientado a acompañar a personas, pymes y empresas en su día a día y en sus decisiones importantes. En BBVA queremos incorporar de forma radical la perspectiva del cliente en todo lo que hacemos, situándolo en el centro de nuestras decisiones y acciones, mientras impulsamos la sostenibilidad como un motor clave de crecimiento.

»Al mismo tiempo, buscamos crecer en todos los segmentos de empresas, promoviendo una mentalidad orientada a la creación de valor y a una gestión eficiente del capital. Para lograrlo, apostamos por maximizar el potencial de la inteligencia artificial (IA) y fortalecer nuestra empatía y colaboración para triunfar juntos como un equipo ganador.

BBVA combina una fuerte implantación territorial con

una clara vocación global. ¿Cómo se equilibran ambas dimensiones?

M. A.: El equilibrio lo conseguimos precisamente combinando ambas. Por un lado, ser un banco global presente en 25 países nos da la capacidad de invertir en innovación, tecnología y nuevas herramientas que mejoran la experiencia del cliente y nos permiten ofrecer soluciones cada vez más personalizadas.

»Y, por otro, ser un banco con fuertes raíces en el País Vasco y una gran capilaridad en todos los territorios nos permite tener arraigo local y acompañarlos de forma cercana. En definitiva, la clave está en aprovechar las capacidades que nos da ser un banco global para ponerlas al servicio de nuestros clientes a través de una red cercana con personas que entienden las necesidades de cada cliente.

-¿Cómo ha evolucionado el banco en los últimos años en términos de modelo de negocio y cultura corporativa?

M. A.: BBVA avanza con determinación para liderar la banca en la era de la inteligencia artificial, del mismo modo que en su momento lideró la transformación digital. La inteligencia artificial ya está cambiando la forma en que tomamos decisiones, trabajamos y vivimos, y por ello el banco está desplegando una hoja de ruta con ocho iniciativas estratégicas que conectan a toda la organización.

»Entre ellas destacan Blue, un asistente virtual personalizado disponible 24/7 para cada cliente y herramientas basadas en IA que apoyarán el trabajo diario de los gestores y los empleados. A finales de 2025, BBVA además selló una alianza estratégica con OpenAI para acelerar la implantación de estas soluciones y ofrecer una experiencia más personalizada, proactiva y eficiente, liberando tiempo para centrarse en lo más importante: estar cerca de los clientes y ofrecerles un mejor servicio.

La digitalización en la práctica diaria del territorio

-En un entorno cada vez más digital, ¿qué valor sigue aportando la presencia física y la red de oficinas en el territorio?

M. A.: Aporta confianza y acompañamiento humano, sobre todo en momentos vitales: comprar una vivienda, planificar el ahorro o financiar una empresa. Se complementan.

-En la práctica diaria, ¿qué es lo que más ha cambiado en una oficina bancaria en los últimos años y cómo ha cambiado la forma en que los clientes se relacionan con el banco?

M. A.: La oficina es hoy un espacio de acompañamiento. Muchas gestiones operativas han migrado a canales digitales, y el tiempo en oficina se centra más en explicar, acompañar y tomar decisiones con el cliente.

»El cliente es ahora omnicanal porque BBVA pone a su disposición las ventajas de lo digital pero también la presencial si lo necesita. De esta forma, el cliente es el que elige cómo y cuándo quiere relacionarse con el banco, y siempre con la ayuda de los gestores que lo acompañan en el momento en el que lo necesita.

¿Qué papel juegan los equipos de oficina en la transición digital del cliente?

M. A.: Son clave para aquellos clientes que quieren utilizar los canales digitales porque hay que recordar que es el cliente el que elige cómo quiere relacionarse con el banco. Le ayudan y le guían a utilizar las herramientas con confianza y seguridad. No se trata solo de “enseñar una app”, sino de enseñar hábitos: cómo firmar, cómo configurar alertas, etc.

-¿La digitalización ha simplificado realmente los tiempos y trámites en la operativa diaria?

Marta Alonso: En muchos casos sí: más autoservicio, más disponibilidad y menos desplazamientos para gestiones.

-¿Cómo se coordina la operativa digital con momentos clave que requieren especial seguridad y claridad para el cliente?

M. A.: Todas las operaciones deben tener la máxima claridad, seguridad y verificación. Eso implica revisiones, confirmaciones, canales seguros y, cuando corresponde, soporte personal.

Seguridad jurídica y ciberseguridad

-Teniendo en cuenta la presencia cada vez mayor de lo digital ¿cuáles son los riesgos que más preocupan en la relación con el cliente?

M. A.: Principalmente el fraude (*phishing*, *smishing*, *vishing*) y la suplantación de identidad.

«En BBVA incorporamos de forma radical la perspectiva del cliente en todo lo que hacemos.»



-¿Cómo se gestionan en la práctica los intentos de fraude o suplantación de identidad en el territorio?

M. A.: Combinando prevención (educación y avisos), detección (monitorización) y respuesta. BBVA cuenta con sistemas de monitorización y equipos especializados 24/7 para detección de posibles fraudes y de forma constante realiza comunicaciones para educar a los clientes, con el fin de concienciarles y alertarles sobre posibles ataques.

-¿Percibe que el cliente es hoy más consciente de los riesgos digitales que hace unos años?

M. A.: Sí, claramente. Hay más información y más hábitos de prevención. Aun así, el fraude evoluciona, y por eso el trabajo pedagógico —también desde el territorio— sigue siendo imprescindible.

Colaboración banco–notariado en seguridad jurídica

-En determinadas operaciones, la seguridad jurídica exige salir del entorno estrictamente digital. ¿Qué aporta la intervención notarial?

M. A.: Aporta garantías: identificación, control de legalidad, independencia y, sobre todo, comprensión. El hecho de que un tercero verifique es un refuerzo muy relevante.

-¿En qué momentos considera que la colaboración entre banco y notario resulta especialmente decisiva para proteger al cliente?

M. A.: En operaciones donde hay derechos y obligaciones a largo plazo o consecuencias patrimoniales claras: financiación con garantía, compraventas, poderes, determinadas operaciones societarias y sucesorias. Ahí, la formalidad no es burocracia: es protección.

-¿Qué valor tiene para el banco que un tercero independiente refuerce la claridad y la comprensión de lo que se firma?

M. A.: Muchísimo. Reduce asimetrías de información, mejora la calidad del consentimiento y evita malentendidos futuros. Refuerza la robustez jurídica del proceso.

-¿Percibe que la intervención notarial refuerza la confianza del cliente en la operación y en la propia entidad?

M. A.: Sí. El cliente entiende que hay garantías adicionales y que la operación está sometida a controles que van más allá del banco.

-En un contexto de creciente digitalización, ¿cree que la función notarial actúa como un elemento de equilibrio y garantía?

M. A.: La función notarial siempre aporta garantías sea el contexto que sea.

-En un contexto de creciente incertidumbre económica y demográfica, ¿qué importancia tiene hoy la cultura financiera desde una visión global? ¿Los clientes son más conscientes de la necesidad de planificar el su futuro y pensar en el largo plazo?

Juan Pérez Morán: Tener cultura financiera es esencial. La gente necesita entender conceptos básicos (riesgo, diversificación, liquidez, inflación, horizonte temporal) para tomar decisiones más informadas. Y una vez que se tienen claros estos conceptos, el reto es pasar del “qué contrato” al “para qué lo necesito” y “qué estrategia tiene sentido”. Es cierto que los clientes son más conscientes de la necesidad de planificar, se percibe más interés, especialmente tras años de inflación y cambios en hábitos de ahorro. Pero también hay dudas y dispersión de información, así que el asesoramiento sigue siendo clave. Además, en un contexto en el que cada vez vivimos más años, el largo plazo deja de ser opcional y se convierte en un factor clave cuando queremos planificarnos tras la jubilación.

-¿Cómo aborda el banco el acompañamiento del cliente en decisiones de inversión que no tienen un horizonte inmediato?

J. P. M.: Con asesoramiento basado en el perfil y en sus objetivos, insistiendo en el horizonte temporal y en la coherencia del plan. Y con seguimiento, las decisiones de inversión a largo plazo se sostienen con disciplina y revisiones periódicas, no con impulsos.

-¿Qué papel juega la confianza —y la seguridad jurídica— cuando se trata de planificar el ahorro a largo plazo?

J. P. M.: Es el “suelo” sobre el que se construye todo. Los clientes tienen que tener confianza para poder planificar a largo plazo. Y para ello, tiene que existir un marco de protección al cliente y contar con unas condiciones claras con transparencia de costes y riesgos para tengan claro qué están firmando. En definitiva, que se den todas las condiciones necesarias para que el cliente confíe en la entidad y en su acompañamiento.

-¿Cómo se está adaptando el banco a los cambios normativos recientes en materia de previsión social complementaria?

J. P. M.: Nos estamos adaptando con rigor. Estamos revisando límites, haciendo una comunicación clara y acompañando al cliente para que tome decisiones informadas dentro del marco vigente.

-¿Cree que productos como las EPSV requieren hoy, más que nunca, una labor pedagógica y de planificación integral?

J. P. M.: Sí. Precisamente porque combinan fiscalidad, horizonte largo, decisiones de rescate y coordinación con otros sistemas. Si no hay planificación, se corre el riesgo de aportar “por impulso fiscal” y no por objetivos vitales.

-Desde la experiencia territorial, ¿cuáles son las principales carencias que detectan en materia de planificación financiera personal?

J. P. M.: En este sentido, vemos tres aspectos bastante habituales. Por un lado, la falta de visión integral (ingresos, gastos, protección, ahorro e inversión), por otro lado, unas



expectativas poco realistas sobre la rentabilidad y el riesgo, y, por último, suele darse una falta de revisión periódica del plan. Esto lleva a que sea más complicado mantener una planificación financiera constante en el tiempo.

-En territorios como Bizkaia, con una tradición específica en previsión social, ¿cómo se integra esa cultura en el asesoramiento financiero?

J. P. M.: Hay una sensibilidad mayor hacia la previsión y las herramientas propias del territorio y el asesoramiento tiene que partir de esa realidad. Es fundamental entender lo que el cliente ya tiene, cómo encaja con su situación fiscal y laboral, y cómo coordinarlo con otros objetivos como la vivienda, la familia o la empresa..

Previsión social, nueva normativa y sostenibilidad

-¿A qué edad se recomienda empezar a prepararse y cómo debemos hacerlo en las distintas etapas vitales? ¿Y quienes no lo han hecho todavía, por dónde pueden empezar?

J. P. M.: Lo ideal es empezar cuanto antes, en el momento en que comenzamos a tener ingresos estables. Cuanto antes se inicia el ahorro, menor es el esfuerzo necesario y mayor el capital acumulado gracias al efecto del interés

“La intervención notarial aporta garantías: identificación, control de legalidad, independencia y sobre todo comprensión.”



compuesto. El tiempo es el mejor aliado: pequeñas aportaciones periódicas, mantenidas durante años, pueden convertirse en un capital relevante a largo plazo. Y para quienes aún no han empezado, nunca es tarde. De hecho, los años previos a la jubilación suelen coincidir con una mayor capacidad de ahorro. En las primeras etapas profesionales se puede asumir algo más de riesgo y priorizar productos orientados al crecimiento. A medida que nos acercamos a la jubilación, conviene ir ajustando la estrategia hacia opciones más conservadoras, con el objetivo de proteger el capital acumulado.

-¿Cuáles son los errores más comunes que las personas cometen al planificar sus finanzas de cara a la jubilación?

J. P. M.: El error más habitual es priorizar siempre el presente y aplazar el ahorro para el futuro. Nos cuesta visualizar cómo queremos vivir tras la jubilación y cuánto dinero necesitaremos realmente. Hoy existen herramientas como la calculadora de pensión pública o simuladores de aportaciones que ayudan mucho en este análisis.

»Otro error frecuente es no ser realista con el plan de ahorro. La clave no es hacer grandes esfuerzos puntuales, sino ahorrar de forma periódica y constante.

»Por último, muchas veces no se adapta el nivel de riesgo con el paso del tiempo. Cuando faltan muchos años para la jubilación se puede asumir más volatilidad para buscar mayor rentabilidad. Sin embargo, a medida que se acerca el momento de utilizar el ahorro, la prioridad debe ser proteger el capital acumulado. Planificar bien también implica ir ajustando esa estrategia.

-La reciente evolución normativa en el ámbito de las EPSV en Bizkaia introduce cambios de cierto calado, ¿puede describirnos los más relevantes?

J. P. M.: A nivel general, los cambios han ido en la línea de reajustar límites y favorecer, comparativamente, los esquemas de empleo frente a los individuales, además de ordenar mejor la compatibilidad de aportaciones y reducciones. En Bizkaia, hay guías oficiales con límites y reglas aplicables desde 2025 y el tratamiento de excesos/arrastres en ejercicios posteriores.

-Desde una perspectiva global, ¿cómo valora el banco este nuevo marco?

J. P. M.: Como un marco que obliga —en el buen sentido— a ser más conscientes: ordenar aportaciones, priorizar objetivos y mejorar la educación financiera. Cuando el marco cambia, el valor del asesoramiento responsable aumenta.

-¿Cree que esta normativa refuerza la necesidad de una planificación financiera más consciente y a largo plazo por parte del ciudadano?

J. P. M.: Sí, porque reduce la idea de “hago una aportación y ya está” y empuja a pensar en el conjunto: cuánto, para qué, durante cuánto tiempo y cómo lo rescataré.

-En un contexto de cambios regulatorios, ¿qué papel debe jugar el asesoramiento financiero para ayudar al cliente a tomar decisiones informadas y estables en el tiempo?

J. P. M.: Ser traductor y filtro: traducir norma a impacto real en la vida del cliente, y filtrar decisiones impulsivas. Y dejar constancia clara de por qué una recomendación encaja con perfil, objetivo y horizonte.

-¿Hasta qué punto la previsión social complementaria se ha convertido en una pieza clave para afrontar el reto de la longevidad?

«Las decisiones de inversión a largo plazo se sostienen con disciplina y revisiones periódicas, no con impulsos.»

«En un contexto de cambios regulatorios constantes, el papel del asesor financiero es clave: traduce y filtra.»

Juan Pérez Morán: Mucho. Vivimos más y las trayectorias laborales son más cambiantes. La previsión complementaria ayuda a sostener el nivel de vida en jubilación, especialmente si se integra con un plan de ahorro e inversión realista.

-BBVA sitúa la sostenibilidad en el centro de su estrategia. ¿Cómo se traslada ese compromiso a la gestión del ahorro y la inversión a largo plazo?

J. P. M.: Se traslada en dos planos: en cómo financiamos la economía real y en cómo orientamos soluciones de inversión hacia criterios sostenibles cuando encajan con el cliente. BBVA ha fijado públicamente un objetivo de canalización de negocio sostenible de 700.000 millones de euros entre 2025 y 2029.

-¿Cree que hoy sostenibilidad y planificación financiera son conceptos inseparables?

J. P. M.: En la práctica, sí. Porque los riesgos climáticos, regulatorios y de transición impactan en empresas, sectores y, por tanto, en inversiones. Planificar a largo plazo sin mirar esos factores es planificar con una parte del mapa en blanco.

-Desde su experiencia, ¿cómo perciben los clientes la integración de criterios sostenibles en decisiones que afectan a su futuro personal y familiar?

J. P. M.: Cada vez lo valoran más, aunque con una condición: quieren claridad. Preguntan “qué significa sostenible”, qué riesgos tiene, cómo se mide, y rehúyen etiquetas vacías. Eso obliga a ser muy transparentes.

-Para terminar, ¿qué responsabilidad tienen las grandes entidades financieras en construir un modelo de ahorro e inversión sostenible, también desde el punto de vista social y generacional?

J. P. M.: Una responsabilidad enorme: canalizar capital hacia actividades que generen valor a largo plazo, proteger al cliente con asesoramiento responsable, y contribuir a que el sistema sea más resiliente. La sostenibilidad no es solo medioambiente: también es cohesión social, estabilidad y oportunidades para la siguiente generación.

La conversación con BBVA pone de relieve que el futuro de la banca no se mide únicamente en términos de crecimiento, sino en su capacidad para generar impacto positivo. Apostar por una visión global y por la educación financiera no solo fortalece la relación con los clientes, sino que también contribuye a construir una sociedad más informada, resiliente y preparada para los desafíos económicos del mañana. ■





“Nuestra prioridad es ofrecer soluciones de inversión adaptadas a las necesidades de cada cliente”

Natxo de Prado Maneiro

Economista. Agente Patrimonial de BBVA

Fotos: Manuel Charlón

Amundi nace 2010 a partir de la integración de Crédit Agricole Asset Management y Société Générale Asset Management; ambas con largas trayectorias y experiencia previa en gestión de activos a nivel global y también en España. Nace con la ambición de convertirse en una gestora global con raíces europeas y con una fuerte proximidad al cliente.

Esa lógica ha guiado su desarrollo desde entonces. Amundi ha crecido combinando expansión orgánica con adquisiciones selectivas; y ampliando progresivamente sus capacidades en soluciones de inversión en gestión activa y pasiva, en activos tradicionales y activos privados; ofreciendo también herramientas y servicios de tecnología para cubrir toda la cadena de valor del ahorro. Filial del Grupo Crédit Agricole, cotizada en bolsa desde 2015 y con cerca de 2,4 billones de euros bajo gestión a cierre de 2025, Amundi ha consolidado así su posición como el líder europeo, situándose en el Top 10 a nivel global. Ésta

fue la enriquecedora conversación que mantuvimos con **Gonzalo Ortiz de Vigón**, Sales Manager Amundi Iberia y **María Treviño**, Directora de Comunicación de Amundi Iberia SGIIC, en su sede de Madrid.

-¿Cuántas gestoras han ido incorporando en los últimos años? ¿Con qué fin?

Gracias a nuestra experiencia diversificada en gestión de activos, servicios y tecnología, el ADN de Amundi es el crecimiento orgánico; reforzando además sus capacidades y acceso a nuevos socios, mercados y geografías con varias integraciones. Entre las más relevantes destaca la adquisición de Pioneer Investments en 2017; la de Lyxor en 2021 (que refuerza nuestra posición en gestión pasiva y alternativos líquidos); la de Alpha Associates en 2024 (una gestora independiente experta en soluciones de mercados privados multi-gestor); o la adquisición también en 2024 de aixigo, una compañía tecnológica que ofrece un servicio modular de soluciones digitales para la gestión, inversión sostenible, gestión patrimonial, ahorro salarial y para la jubilación.

-¿Cuántas personas forma la plantilla mundial actualmente?

Actualmente, aproximadamente 5.400 empleados en 35 países, lo que refleja la dimensión internacional de la firma y su presencia en múltiples mercados.

-¿Qué capital gestionan?

A cierre de 2025, Amundi gestiona cerca de 2,4 billones de euros, lo que nos posiciona como la primera gestora europea y en el top 10 a nivel global.

-¿En qué año deciden abrir delegación en España? ¿Cuántas personas componen este equipo?

-Nuestra presencia en España se remonta a finales de los años 80 a través del grupo Crédit Agricole e Indosuez; empezando a operar como una pequeña gestora y distribuidora de fondos en los años 90 que va creciendo en los 2000. En 2010 se fusionan las gestoras de Crédit Agricole y Société Générale (que también contaba con presencia en España) para crear Amundi. Desde entonces hemos evolucionado acompañando a nuestros clientes, siendo hoy la 2ª gestora internacional en el mercado español y contando con un equipo dinámico de unas 35 personas que busca ofrecer un servicio de calidad basado en la cercanía, transparencia y compromiso a largo plazo.

»Así, Amundi Iberia integra, desarrolla y canaliza las actividades de gestión y distribución de fondos en España, Andorra y Portugal. Ofrecemos y acercamos toda la experiencia, conocimiento y servicios del Grupo Amundi; una gama completa en gestión activa y pasiva (ETFs y fondos indexados); así como en activos reales y alternativos. Esta larga presencia en España demuestra el compromiso y raíces de Amundi en nuestro país, que siempre se ha percibido como un mercado de gran potencial. Durante todo este tiempo hemos sido testigos de cómo la industria ha crecido y se ha profesionalizado de la mano de unos actores locales, gestoras, bancos distribuidores y bancas privadas que han logrado posicionar el fondo de inversión como vehículo de referencia para el inversor español.

EVOLUCIÓN INTELECTUAL**-¿Qué convicción clave sobre inversión tiene y mantiene la firma desde sus orígenes?**

-La vocación de Amundi es ser el socio de confianza que trabaja cada día en interés de sus clientes y de la sociedad. Gestionamos el ahorro y la inversión de más de 200 millones de personas, inversores institucionales, gestores patrimoniales y corporativos, escuchándoles para ayudarles a alcanzar sus objetivos financieros, ofreciendo soluciones

de inversión adaptadas a sus necesidades, perfil de riesgo y a la situación del mercado.

»Conscientes de nuestra responsabilidad y compromiso, la inversión responsable ha sido un pilar fundacional de Amundi desde sus orígenes. Tenemos la convicción de que la integración de criterios ESG en las decisiones de inversión es fuente de un mejor rendimiento a largo plazo y de una mejor gestión de los riesgos. Tenemos un papel que jugar para impulsar una transición energética justa, al tiempo que abordamos cuestiones importantes de cohesión social. También mantenemos un diálogo activo con las compañías sobre materia de ESG y, como inversor responsable, analizamos cuestiones de responsabilidad social, desarrollo sostenible y gobernanza en nuestra política de voto.

-Si tuviera que describir la cultura de la gestora sin usar términos habituales del sector como “largo plazo”, “disciplina” o “excelencia”, ¿qué palabras elegiría?

-De la cultura de Amundi destacaría su foco en el cliente, con una fuerte orientación al trabajo en equipo. Nuestro enfoque combina la dimensión global con seis grandes centros de inversión y la cobertura, cercanía y conocimiento local con presencia en 34 países; una oferta integral en gestión activa, pasiva, de activos tradicionales y reales reconocida por la capacidad de ofrecer soluciones a medida y servicios dedicados.

-¿Qué parte de la gestora actual sorprendería más frente a sus orígenes?

-Seguramente, lo que más sorprendería sería, además de la dimensión que ha alcanzado la firma, el refuerzo de nuevas capacidades y servicios. En este sentido destacaríamos el conocimiento y análisis que desarrolla el Amundi Investment Institute sobre visión de mercados, geopolítica, macroeconomía, convicciones de inversión o estudios académicos; así como los servicios de tecnología desarrollados por Amundi Technology, que responden a las necesidades de digitalización, personalización, experiencia cliente y escalabilidad.

-Con equipos en multitud de países, tienen acceso a una imponente cantidad de información y por ende de conocimiento. ¿Cómo lo comparten con la sociedad?

Amundi nace 2010, con la ambición de convertirse en una gestora global con raíces europeas y con una fuerte proximidad al cliente.



El Amundi Investment Institute es el centro de investigación y análisis de Amundi, cuya función principal es generar conocimiento y aportar una visión estructurada sobre los mercados, la economía y la inversión.

-Amundi comparte ese conocimiento a través de distintas iniciativas de análisis, formación y divulgación. En este ámbito, destaca el papel del Amundi Investment Institute, nuestro centro de análisis y estudio. Todo ese conocimiento se pone a disposición de los clientes y la sociedad en el Amundi Research Center con publicaciones periódicas como el Global Investment Views, podcasts y estudios temáticos que abordan cuestiones macroeconómicas, de mercado y de inversión, incluyendo sus implicaciones para los inversores con el objetivo es ayudar a los clientes a orientarse en un mundo cada vez más complejo y en rápida evolución. Por supuesto, se sitúa en el centro del proceso de inversión global de Amundi, colaborando estrechamente con las plataformas de inversión de Amundi.

»Además, la firma complementa esta labor con contenidos divulgativos y formativos, colaborando con importantes universidades y asociaciones académicas como la Cátedra ESSEC-Amundi (una iniciativa conjunta con ESSEC Business School centrada en la investigación avanzada sobre el uso de la Inteligencia Artificial y el Machine Learning en la gestión de inversiones).

»El Amundi Investment Institute organiza además encuentros periódicos dirigidos a profesionales, clientes y otros actores del ecosistema financiero, con el objetivo de facilitar el acceso al conocimiento y fomentar una mejor comprensión de los mercados y de la inversión.

»Así, participa en eventos de Amundi organizados para

profesionales a nivel global, como el Amundi World Investment Forum, uno de los eventos anuales más importantes en el sector de la gestión de activos, que reúne a líderes de opinión y expertos de primer nivel para analizar las últimas tendencias y perspectivas en materia de geopolítica, mercados, sostenibilidad y gestión de carteras. A nivel local, acercamos todo ese conocimiento a través de nuestro evento anual La Noche Amundi y nuestros eventos y webinars periódicos de la mano de nuestro Director de Inversiones en España.

-Exploran una gran variedad de conocimientos, organizados por diferentes temáticas ¿Cuáles son las principales?

-El Amundi Investment Institute estructura su análisis en varias áreas clave que cubren los principales ejes de la inversión. Entre ellas destacan el análisis macroeconómico y geopolítico, el estudio de los mercados desarrollados y emergentes, las estrategias cross-asset (analizando simultáneamente diferentes clases de activos como acciones, bonos divisas o materias primas); y el análisis cuantitativo, así como inteligencia de inversión y asociaciones académicas.

-¿Sus publicaciones son de libre acceso para cualquier persona o está sólo abierto al inversor profesional?

-Las publicaciones de Amundi Investment Institute están disponibles en el Amundi Research Center, de libre acceso. Su contenido técnico está diseñado originalmente para profesionales e instituciones. Amundi desarro-

lla además iniciativas para contribuir específicamente a acercar el conocimiento financiero a un público particular más amplio como con su Amundi Academy o la divulgación de conceptos financieros a través de su cuenta de Instagram.

»En España colaboramos periódicamente con universidades y escuelas de negocio para acercar el mundo de la gestión de activos a futuros profesionales; así como con iniciativas de formación de clientes y medios de comunicación; además de colaborar con EFPA España y CFA con vistas a formar a futuros profesionales.

-¿Podrían ponernos algún ejemplo de artículo que haya influido de manera significativa en la industria financiera?

-Podemos destacar los estudios sobre inteligencia artificial y behavioral finance que se centran en los sesgos emocionales en inversores y la automatización del análisis de datos masivos para identificar oportunidades de inversión. Estas investigaciones destacan cómo la tecnología transforma la toma de decisiones al aumentar la rapidez y capacidad predictiva frente al análisis tradicional.

»También cabe destacar los análisis respecto a planes de ahorro y pensiones, abordando entre otros las barreras y sesgos de cara al ahorro para la jubilación o cómo evoluciona la gestión de carteras de jubilación para mitigar el riesgo de inflación y proteger el poder adquisitivo a largo plazo.

-¿En qué consisten los “Charlas con Amundi”? ¿A quién van dirigidos?

-Son encuentros periódicos que organizamos desde Amundi Iberia con Víctor de la Morena, Director de Inversiones en España, para actualizar la visión de mercado y de asignación de activos con nuestros clientes distribuidores, banqueros privados y asesores financieros. Así,

compartimos mensualmente (o en caso de eventos importantes en el mercado) nuestra visión de la actualidad, la lectura de los acontecimientos y el impacto en las carteras. Son una forma de estar cerca del cliente compartiendo todo el análisis de una casa global como es Amundi y acercar el conocimiento del Amundi Investment Institute.

Aprovechando el tema formación, me gustaría enlazarlo para que nos aterrizaran algunos conceptos financieros, que, aunque básicos para los profesionales de la industria, no lo son tanto para el inversor de a pie.

ANALISTAS, GESTORES Y ASESORES PATRIMONIALES

-A menudo el cliente final no distingue entre los cometidos de estos profesionales, ¿pueden explicarnos de forma didáctica la diferencia entre ellos?

-El analista se encarga de estudiar activos, compañías o mercados y elaborar una visión basada en ese análisis. El gestor de carteras es el profesional que toma las decisiones de asignación de activos e inversión según la política de inversión o directrices del producto en cuestión. Es quien construye y adapta las carteras, definiendo qué activos incluir, en qué proporción y en qué momento. Por su parte, el asesor patrimonial trabaja directamente con el inversor particular, ayudándole a definir sus objetivos, perfil de riesgo y a seleccionar las soluciones más adecuadas.

»Son roles complementarios: el analista aporta información, el gestor toma decisiones y el asesor adapta todo ese proceso a las necesidades concretas del inversor.

FINANZAS CONDUCTUALES, SESGOS COGNITIVOS

-Los profesionales del Asesoramiento Patrimonial hacemos mucho hincapié en las Finanzas Conductuales como base para una sana y exitosa inversión de largo

Momento de la entrevista mantenida con Gonzalo Ortiz de Vigón y María Treviño en las oficinas centrales de Amundi en Madrid.





plazo, ¿en qué consisten? ¿qué son los sesgos cognitivos? Pónganos algún ejemplo.

-Las finanzas conductuales estudian cómo las emociones, los sesgos y determinados comportamientos influyen en la forma en que las personas toman decisiones de inversión. A diferencia de la visión más teórica de los mercados, parten de la idea de que los inversores no siempre actúan de manera totalmente racional.

»Los sesgos cognitivos son precisamente esos atajos mentales o patrones de comportamiento que pueden llevar a cometer errores. Por ejemplo, el sesgo de exceso de confianza puede llevar a asumir más riesgo del adecuado, o el sesgo de aversión a las pérdidas puede hacer que un inversor mantenga una posición

perdedora durante demasiado tiempo para evitar reconocer la pérdida.

»Como hemos comentado, Amundi analiza este tema de finanzas conductuales (Behavioral Finance) principalmente a través del Amundi Investment Institute, donde explora cómo las emociones y los sesgos cognitivos afectan a la fijación de precios de los activos y a la toma de decisiones.

SEGMENTOS DE MERCADO

-A menudo oímos hablar de fondos que invierten en empresas cíclicas, utilities, real estate, sectores defensivos... ¿pueden aclararnos estos conceptos?

-Son formas de clasificar las empresas en función de cómo se comporta su actividad ante los cambios del ciclo económico.

»Las empresas cíclicas son aquellas cuyos ingresos y beneficios dependen mucho del momento económico. Suelen hacerlo bien en fases de crecimiento, por ejemplo, sectores como consumo discrecional, industria o automoción, pero pueden verse más afectadas en periodos de desaceleración.

»Las utilities son compañías que prestan servicios básicos como electricidad, gas o agua. Suelen tener ingresos más estables porque la demanda de estos servicios es constante, independientemente del ciclo económico.

»El real estate se refiere al sector inmobiliario, que incluye la inversión en activos como oficinas, viviendas o centros comerciales. Su comportamiento está muy ligado a factores como los tipos de interés y la evolución de la economía.

»Por último, los llamados sectores defensivos agrupan empresas cuya demanda se mantiene relativamente estable incluso en momentos de incertidumbre, como alimentación, salud o consumo básico. Por eso, tienden a mostrar menor volatilidad en comparación con otros sectores

La inteligencia artificial generativa supone una oportunidad para la industria, que actuará como una palanca para mejorar la eficiencia y elevar la calidad de la gestión y relación con el cliente.

El analista aporta información, el gestor toma decisiones y el asesor ayuda a planificar en función de las necesidades concretas del inversor. Son roles complementarios.

GESTIÓN ACTIVA/PASIVA

-¿Cuáles son las diferencias entre ambos estilos de gestión?

-La principal diferencia entre la gestión activa y la gestión pasiva está en el papel que desempeña el gestor.

»En la gestión activa, el equipo gestor toma decisiones de inversión con el objetivo de superar a un índice de referencia. Para ello, selecciona activos, ajusta las posiciones y adapta la cartera en función de su análisis y de las condiciones de mercado.

»En cambio, la gestión pasiva busca replicar el comportamiento de un índice, invirtiendo en los mismos activos y en proporciones similares. En este caso, no hay una selección activa, sino un seguimiento del mercado.

»Ambos enfoques son complementarios y responden a distintas necesidades: la gestión activa permite buscar oportunidades concretas y adaptarse a distintos entornos, mientras que la pasiva ofrece una exposición eficiente y diversificada a los mercados.

-Se suele pensar que cuando se habla de gestión activa nos referimos solamente a la renta variable, pero el término sirve también para la renta fija, ¿verdad?

Totalmente. La gestión activa no es exclusiva de la renta variable; también se aplica en renta fija y, de hecho, tiene un papel muy destacado.

»En renta fija, el gestor no solo decide en qué bonos invertir, sino también cuestiones como la duración de la cartera, la exposición a tipos de interés o el nivel de riesgo crediticio. Son muchos factores los que influyen, y gestionarlos activamente permite adaptar la cartera a distintos escenarios.

»Por eso, aunque a veces se asocie más a la Bolsa, la gestión activa es importante en renta fija.

»Amundi es uno de los líderes europeos en gestión pasiva, destacando por su innovación y amplia gama de ETFs y fondos indexados en las diferentes clases de activos con comisiones competitivas.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

-En un contexto en el que la inteligencia artificial generativa ha irrumpido en la forma en la que los clientes se informan, comparan y toman decisiones ¿Cómo imagina que transformará el día a día de la industria en los próximos años: ¿lo ven como amenaza, palanca de eficiencia o como una oportunidad para elevar la calidad de la conversación con el cliente?

-La inteligencia artificial generativa supone, sobre todo, una oportunidad para la industria, que actuará como una palanca para mejorar la eficiencia y elevar la calidad de la gestión y relación con el cliente. Así, será capaz de transformar áreas como el análisis de inversiones, la atención al cliente, el reporting o el cumplimiento normativo.


»Por un lado, permite procesar grandes volúmenes de información y facilitar el acceso al conocimiento, lo que puede ayudar a los inversores a entender mejor los mercados y a tomar decisiones más informadas. Por otro, también puede mejorar procesos internos y liberar tiempo para que los profesionales se centren en tareas de mayor valor añadido, como el asesoramiento.

»Con Amundi Technology contamos con la plataforma ALTO (Amundi Leading Technologies & Operations), un ecosistema modular y basado en la nube que ofrece soluciones en el área de inversiones, para banca privada y redes minoristas, facilitando el asesoramiento y la gestión discrecional de carteras; herramientas ESG; y soluciones para el ahorro salarial y la jubilación entre otras.

»La IA será una herramienta clave en la toma de decisiones de inversión y la gestión de riesgos; si bien no va a reemplazar la visión y supervisión y responsabilidad humana.

DESPEDIDA Y CIERRE

La claridad con la que Gonzalo y María expusieron cada uno de los aspectos tratados, hizo de la conversación una experiencia muy enriquecedora. Cuando les pedí una frase final que definiera su filosofía, no lo dudaron: "Nuestra prioridad es entender a cada cliente y ofrecer soluciones de inversión adaptadas a sus necesidades". Nada más que añadir. ■



“En Franklin Templeton nos gusta decir: “Cuida del cliente y el negocio se cuidará solo”

Natxo de Prado Maneiro
Economista. Agente Patrimonial de BBVA

Fotos: Manuel Charlón

Una de las decisiones que como compañía ha marcado un antes y un después en la historia de Franklin Templeton fue apostar por el crecimiento y la diversificación, para pasar de ser una gestora de activos tradicional, a la plataforma de especialistas de inversión global que es hoy en día. El punto de inflexión fue la compra de Legg Mason en 2020, su mayor operación corporativa y una de las más importantes en la industria, que amplió significativamente sus capacidades y alcance global. Esta adquisición fue el punto de partida de una estrategia que les ha permitido un crecimiento global y ampliar sus capacidades hacia activos digitales y mercados privados.

En esta conversación mantenida con **Ana Álvarez**, Head of Sales Iberia, en la sede central de Franklin Templeton en Madrid, nos habla de todo ello y de cómo comparten su conocimiento con la sociedad, a través de distintos ca-

nales que aprovechan la experiencia de sus equipos globales.

-¿Cuántas gestoras han ido incorporando en los últimos años? ¿Con qué fin?

-En los últimos seis años Franklin Templeton ha integrado varias gestoras especializadas, entre ellas Legg Mason en 2020, Lexington Partners y Alcentra en 2022, Putnam Investments en 2024 y Apera en 2025. El objetivo de estas adquisiciones ha sido diversificar nuestra oferta de inversión y reforzar nuestras capacidades en mercados privados (private equity, crédito privado, infraestructuras, etc.), un segmento en el que actualmente tenemos 274.000 millones de dólares bajo gestión y donde esperamos mayor crecimiento dentro de la industria.

-¿Cuántas personas forma la plantilla mundial actualmente?

-La compañía cuenta con alrededor de 9.800 empleados en todo el mundo

-¿Qué capital gestionan?

-Aproximadamente 1,7 billones de dólares en activos bajo gestión (AUM) a nivel global.

-¿En qué año deciden abrir delegación en España? ¿Actualmente cuántas personas componen este equipo?

-Franklin Templeton abrió oficina en España a finales de los años noventa (1998) para reforzar su distribución en el mercado ibérico. Actualmente nuestra oficina de Madrid está compuesta por 18 empleados, de los cuales 11 están completamente dedicados al negocio local y el resto están dedicados a funciones globales incluyendo Operaciones, FT Academy, Alternativos, RFP, Operaciones de Marketing, Tecnología y Comunicación. Javier Villegas lidera este equipo como responsable para Iberia & Latam y en mi caso yo soy la responsable de ventas para la región con un equipo de profesionales de larga trayectoria como Nicolas Peña, Teresa Molins y Guillemos Trigueros.

Evolución intelectual

-¿Qué convicción clave sobre la inversión tenía la firma en sus orígenes que hoy ya no mantiene —o ha tenido que reformular profundamente—? O siguen absolutamente fieles a sus orígenes

-Franklin Templeton fue fundada en 1947 inspirada en los principios de pionerismo, emprendimiento, mente abierta y pensamiento innovador y avanzado de Benjamin Franklin, un enfoque que se mantiene intacto y podemos constatar de forma evidente con nuestra capacidad de innovación en activos digitales, tokenización de activos y mercados privados.

»En los orígenes de lo que hoy es Franklin Templeton también está la figura de Sir John Templeton, fundador de Templeton Investments (la gestora que en 1992 fue adquirida por Benjamin Franklin Management y dio lugar a Franklin Templeton) Su apuesta por la gestión activa basada en la selección fundamental de valores, poniendo un fuerte énfasis en encontrar oportunidades infravaloradas y mantenerlas a largo plazo también está en nuestro ADN a día de hoy.

»Con el paso del tiempo, estas ideas no han desaparecido, pero sí han tenido que reformularse. La gestora sigue defendiendo la gestión activa, pero hoy el mercado es más eficiente y competitivo, y los inversores demandan más diversificación de estrategias y productos. Por ello hemos

ampliado nuestro enfoque hacia mercados privados (private equity, crédito privado, infraestructuras), ETFs activos y customización de ETFs así como la creación de una plataforma de especialistas de inversión que engloba toda clase de estrategias en activos públicos y privados.

Cultura sin clichés

-Si tuviera que describir la cultura de la gestora sin usar términos habituales del sector como “largo plazo”, “disciplina” o “excelencia”, ¿qué palabras elegiría?

-Hay cuatro pilares que están profundamente enraizados en nuestra cultura como gestora de activos. El primero de ellos es nuestra capacidad de “innovación” dentro de la industria tanto anticipándonos a nuevas tendencias de producto como al desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas. El segundo es el “conocimiento” porque, más allá del producto, somos capaces de generarlo, liderar la conversación, e influir sobre diferentes temáticas de interés para los inversores y la sociedad, desde la geopolítica hasta el *blockchain*.

»El conocimiento que generamos nos impulsa a mantener una mentalidad orientada al futuro en la toma de decisiones de inversión y en la evolución del propio negocio. No se trata solo de anticipar tendencias de mercado, sino de analizar hoy los factores que probablemente definirán el mundo dentro de varios años. El tercer término sería “socios de confianza”. Esto significa convertirnos en la primera llamada que hagan nuestros clientes cuando necesiten obtener visión sobre el escenario macroeconómico y de los mercados, información sobre nuevas tendencias dentro de la industria e incorporar cualquier tipo de estrategia de inversión y clase de activo. Y el cuarto sería “inversiones” porque disponemos del expertise en todo tipo de mercados públicos y privados y disponemos de una amplia gama de productos que ponemos a disposición de nuestros clientes.

Mirada del fundador

-¿Qué parte de la gestora actual reconocerían inmediatamente sus fundadores... y qué cree que le sorprendería más?

-Rupert H. Johnson fundó la compañía dos años después

Franklin Templeton fue fundada en 1947 inspirada en los principios de pionerismo, emprendimiento, mente abierta y pensamiento innovador de Benjamin Franklin.



del fin de la II Guerra Mundial en Nueva York. El nombre elegido para la firma fue el de Benjamin Franklin Investments, uno de los padres fundadores de EE UU cuya cara figura en los billetes de 100 dólares, por su visión prudente del mundo de la inversión. Esa visión prudente, innovadora, el enfoque global y la importancia del análisis riguroso creo que es algo que reconocerían los fundadores en el Franklin Templeton actual. Creo que se sorprenderían del tamaño y la diversificación que hemos alcanzado, de la amplitud de nuestras capacidades actuales y la gama de producto de la que disponemos y ponemos a disposición de nuestros clientes.

Rol en el sistema financiero

-Más allá de los resultados, ¿qué papel cree que desempeña su gestora dentro del ecosistema financiero global?

-Franklin Templeton no solo es una de las mayores gestoras de activos del mundo con aproximadamente 1.7 billones de dólares bajo gestión, sino que también funciona como un puente entre el capital de ahorradores e inversores de todo el mundo y los mercados financieros y reales, ayudando a asignar eficientemente recursos, diversificar carteras y financiar empresas, gobiernos y proyectos glo-

bales. Su alcance incluye renta variable, renta fija, soluciones multiactivo y mercados privados, lo que la sitúa como un actor integral y diversificador dentro del sistema financiero internacional.

Además, bajo el liderazgo de nuestra CEO Jenny Johnson, la firma ha adoptado un papel pionero en innovación tecnológica y transformación del sector. No solo se ha promovido el crecimiento mediante adquisiciones para ampliar la oferta de inversión y la presencia institucional, sino que se han impulsado iniciativas de vanguardia como la tokenización de activos y la exploración de activos digitales, incluyendo productos basados en blockchain que registran y transaccionan participaciones de fondos en redes públicas y que permiten una mayor eficiencia operativa y accesibilidad.

-¿Qué soluciones o servicios aportan a instituciones, empresas y particulares?

-Franklin Templeton ofrece soluciones de inversión para inversores institucionales, bancos, bancas privadas, asesores financieros, gestionando activos en renta variable, renta fija, multiactivos y mercados privados. Para instituciones, la firma diseña mandatos personalizados, estrategias multiactivo, soluciones ESG y acceso a mercados privados, ayudando a fondos de pensiones y aseguradoras a cumplir sus objetivos financieros a largo plazo.

»Pero más allá del producto, nuestro objetivo es ser el socio de confianza de nuestros clientes y por ello tenemos capacidad para diseñar e implementar programas formativos, herramientas de análisis y plataformas tecnológicas a la medida de sus necesidades. De igual forma, a través del Franklin Templeton Institute ofrecemos a los clientes y a la sociedad un Think Tank independiente que produce análisis y research sobre diferentes temáticas relacionadas con la inversión.

-¿En cuál de esos ámbitos se consideran punteros?

-La firma ha sido de las primeras gestoras tradicionales en adoptar la tokenización de fondos y activos financieros, desarrollando productos que registran participaciones

La firma dispone del Franklin Templeton Institute, un centro de conocimiento independiente dedicado a la investigación, educación financiera y divulgación de conocimientos sobre mercados de capital.

en blockchain pública y ofreciendo eficiencia, transparencia y liquidez mejoradas. Además, su acuerdo estratégico con Binance permite crear soluciones digitales escalables y seguras, incluyendo un programa de colateral fuera de intercambio para clientes institucionales.

»Cabría destacar también que somos punteros en ofrecer acceso a private equity, deuda privada, infraestructuras y otros activos ilíquidos, permitiendo a clientes institucionales y de alto patrimonio diversificar carteras más allá de los mercados públicos.

-Con equipos en multitud de países, sin duda tienen acceso a una importante cantidad de información y por ende de conocimiento. ¿Cómo lo comparten con la sociedad?

-Franklin Templeton comparte su conocimiento y visión de los mercados con la sociedad a través de distintos canales que aprovechan la experiencia de sus equipos globales. Por un lado, en su web cuenta con una sección específica (Insights), donde publicamos análisis de mercado, investigaciones económicas, opiniones de expertos y tendencias de inversión, accesibles tanto para profesionales como para el público general.

»Además, la firma dispone del Franklin Templeton Institute, un centro de conocimiento independiente (el think tank al que aludíamos antes) dedicado a la investigación, educación financiera y divulgación de conocimientos sobre mercados de capital, inversiones sostenibles y tendencias económicas globales. Este instituto organiza estudios, informes, webinars y programas educativos que permiten difundir el conocimiento financiero más allá de sus clientes, contribuyendo a la educación y formación de inversores, académicos y la sociedad en general. Es

importante destacar que los expertos y profesionales del Franklin Templeton Institute no gestionan carteras ni fondos directamente, por lo que su análisis cuenta con ese “plus” de independencia.

FRANKLIN TEMPLETON INSTITUTE

-Tengo entendido que está organizado en torno a una serie de grupos de reflexión y Asociaciones Académicas ¿Cuál es su misión principal?

-La misión del Franklin Templeton Institute es generar y difundir conocimiento financiero y económico de alta calidad, combinando investigación académica y análisis práctico de mercados, con el objetivo de fortalecer la educación financiera y apoyar la toma de decisiones de inversores y profesionales del sector. Funciona como un puente entre la gestión profesional de inversiones y la sociedad, promoviendo tanto la comprensión de los mercados como la investigación sobre tendencias macroeconómicas, sostenibilidad y gestión de riesgos

-¿Sus publicaciones son de libre acceso para cualquier persona o está sólo abierto al inversor profesional?

-Las publicaciones del Franklin Templeton Institute son en su mayoría de libre acceso, disponibles para cualquier persona interesada, no solo para inversores profesionales. Esto incluye artículos, informes, webinars y estudios sobre mercados financieros, estrategias de inversión, sostenibilidad y activos digitales, accesibles a través de su web y de la sección “Perspectivas” (Insights) de la web de Franklin Templeton.

-¿Podrían ponernos algún ejemplo de artículo que haya influido de manera significativa en la industria financiera?

-En general, los análisis publicados en los últimos años en el Franklin Templeton Institute sobre tokenización de activos y la integración de blockchain en fondos tradicionales han tenido una gran repercusión. Estos estudios han ayudado a abrir el debate sobre la regulación, eficiencia y adopción de activos digitales entre gestores tradicionales y reguladores, sentando precedentes para



iniciativas posteriores como los fondos tokenizados de Franklin Templeton

»Por ejemplo, en 2025 se publicó el research “Fondos del mercado monetario tokenizados: el puente hacia una nueva infraestructura financiera” donde explicábamos cómo nuestra plataforma tecnológica Benji permitió lanzar el primer fondo registrado en EE. UU. en blockchain en 2021 y desarrollar fondos tokenizados en varias jurisdicciones y redes públicas de blockchain.

-Además de ofrecer a los inversores distintas perspectivas y opiniones, ofrecen “RECURSOS EDUCATIVOS”, por eso quiero aprovechar para que nos aterricen alguno de los conceptos básicos de la inversión.

-Como conceptos básicos que todo inversor debe conocer y entender, diría, en primer lugar, diversificación. Es importante también conocer nuestra tolerancia al riesgo que es nuestra capacidad personal para asumir pérdidas con nuestras inversiones antes de vender. En línea con esto, debemos delimitar nuestro horizonte de inversión que es el período durante el cual esperamos mantener la inversión para alcanzar nuestros objetivos.

VOLATILIDAD Y RIESGO

-En momentos de tanta incertidumbre global, se habla mucho de la volatilidad y siempre se asocia con el riesgo, pero no es lo mismo, ¿cómo podríamos definir ambos conceptos? ¿qué relación tienen? Ilústrelo con un ejemplo reciente.

-La volatilidad y el riesgo están relacionados, pero no son lo mismo. La volatilidad mide las fluctuaciones de precio de un activo o mercado durante un periodo, mientras que el riesgo se refiere a la probabilidad de que la rentabilidad de nuestra inversión difiera de lo esperado, incluyendo pérdidas. Es decir, un activo puede ser muy volátil, pero el riesgo efectivo para un inversor dependerá de su horizonte de inversión, diversificación y capacidad para absorber esas variaciones.

»Por ejemplo, durante la crisis energética de 2022, los precios del gas y la electricidad en Europa mostraron fluctuaciones extremas (alta volatilidad). Para los traders a corto plazo esto representaba un riesgo alto, mientras que para fondos institucionales con estrategia a largo plazo y diversificación en varios activos, esas mismas oscilaciones

eran simplemente volatilidad gestionable y no un riesgo crítico para su rendimiento final.

RENTABILIDAD Y RIESGO

-Ya es un clásico entre los Asesores Patrimoniales oír la frase “quiero rentabilidad, pero asumiendo poco riesgo”, ¿es esto posible?

-Parece sencillo, pero a menudo se olvida que invertir implica asumir un riesgo y que, a mayor riesgo, más rentabilidad y a la inversa. Esto es, en mi opinión, más importante de lo que parece. En ocasiones, escuchamos a inversores expresar su disconformidad con la rentabilidad obtenida, o, por el contrario, su desasosiego por la volatilidad que deben asumir. Los avances tecnológicos o la Inteligencia Artificial están cambiando mucho las reglas del juego, pero esta regla creo que no la van a cambiar porque tiene el poder de la sencillez: comprender que invertir siempre implica un riesgo y que a mayor riesgo mayor rentabilidad y a la inversa.

FINANZAS SOSTENIBLES

-En un mundo tan concienciado con los criterios ESG, oímos hablar a diario del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles SFDR. ¿Qué es exactamente?

-El Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR) es una normativa de la Unión Europea, en vigor desde marzo de 2021, que obliga a entidades financieras como gestoras de fondos a informar con transparencia sobre cómo integran los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en sus decisiones de inversión. Forma parte del plan europeo de finanzas sostenibles y busca dirigir más capital hacia actividades económicas sostenibles y evitar el “greenwashing”, es decir, que se presenten productos como sostenibles sin serlo realmente.

-Los profesionales de la industria debemos explicar a nuestros clientes la clasificación de los productos financieros según el Artículo en el que se catalogan, ¿qué significa esto y cuáles son los artículos concretos?



-La clasificación por artículos del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR) indica el grado en que un producto financiero integra criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en su estrategia de inversión, facilitando que los inversores comparen fondos de forma más transparente. Existen tres categorías principales: Artículo 6, para fondos que no tienen un objetivo específico de sostenibilidad; Artículo 8, para aquellos que promueven características ambientales o sociales; y Artículo 9, para los que tienen como objetivo explícito la inversión sostenible y buscan generar un impacto positivo además de rentabilidad financiera.

»Con ello, el reglamento pretende mejorar la transparencia y facilitar que los inversores puedan comparar productos según su impacto ambiental y social.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

-En un contexto en el que la inteligencia artificial generativa ha irrumpido en la forma en la que los clientes se informan, comparan y toman decisiones ¿Cómo imagina que transformará el día a día de la industria en los próximos años: ¿lo ven cómo amenaza, palanca de eficiencia o como una oportunidad para elevar la calidad de la conversación con el cliente?

-Desde Franklin Templeton percibimos la inteligencia artificial generativa como una oportunidad y una palanca de eficiencia, más que como una amenaza. Estas herramientas pueden ayudarnos y ya lo hacen a analizar grandes volúmenes de información, automatizar tareas operativas y mejorar el acceso a datos y análisis, permitiéndonos dedicar más tiempo a lo realmente diferencial: el asesoramiento estratégico y la relación con el cliente.

»La IA puede, además, elevar la calidad de nuestras conversaciones con los clientes, facilitando comparativas, explicaciones más claras de los productos y una mayor personalización de la información según el perfil, objetivos y horizonte de inversión de cada cliente. En ese sentido, su verdadero valor estará en complementar — no sustituir— la experiencia y el criterio profesional, reforzando la capacidad de las gestoras y asesores para ofrecer decisiones de inversión más informadas y un servicio más eficiente.

El desarrollo fluido y riguroso del diálogo mantenido con Ana Álvarez y parte del equipo de Comunicación y Marketing —Eugenia e Inés, a quienes les agradezco su disposición desde el primer momento—, nos ha permi-

tido conocer de primera mano a una de las más potentes gestoras internacionales, su pasado, presente y cómo perciben el futuro.

Y cuando les pedí un broche final a modo de colofón, contestaron al instante, parafraseando al padre de su CEO Jenny Jhonson, con esta perla “Cuida del cliente y el negocio se cuidará solo”. Nada más que añadir. ■



EP

ESCRITURA PÚBLICA



Accede aquí



También en    

La revista del Notariado.

Para todos. Cien por cien digital.

La Academia de Derecho y Literatura de San Luis Gonzaga de la Universidad de Deusto (1895-1932)



Andrés M. Urrutia Badiola
Notario de Bilbao

cuya misión era completar la formación de los alumnos de las Facultades de Derecho desde una perspectiva práctica en la que se vislumbraba su futura actuación como juristas.

A diferencia de las academias constituidas por los ya profesionales del Derecho para completar su formación y estar al tanto de las novedades jurídicas, estas academias universitarias atravesaron, en su evolución durante el siglo XIX, situaciones muy diversas, con supresiones y reimplantaciones sucesivas, hasta que finalmente fueron restituidas en 1883 para los estudios de Derecho². Esa es precisamente la fecha en la que se crea lo que hoy es la Universidad de Deusto, y entonces se denominó *Colegio de Estudios Superiores de Deusto*, si bien la denominación popular, ya en sus orígenes, fue la de Universidad de Deusto.

1. Academias y universidad¹

A lo largo del siglo XIX, la reforma de los estudios de Derecho supuso la creación de academias universitarias

1. En relación a los datos utilizados para la elaboración del texto, el autor muestra su agradecimiento al Archivo Universitario de la Universidad de Deusto a través de Doña Nerea Torrubia Elías que ha atendido con suma amabilidad las consultas efectuadas y al catedrático de la Facultad de Derecho don Santiago Larrázabal y al graduado en Derecho, coordinador y dinamizador del Club de debate Deusto Campus don Mikel Baigorrotegi por los datos aportados, de gran utilidad para confeccionar este texto. Las citas de las memorias y catálogos de la Universidad de Deusto, base de la información aquí aportada, se hacen, salvo cuando no las haya, de las signaturas del Archivo Universitario de Deusto. En los catálogos anuales de la Universidad se incluye, con mayor o menor extensión, o incluso con publicación aparte, la información relativa a la Academia. Las referencias son: 1895-1896 a 1897-1898. *Catálogo de alumnos de la Universidad de Deusto, 1895-1896 a 1897-1898*. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 199/04. 1898-1899 a 1903-1904. *Catálogo de alumnos de la Universidad de Deusto, 1898-1899 a 1903-1904*. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 200/01. 1904-1905 a 1908-1909. *Catálogo de alumnos de la Universidad de Deusto, 1904-1905 a 1908-1909*. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 212/04. 1909-1910 a 1913-1914. *Catálogo de alumnos de la Universidad de Deusto, 1909-1910 a 1913-1914*. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 198/04. 1914-1915 a 1919-1920. *Catálogo de alumnos de la Universidad de Deusto, 1914-1915 a 1919-1920*. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 211/03. 1920-1921 a 1925-1926. *Catálogo de alumnos de la Universidad de Deusto, 1920-1921 a 1925-1926*. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 211/02. 1926-1927 a 1931-1932. *Catálogo de alumnos de la Universidad de Deusto, 1926-1927 a 1931-1932*. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 197/02. CATÁLOGOS/MEMORIAS 1901-1902. *Memoria-catálogo de la Congregación y Academia de Literatura Práctica de La Inmaculada Concepción y San Luis Gonzaga, curso 1901-1902*. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 234-01. 1903-1904. *Memoria-catálogo de la Congregación de María Inmaculada y de la Academia de Derecho y Literatura de San Luis Gonzaga, curso 1903-1904*. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 234-02. 1909-1910. *Memoria de la Academia de Derecho y Literatura de San Luis Gonzaga, curso 1909-1910*. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 234-03. 1920-1921. *Memoria de la Academia de Derecho y Literatura de San Luis Gonzaga, curso 1920-1921*. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 234-04.

2. Sobre las academias jurídicas universitarias en el siglo XIX existe una bibliografía abundante. Se pueden citar, entre otros, BOUZADA GIL, T.: «Notas sobre la Academia compostelana de la Facultad de Leyes hasta mediados del siglo XIX», *Direito*, vol. 22, núm. extra 1, 2013, pp. 61-90; TORIJANO PÉREZ, E.: «Academias jurídicas salmantinas del siglo XIX», *Anuario de Historia de Derecho Español (AHDE)*, tomo LXXXVI, 2016, pp. 465-519. En otras universidades, BLASCO GIL, Y.: *La Facultad de Derecho de Valencia durante la Restauración (1875-1900)*. València: Universitat de València, 2000 y MARTÍNEZ LLORENTE, F.: «La facultad de Derecho y los estudios jurídicos en la Universidad vallisoletana. Una historia centenaria (h.1180-2015)», [en línea] <https://der.uva.es/index.php/facultad/historia-de-la-facultad> (fecha de consulta: 23-02-2026). Sobre su regulación, véase: MARTÍNEZ NEIRA, M.; PUYOL MONTERO, J. M.; RODRÍGUEZ LÓPEZ, C.: *La Universidad Española 1889-1939. Repertorio de legislación*. Madrid: Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad. Universidad Carlos III de Madrid. Editorial Dykinson, 2004. Sobre su funcionamiento, HERNÁNDEZ FRADEJAS, F.: *Las facultades de Derecho desde la Restauración Borbónica hasta la Segunda República Española*. Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters. Editorial Aranzadi, 2022 y HERNÁNDEZ FRADEJAS, F.: *Los catedráticos de las Facultades de Derecho en el primer franquismo (1936-1945)*. Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters. Editorial Aranzadi, 2022.

Las academias universitarias, tal y como estaban reguladas para las universidades públicas y sus Facultades de Derecho, tuvieron una expresión clara en los Planes de Estudios de 1883 y 1884.

El Plan de Estudios de 1883 dispuso³: *Art. 7.º Será obligatoria para los alumnos del séptimo grupo la asistencia a las Academias de Derecho, que se instalarán en todas las Universidades, en la segunda quincena de octubre y concluirán el 15 de mayo. Las academias celebrarán dos sesiones semanales, que durarán dos horas cada una, y estarán a cargo, por turno, de los Catedráticos de la Licenciatura. En una de las sesiones se discutirán temas de Derecho positivo, deducidos de cualquiera de las enseñanzas de esta carrera, y en la otra se celebrarán juicios orales, vistas de negocios civiles y demás ejercicios de oratoria y práctica forense.*

De modo similar, el Plan de Estudios de 1884 siguió el mismo camino⁴: *Art. 4.º Los alumnos de la asignatura de Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo, y Teoría y Práctica de redacción de instrumentos públicos, tendrán obligación de asistir a las academias de Derecho que se instalarán en todas las Universidades, conforme a lo prevenido en la Real orden de 17 de Enero último, y en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, según lo que establece la Real orden de 9 de octubre de 1883.*

Hay que hacer notar que, en esta época, los distritos universitarios de España eran limitados en número y, en alguno de ellos, la única facultad existente era la de Derecho, siendo la de la Universidad Central de Madrid, la única apta para expedir títulos de doctorado⁵.

En este panorama irrumpe dentro del distrito universitario de Valladolid la creación en Bilbao por los jesuitas, con el apoyo de un grupo de influyentes promotores, del Colegio de Estudios Superiores de Deusto, después, Universidad de

Deusto. La primera piedra se puso el 13 de junio de 1883 y, ya para 1886, los primeros alumnos del centro entraron en sus aulas.

La creación de una universidad católica en Bilbao era un objetivo largamente perseguido por los jesuitas, que ya tenían un núcleo propio en la ciudad e impulsaron la creación de la sociedad anónima *La Enseñanza Católica*, sociedad mercantil que reunía a diversos representantes de la sociedad bilbaína. Tras diversas oscilaciones e incluso con la ayuda de la Diputación Foral de Bizkaia, finalmente se logró abrir la universidad e impartir las primeras enseñanzas superiores en Deusto.

La historia más extensa y detallada de esos momentos la plasmo el jesuita Carmelo Sáenz de Santa María en su *Historia de la Universidad de Deusto*, que, junto con los datos proporcionados por el Archivo de la Universidad de Deusto, ha sido la guía imprescindible para este texto. La denominación de Universidad de Deusto también generó cierta controversia en su momento, debido a la prohibición legal de usar la denominación de universidad para establecimientos no oficiales⁶. Aun así, en el primer curso de la Universidad de Deusto (1886-1887) se iniciaron los estudios de Derecho, Filosofía y el preparatorio de Ingenieros⁷.

Por eso resulta de interés exponer los trazos básicos de la historia del primer tercio del siglo XX de aquella Academia de la Universidad de Deusto que se creó de forma similar, aunque no idéntica, a las de las universidades públicas de aquella época. Su objetivo era ofrecer una formación práctica completa a los jóvenes alumnos de la nueva universidad en materia jurídica y literaria, estudios que se impartían en aquel centro.

Más concretamente, una Academia de contenido jurídico que actuó de forma paralela en el tiempo, aunque con

3. TORIJANO PÉREZ, E.: «Academias jurídicas salmantinas del siglo XIX», *op. cit.*, p. 519.

4. *Ibidem*.

5. «La universidad española a fines del siglo XIX», [en línea] https://personal.us.es/alporu/historia/universidad_fin_xix.htm (fecha de consulta: 23-02-2026).

6. SÁENZ DE SANTAMARÍA, C. (S.J.): *Historia de la Universidad de Deusto*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1978. La primera edición de esta obra se publicó en la revista *Estudios de Deusto*, 2.ª época, vol. X, núm. 20, julio-diciembre, 1962, pp. 385-498, con sus ocho anexos documentales, pp. 501-628. Las citas se hacen a partir de la publicación en la revista *Estudios de Deusto*.

7. *Ibidem*. La creación de una universidad católica ya se recoge en *El Prospecto* de 1884, sobre la creación del Colegio de Clases Superiores en Deusto. *A remediar con la posible eficacia necesidad tan imperiosamente sentida no sólo en el país vascongado, sino en toda España, responde el proyecto de crear un centro de enseñanza, superior, en el cual, como en asilo seguro, los jóvenes, libres de los muchos y graves peligros a que se ven expuestos en las grandes poblaciones, puedan fácilmente conservar y consolidar los frutos de la educación religiosa y literaria, que empezaron a recibir en el hogar paterno y concluyeron durante el periodo de la 2ª enseñanza, principiando y siguiendo con aplicación y aprovechamiento los estudios propios de las carreras a que se dediquen, bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús, con la cual cuenta, al efecto, la Sociedad Anónima de que más abajo se hace mención, y de otros ilustrados profesores que según las circunstancias convenga llamar. Nada más glorioso y útil para la Católica España, cuyas provincias todas, lo mismo que sus posesiones de Ultramar, contarán de hoy en adelante en la capital de Vizcaya con un COLEGIO DE CLASES SUPERIORES, a donde podrán enviar a sus hijos que reuniendo las condiciones del Reglamento, quieran estudiar las facultades de Derecho y Filosofía y Letras, o prepararse para carreras especiales.* Anexo 2, pp. 502-503.



Prospecto de propaganda del Colegio de Estudios Superiores de Deusto (1911).

orientación distinta, a aquella otra *Academia de Derecho y demás Ciencias Sociales* para los profesionales del Derecho, fundada en Bilbao en 1901, a iniciativa del Colegio de Abogados, y que ha sido objeto de estudio previamente en esta publicación⁸.

2. La Academia de Derecho y Literatura San Luis Gonzaga de la Universidad de Deusto

Sáenz de Santamaría sitúa la primera mención de esta Academia en el curso 1895-1896 como Academia de Literatura práctica, que rápidamente pasa a ser la Academia de Derecho y Literatura San Luis Gonzaga, basándose en la figura del santo jesuita, muerto joven, que era el emblema y modelo propuesto por la Compañía de Jesús para la juventud y, por tanto, para esos jóvenes alumnos de la recién creada institución docente.

El funcionamiento de la Academia recayó en el ámbito del Derecho y la Literatura, y tuvo su propia organización, sede y existencia, próximas a la Congregación de María Inmaculada, pero diferentes de esta⁹. Se centró en actividades formativas para los alumnos sobre temas de actualidad y en la posterior publicación de los temas tratados, lo que constituyó el primer precedente de lo que hoy se denominaría un auténtico club de debate universitario, como el que existe en la Universidad de Deusto desde el 2000, en el Deusto Campus.



Catálogo de alumnos del curso 1895-1896 con la primera cita de la actividad de la Academia.

2.1. La creación de la Academia. Textos básicos

Durante el proceso de constitución de la Universidad de Deusto y al socaire de lo que ocurría en las universidades públicas, la introducción de las Academias en los estudios de Derecho era una realidad en los planes de estudio:

SEGUNDO GRUPO. *Elementos de Derecho natural; Instituciones de Derecho romano; Economía política y Estadística (alterna)*. TERCER GRUPO. *Historia general del Derecho español; Instituciones de Derecho Canónico; Derecho político y administrativo (primer curso)*. CUARTO GRUPO. *Derecho civil Español, común y foral (primer curso). Derecho político y administrativo (segundo curso). — Elementos de Hacienda pública (alterna). Derecho penal*. QUINTO GRUPO. *Derecho civil español, común y foral (segundo curso). — Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América; derecho procesal: civil, penal, canónico y administrativo; y teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos (primer curso). — Academias de Derecho; derecho internacional privado (alterna)*. SEXTO GRUPO. *Derecho procesal; civil, penal, canónico y administrativo; y teoría práctica de redacción de instrumentos públicos (segundo curso). Academias de Derecho; Derecho internacional privado (alterna)*¹⁰.

Además de esas razones, la creación de una Academia se basa en lograr el éxito de los alumnos de la Universidad

8. URRUTIA BADIOLA, A. M. «La Academia de Derecho y demás ciencias sociales de Bilbao (1901-1937)», *Egiunea*, enero-marzo, 2025, núm. 22, pp. 22-36.

9. Tal y como afirmaba el director de la Academia, el jesuita López del Vallado: *los socios de la Academia, para serlo, comienzan por ser congregantes de María* en la *ACADEMIA DE DERECHO Y LITERATURA DE SAN LUÍS GONZAGA*. Sesión necrológica celebrada el 1.º de abril de 1906 en honor del insigne literato D. José M.ª de Pereda. Bilbao: Editorial Vizcaína, 1906, p. 33.

10. SÁENZ DE SANTAMARÍA, C. (S.J.): *Historia de la Universidad de Deusto...* op. cit. Estudios de Deusto, 2.ª época, vol. X, núm. 20, julio-diciembre, 1962. Anexo 3, p. 506.

en bufetes y oposiciones, en la vida profesional, en suma:

Y aquí viene otra de las razones que me hacen insistir de nuevo en el septenio, aunque pudiese darse el trienio filosófico, dejando que después acabasen la carrera en tres años. Si estos no son tres, sino cuatro y se amplían las asignaturas de derecho procesal con la doble clase diaria y las academias de Derecho que se dicen en el plan que tiene V. R., nuestros alumnos saldrán del Colegio en aptitud de despachar inmediatamente negocios forenses; el cual unido a los hábitos de laboriosidad que necesariamente deben tener después de 12 años de vida laboriosa hará que sean estimados y aun solicitados en los bufetes a que vayan a practicar. Esto es lo que más pronto puede acreditar el Colegio eficazmente; y de esto nos privaríamos, prescindiendo del septenio, aun estableciendo debidamente el trienio filosófico. Las Universidades, que no lo consiguen hace mucho tratan de lograrlo por medio de las Academias de Derecho; prueba clara de lo apreciada que es esta ventaja y de lo que nos valdría al proporcionársela a nuestros alumnos¹¹.

Se insiste en ese tema:

Que se estudie así el mejor modo de lograr que todos nuestros alumnos perfeccionen su educación literaria hasta el punto de salir diestros en hablar, declamar y escribir con gusto y elocuencia¹².

Iniciada la actividad de la docencia y de la Academia, la preocupación es clara:

3.ª Enseñados y ejercitados ya en estas clases y en la Academia bisemanal literaria durante los dos o tres primeros años puede exigírseles la mayor corrección en los discursos, pro-lusiones o disertaciones que han de hacer en lo sucesivo en mensuales, academias y actos públicos. Ya se han establecido en esta las academias anunciadas desde hace cuatro años y desde el que viene tendrán nuestros alumnos, obligación de acreditar su asistencia a ellas durante los dos últimos años la carrera para poder obtener el título de Licenciado. En este punto no es tan fácil obtener la dispensa como en lo tocante a las clases. A estas no es tan necesaria la asistencia, puesto que su falta sólo expone a los estudiantes a quedar para exámenes extraordinarios, si el catedrático quiere urgir de esta manera lo que la ley no hace imprescindible. A las Academias, por el contrario, como su objeto es formar hombres diestros en las discusiones y demás ejercicios del foro lo que

se exige es la asistencia y sólo la asistencia pues no hay como en las aulas exámenes de ningún género. De aquí que no es tan fácil disimular en este punto como en el de las clases. El mismo Rector de Salamanca no se atreverá a comprometerse autorizando lo que sería una infracción manifiesta de la ley. Lo más que podemos pedir es que haga la vista gorda, pero en cuanto falte o venga otro decano ¿quién sabe lo que sucederá? Ahora mismo todavía no lo sabemos; pues, aunque se cree posible el disimulo, si la asistencia puede probarse pasando a Secretaría una lista de los que se pueden graduar, este sistema está en contradicción con el precepto expreso de la Real Orden de 16 de Enero de 1884, donde se manda que se acredite por medio de certificación especial en el expediente que se firma para la Licenciatura a cada graduado. Nos veremos, pues, en peligro de no poder enseñar aquí donde hay academia oficial toda la facultad de Derecho. Aunque logremos evitarle, lo creo imposible como concesión general y que pueda decirse a lo menos mientras no cambie la legislación. En los mismos cambios que se esperan, la idea de las Academias no se abandonará fácilmente, pues responde a la necesidad de ejercicios prácticos¹³.

La regulación de las Academias es objeto de una cierta minuciosidad:

Dirigirá las de Derecho uno de los profesores de procedimientos (El del 1.º que según el plan definitivo tendrá solo una clase diaria). En cada academia habrá un presidente; dos vicepresidentes y un Secretario, que unidos con el profesor que la dirija y llevará el nombre de Prefecto, constituirán su junta directiva. Las vacantes que ocurran en ella serán provistas por la misma junta directiva o por el Rector. La asistencia de los académicos no será estrictamente obligatoria; pero si algunos faltasen a menudo, rehusasen desempeñar algún trabajo literario o diesen mal ejemplo, serán expulsados. En ausencia del Prefecto presidirán las sesiones el Presidente y los vicepresidentes por su orden. El Secretario llevará los libros de socios y de actas conservará los trabajos escritos que el Prefecto juzgue dignos de este honor. Al principio de cada sesión leerá el acta de la anterior y al fin, una vez señalada por el presidente la orden del día para la inmediata, la consignará en el acta y cuidará de anunciarla por carteles. Las sesiones de las academias serán ordinarias y extraordinarias. En las ordinarias de la academia literaria se leerán o declamarán piezas en prosa o verso y se discutirán a veces, como en las filosóficas, algunos temas. En las extraordinarias se leerán y declamarán piezas más selectas.

11. Ibidem. Anexo 3, p. 518.

12. Ibidem. Anexo 3, p. 525.

13. Ibidem. Anexo 3, pp. 546-547.

Deustuko Unibertsitateko Zuzenbide eta Literaturaren San Luis Gonzaga Akademia (1895-1932)

Deustuko Unibertsitateko sorreratik bertatik (1883) dago Akademia baten eraketa eta moldaketarako asmoa, garai horretako beste unibertsitate publikoetan bezalaxe. Helburua zen bertako ikasleei irakaskuntza teorikoetan ematen zitzaizen edukia modu praktikoan garatzea eta aldi berean mintzamina lantzea eta jendaurrean tankera egokian hitz egiteko ohitura jorratzea. Horretarako sortu zen Zuzenbide eta Literaturaren San Luis Gonzaga Akademia 1895. urtean.

Hartara, bi arlo nagusi izan zituen akademia horrek, besteak beste, Deustun ematen ziren zuzenbide eta filosofia ikasketei zegozkienak. Hortik dator, zalantzarik gabe, akademiaren zereginak zuzenbide eta literatura estekatu beharra eta haren izendapena ere bitarikoa izan, juridikoa eta literarioa. Den dena, bistan da, ikuspegi katoliko eta akademikotik begiratuta, jesuitek zeukaten jakiturian oinarri hartuta. Izena ere San Luis Gonzaga gazteriaren patroia eta eredu jesuita.

Akademiaren ekitaldiak ikasturtean zehar egiten ziren, pil-pileko gaien inguruan. Hainbatetik, ikasle baten azalpena entzun ondoren, beste ikasle batzuek kontrako argudioak ematen zituzten eta zenbait kasutan, ikasle hirugarren batzuek ere epai zorrotzak ematen zituzten autu horren gainean. Egun eztabaidarako kluba deituko litzaioke horri.

Antolakuntzaren aldetik, ikasleak ziren kideak eta Zuzendaritza ere eurek osatzen zuten, Burua, buruordea, idazkaria eta idazkariordea euren artekoak zirela. Goi mailako zuzendaria jesuita bat izaten zen. Horretan gailendu zen Felix L. del Vallado jesuita urte luzez eta bere garaian lortu zuen Akademiak ospe eta sona handia.

Akademiaren lanak, modu berezian zein bestelako argitalpen moduetan jarri ziren gizartearen eskutik. Deustun bertan urtero Deustuko unibertsitateak argitaratu emandako Oroitidazkietan nahiz Katalogoetan alde batetik eta *Estudios de Deusto* edo *Razón y Fe* aldizkarietan bestetik, hor agertu ziren ikasle eta akademia kide izan ziren haien testuak. Hortxe dira, beste askoren artean, gerora izen handia lortu zuten autore batzuen gaztaroaren emaitzak: Angel Ayala, Angel Herrera y Oria, José Felix de Lequerica...zerrenda amaigabea da.

Deustuko Unibertsitateak iraun bitartean Akademiaren zereginak bete ziren. 1932. urtean II. Errepublikak jesuitak desegin eta erbesteratu zituenean, Deustuko Unibertsitatearen San Luis Gonzaga akademia ere birrinduta geratu zen. Haren bizimodua eta ekina desagertu ziren eta gerra ostean, 1940. urtean, Deustuko Unibertsitatearen bizimodua berriro hartu zenean, norabideak beste nonbaitetik joan ziren. ■

En las sesiones ordinarias de la academia de Filosofía se discutirán temas científicos, que se expondrán siempre en una memoria escrita sobre la cual podrán discutir en favor y en contra los académicos que gusten o que señale el prefecto de antemano. Cada discusión podrá ocupar varias sesiones y concluirá con un resumen del prefecto o de los presidentes. Podrán otras veces darse lecciones de algún punto importante, proponiendo dificultades uno o dos académicos. Las sesiones extraordinarias se celebrarán como las mensuales, leyendo o declamando una disertación contra la cual argüirán otros dos académicos las personas de fuera que sean

invitadas al efecto. Las sesiones ordinarias de las academias de Derecho consistirán en discusiones de temas jurídicos, las teóricas; y en vistas de pleitos o juicios orales y otros trabajos forenses, aun escritos, las prácticas. Cualquiera de estos dos ejercicios, pero selectos y de argumento interesante, pueden ser objeto de las sesiones extraordinarias. Todas estas en las tres academias serán públicas y se celebrarán los días festivos señalados¹⁴.

Por otra parte, se vislumbra una conexión especial con el Derecho procesal:

14. Ibidem. Anexo 5, p. 573.



Sede de la Academia y de la Congregación de la Inmaculada Concepción.

Además, la naturaleza de esta asignatura exige que su profesor dirija las Academias de Derecho establecidas por el plan de estudios vigentes, puesto que la mayor parte de los ejercicios de estas Academias han de consistir en vistas de pleitos y causas en diferentes instancias y en juicios orales, cuya sustanciación o instrucción haya dirigido el mismo profesor en el tiempo de su clase que dedique a la práctica forense¹⁵.

En un prospecto del Centro para el curso 1888-1889, el tema de las Academias sigue candente:

El primero será el turno de los profesores de las asignaturas que tienen más de un curso, lo cual permitirá a los alumnos de Metafísica o Filosofía especulativa estudiarla toda con un mismo profesor con notables ventajas para su aprovechamiento en los estudios. El segundo serán las academias o aso-

15. Ibidem. Anexo 6, p. 575. En la asignatura de Derecho procesal, en la Universidad de Deusto, se realizaron simulaciones procesales. Da cuenta de una de ellas en la revista *Estudios de Deusto* año XIV, marzo -abril 1917, núm.58, p.126, en su sección *Suplemento de noticias* en los siguientes términos: *El martes 3 de Abril, los alumnos de Procedimientos y Práctica Forense de esta Universidad, celebraron en el Salón de Actos la acostumbrada vista, con que todos los años dan pública muestra de sus adelantos. Vióse este año un delito de robo con lesiones, ante el Tribunal del Jurado. Constituyeron el de Derecho, D. José F. Gutiérrez Cortines, Presidente; D. Fernando F. Velasco, Magistrado Ponente y D. José M.ª Villa, Magistrado; actuando de Fiscal, D. Fernando Gorostidi; de Acusador Privado, D. Fernando Fernández Casado y de Abogado Defensor, D. José Luis M. Mata. Sería un pugilato de alabanzas, si pretendiéramos ponderar cada uno de los informes allí escuchados; la Prensa de Bilbao, dio juicio extenso sobre ellos y a ella nos remitimos; condensa el valer de todos, la frase que oíamos repetir al salir de acto tan brillante: «¡Cuántos abogados que cobran y hace años ejercen, quisieran inspirar su trabajo en la doctrina y en la elocuencia de estos jóvenes debutantes! Unos días antes, y como preparación para este mismo acto, algunos alumnos que no habían de tomar parte en él, tuvieron en privado con la asistencia tan sólo de los Profesores y compañeros de 4.º y 5.º año, un juicio por robo. El Tribunal estaba formado por D. José F. Samaniego, Presidente; D. Joaquín Ortiz, Magistrado Ponente; D. Diego de Zuleta y Queipo de Llano, Magistrado, representando al Ministerio Fiscal D. Luis Martín y ejerciendo de Defensor D. Pedro Carrasco. No por ser privado y carecer el acto del aparato y esplendor con que se revisten los celebrados en el Salón de Fiestas, dejó él de ser por demás interesante y llenar la expectación. Con habilidad muy discreta hicieron las partes los interrogatorios con gran elocuencia y conocimientos jurídicos pronunciaron sus informes, cosechando a la postre copiosos aplausos. El resumen del Sr. Presidente llamó poderosamente la atención por su imparcialidad y acierto. Sobre los actos de práctica forense, véase: SÁENZ DE SANTAMARÍA, C. (S.J.): *Historia de la Universidad de Deusto... op. cit. Estudios de Deusto*, 2.ª época, vol. X, núm. 20, julio-diciembre, 1962, p. 473: *De todo ello deducimos que los actos de práctica forense, que en los buenos tiempos se tenían con toda la escenificación del caso: togas, uniformes de ujieres y guardias, sin que en su caso faltara el maquillaje apropiado de los reos, se mantuvieron como parte integrante del programa de estudios; en tanto que los actos más solemnes, que venían a ser una duplicación de las actividades de la Academia, tuvieron vida efímera, aunque, a juzgar por las muestras que han dejado en las páginas de estudios, produjeron satisfactorios efectos.**

ciaciones de los alumnos aprovechados para adelantar y ejercitarse más en los estudios y la exposición de sus ideas. Muy de otra manera se estudian las cosas cuando sólo se piensa en repetirlas en las clases, que cuando se meditan para redactar una memoria, impugnarla o defenderla delante de otros, hacer la explicación pública o un ejercicio práctico de cualquier género. Y en cuanto a las artes de la buena dicción de ningún modo se perfeccionan más que con el ejercicio. Así lo experimentan los doctos y el mismo Gobierno español al establecer recientemente las academias de Derecho. Tendrán, pues, aquí no solamente los alumnos de esta facultad, sino también los de Filosofía y Letras sus academias bisemanales con sesiones teóricas y prácticas donde los mismos se estimulen y ejerciten, ayudándose a profundizar debidamente las materias¹⁶.

Y en el plan de estudios:

Nota. —Al estudiar los dos cursos de Derecho tendrán obligación todos los alumnos de asistir a las Academias de Derecho, que celebrarán sesiones los Jueves y Domingos. Unas serán teóricas y otras prácticas. Aquéllas se ocuparán en discusiones de puntos de Derecho, éstas en trabajos forenses, orales o escritos, redacción de instrumentos públicos y bibliografía jurídica (cfr. la R. O. de 16 Enero 1844, Regla 2.2)¹⁷.

Por último, el Reglamento del centro dispuso:

Art. 5. —Los estudios expresados en el art. 2.º se darán por medio de las clases indicadas en el Cuadro de enseñanzas adjunto, que siempre estará expuesto al público en los claustros del Colegio. Además, habrá tres academias bisemanales de Literatura, Filosofía y Derecho respectivamente donde consolidarán los alumnos aprovechados los estudios de las clases y adquirirán al mismo tiempo hábitos de escribir y hablar con brillantez. A ellas asistirán los alumnos conforme a los estatutos de cada una y previo acuerdo del Prefecto de Estudios. Los ejercicios de dichas academias serán teóricos y prácticos, consistiendo aquellos en discusiones donde se procurará juntar a la precisión científica del razonamiento la elocuencia en el decir y éstos en trabajos literarios doctrinales o forenses¹⁸.

2.2. La denominación y la ubicación de la Academia

Sentadas así las bases de la Academia e iniciados los

estudios en la Universidad de Deusto, la primera referencia a la Academia aparece en el Catálogo de alumnos del curso 1895-1896 como *Academia de Literatura práctica de San Luis Gonzaga*. La denominación continuó utilizándose en los catálogos de los cursos 1896-1897 y 1897-1898. En el curso 1898-1899, se transforma en la *Academia jurídico-literaria de San Luis Gonzaga*. En los cursos 1901-1902 aparece como *Academia San Luis Gonzaga* a secas, junto con las fotografías de los miembros de su Junta Directiva. Se mantuvo esa denominación en los cursos 1902-1903 y 1903-1904, aunque en este ciclo también se habló de *Academia de Derecho y Literatura*, que, con oscilaciones, se mantuvo hasta 1932. Como excepción, en algún curso se le cita como *Academia jurídico-literaria* en los catálogos anuales (1930-1931) de la Universidad.

La denominación, en todo caso, encierra el doble carácter jurídico y literario derivado de los estudios impartidos en la Universidad de Deusto, aunque progresivamente la tendencia fue hacia una mayor presencia de lo jurídico en sus quehaceres.

En lo que respecta a la ubicación dentro del recinto universitario, compartía sala de reuniones y funcionamiento con la *Congregación de la Inmaculada* y aparece en el catálogo del curso 1928-1929 como un salón con Presidencia, bajo un cuadro de la Virgen Inmaculada, con estanterías, mesas y sillas junto con la tribuna de oradores.

2.3. La naturaleza y los fines de la Academia

Una primera visión la da el entonces secretario de la Academia, el alumno Manuel García Muñoz, quien en la Memoria del curso 1901-1902 cita: *Y unos en literatura y otros en Filosofía, estos en Ciencias Jurídico-Sociales y aquellos en estudios Históricos, llegan á descollar manejando la pluma y la palabra con pasmosa seguridad y con elegancia inusitada. No hay más que hacer un examen de las sesiones que este Curso han tenido lugar, para comprender que no soy pródigo en lisonja, sino avaro en justicia elogiando con parquedad a los señores Académicos que por la tribuna han ido pasando y al mismo tiempo dejando tras de sí un rastro imborrable de admiración y entusiasmo*¹⁹.

Esta primera visión se completa en 1904 y, posteriormente, en 1909, por José Guinea, también alumno y secretario,

16. SÁENZ DE SANTAMARÍA, C. (S.J.): *Historia de la Universidad de Deusto... op. cit. Estudios de Deusto*, 2.ª época, vol. X, núm. 20, julio-diciembre, 1962. Anexo 7, p. 588.

17. *Ibidem.* Anexo 7, p. 603.

18. *Ibidem.* Anexo 7, p. 605.

19. 1901-1902. *Memoria-catálogo de la Congregación y Academia de Literatura Práctica de La Inmaculada Concepción y San Luis Gonzaga, curso 1901-1902.* Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 234-01.



Junta Directiva y director de la Academia, curso 1904-1905.

que marca un doble objetivo para la Academia: *Uno de los fines de esta Academia-jurídico-literaria, dejando aparte entre otros el más importante de desentrañar el contenido de la ciencia, á mi modo de ver, es el hermanar estos dos afectos, aunar la ciencia, adquirida en las aulas con la belleza literaria, la elocuencia en el decir con la elegancia en el accionar; es formar una incipiente pléyade de cultos escritores y oradores que el día de mañana puedan levantar airoosamente su voz en favor de la justicia y de la razón, ultrajada por gentes que se honran llamándose racionalistas, sin tener en cuenta que ese nombre en sus labios es una injuria á la Razón...*

En tres grandes ramas se pueden clasificar y comprender los discursos pronunciados en esta Academia, discursos jurídicos, filosóficos y de actualidad²⁰.

2.4. Calendario de sesiones

Una referencia a su calendario de actuaciones aparece en fecha temprana: *Las academias de derecho tendrán lugar los jueves y domingos para los alumnos de 6º y 7º grupos²¹.*

En las Memorias de la Academia, a las que luego se aludirá (ver 2.8. de este texto), se hace constar el inicio de la actividad anual con la elección de la Junta Directiva de la Academia y el comienzo de sesiones, que abarca desde el inicio del curso, en octubre-noviembre, hasta abril-mayo del año siguiente, con el consiguiente rosario de actividades a las que luego se hará referencia. Un ejemplo lo es el curso 1920-1921: *El día 14 de Noviembre del pasado año, se celebró la sesión inaugural en la que tomó posesión la nueva Junta y pronunció tan gallardo discurso nuestro querido Presidente²².*

2.5. Los Directores de la Academia

La Dirección de la Academia siempre se encomendó a un jesuita y sus sucesivos directores fueron: Vicente Leza (1894-1895), Rafael Vicente (1895-1896 y 1896-1897), García Ocaña (1898-1899) y Alfonso Martínez (1901-1902 y 1902-1903). El curso 1903-1904 supone la presencia, como presidente de la Academia, de Félix López del Vallado²³, quien inaugura un período de actividad que durará hasta el curso 1912-1913 y se califica como el más brillante de la Academia. Le seguirá Luis Izaga (1912-1913 hasta 1923-1924) y tras él, José Nemesio Güenechea (1924-1925 hasta 1931-1932)²⁴.

2.6. La Junta Directiva de la Academia

Estaba formada por los alumnos que, en promociones sucesivas, fueron asumiendo los cargos de presidente,

20. 1909-1910. *Memoria de la Academia de Derecho y Literatura de San Luis Gonzaga, curso 1909-1910*. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 234-03.

21. SÁENZ DE SANTAMARÍA, C. (S.J.): *Historia de la Universidad de Deusto... op. cit. Estudios de Deusto*, 2.ª época, vol. X, núm. 20, julio-diciembre, 1962. Anexo 4, p. 553.

22. 1920-1921. *Memoria de la Academia de Derecho y Literatura de San Luis Gonzaga, curso 1920-1921*. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 234-04. p. 10.

23. Fue jurista y registrador de la Propiedad desde 1878 hasta 1889. Sobre su biografía en Deusto, véase SÁENZ DE SANTAMARÍA, C. (S.J.): *Historia de la Universidad de Deusto... op. cit. Estudios de Deusto*, 2.ª época, vol. X, núm. 20, julio-diciembre, 1962, pp. 451-455. Sobre su actuación registral ver, ILUSTRE COLEGIO NACIONAL DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD: *Hecto-anuario. Cien años de aplicación de la Ley Hipotecaria (1861-1961)*. Madrid: Imprenta San José, 1961, pp. 284-285. Fue miembro de la V promoción registral de 1877. A su fallecimiento en 1919, la revista *Estudios de Deusto* le dedicó una necrológica con retrato a plana entera en el número 10, pp. 392-394. Un texto suyo, en relación con la Academia de la que era director en aquel entonces, es el resumen de la sesión necrológica dedicada al novelista católico Pereda, ACADEMIA DE DERECHO Y LITERATURA DE SAN LUIS GONZAGA. *Sesión Necrológica celebrada en 1º de abril de 1906 en honor del insigne literato D. José M.ª de Pereda*. Bilbao: Imprenta y encuadernación de la Editorial Vizcaína, 1906, pp. 31-38. Fue también especialista en Arqueología y escritor en esta materia, así como en Derecho, véase: SÁENZ DE SANTAMARÍA, C. (S.J.): *Historia de la Universidad de Deusto... op. cit. Estudios de Deusto*, 2.ª época, vol. X, núm. 20, julio-diciembre, 1962, pp. 457-458.

24. SÁENZ DE SANTAMARÍA, C. (S.J.): *Historia de la Universidad de Deusto... op. cit. Estudios de Deusto*, 2.ª época, vol. X, núm. 20, julio-diciembre, 1962, pp. 385-498, con sus ocho anexos documentales, pp. 451-455.

vicepresidente, secretario y vicesecretario, elegidos para cada curso escolar.

Entre quienes integraron las Juntas Directivas de la Academia hay, entre muchos otros, nombres que luego serán muy conocidos en la vida social, política y económica del país: Ángel Herrera y Oria (vicepresidente 1904-1905 y presidente 1905-1906); José Félix de Lequerica y Erquiza (presidente 1909-1910); José Guinea (secretario 1919-1920); Gregorio Altube e Izaga (secretario 1919-1920); Miguel Castells y Adriasens (secretario 1923-1924 y presidente 1924-1925); Fernando Castiella (vicesecretario (1928-1929 y vicepresidente 1929-1930); Julio Jauregui Lasanta (presidente 1930-1931) y José Horn y Mendia de Areilza (vicepresidente 1899-1900).

Es particularmente atrayente la peripecia intelectual de Herrera y Oria en Deusto, analizada de manera referencial por SÁNCHEZ GARRIDO²⁵. En el análisis que efectúa de los cursos en los que Herrera Oria fue alumno en Deusto, existe una referencia precisa y en parte autobiográfica a la participación de aquel en las actividades de la Academia de Derecho San Luis Gonzaga:

Sobre su pertenencia a la Academia de Deusto, el propio Herrera nos confiesa cincuenta años después que esta le sirvió no solo para iniciarse en la cuestión social, sino también en el arte de la oratoria. Agradeciendo Herrera su periodo en Deusto, añade: ...donde yo pasé, con gran provecho, dos años de mi vida estudiantil..., durante ellos hice mis primeras armas en el campo social, concurriendo con un modesto trabajo sobre el derecho cristiano de propiedad, al certamen abierto por aquella Academia de Derecho, que tan útil nos fue a los alumnos para iniciarnos teórica y prácticamente, en el arte de la oratoria.

Además, Sánchez Garrido realiza un estudio sobre la red intelectual y de amistad que se genera para Herrera y Oria, con otros compañeros de Deusto, como Medina y Togoeres, participante como él en el homenaje a Pereda, y el propio Ayala, fundador de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas²⁶.

2.7. Los miembros de la Academia

Eran los alumnos que accedían a ella mediante los mecanismos de asociación correspondientes, tal y como reconoció Sáenz de Santamaría. Los catálogos de Deusto proporcionan una cumplida información de sus nombres y, en muchos casos, incluyen la fotografía de todos ellos, posando en grupo o bien de forma individual, por haber dictado alguna conferencia o participado en algún evento de la Academia. Para el curso 1905-1906, los alumnos externos también pudieron participar en las actividades, al igual que los internos²⁷.

Su número osciló entre 40 y 50 miembros, según las épocas, y entre sus filiaciones aparecen apellidos de la clase media y alta del País Vasco y del resto de España que luego formarán parte de las élites del país. Nombres como Ángel Apraiz Buesa, los Ibarra y otros dan cuenta del estatus de los alumnos que acudían a Deusto y se preparaban en lo jurídico y en lo filosófico para sus futuras profesiones.

2.8. Los temas de la Academia: ¿un club de debate avant la lettre?

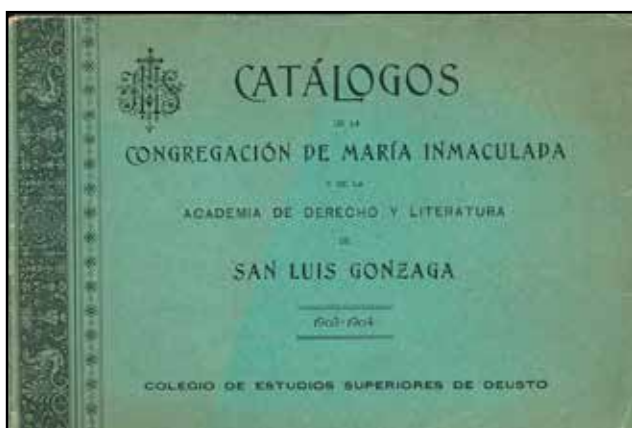
Los catálogos anuales de Deusto no siempre registran exhaustivamente las actividades de la Academia. De ahí que, en muchos casos, haya que recurrir a las noticias que publica la revista *Estudios de Deusto*²⁸ para conocer esas actividades con más detalle. Son seis las memorias específicas de la actividad de la Academia a las que se ha podido acceder; la del curso 1901-1902, la más exhaustiva de ellas, firmada por el secretario Manuel García Muñoz y Campini con fecha 13 de abril de 1902; la del curso 1903-1904, firmada por el secretario de la Academia, Julián de la Lama; la del curso 1904-1905 firmada por el Secretario José María de la Puerta con fecha 2 de abril de 1905; la del curso 1909-1910, firmada por su secretario José de Guinea; la del curso 1920-1921, firmada por Jerónimo Massenet Sampol, como secretario de la Academia y la del curso 1929-1930, firmada por Julio Jáuregui como secretario de la academia, con fecha 5 de mayo de 1930. Además, se conserva un libro que recoge las actividades de la Academia entre 1895 y 1901, hoy situado en la Sala Gondra de la Universidad de Deusto.

25. SÁNCHEZ GARRIDO, P.: «Genealogía intelectual de Ángel Herrera (1886-1908). Una revisión desde nuevas fuentes historiográficas», *APORTES*, núm. 90, Año XXXI (1/2016), pp. 29-63.

26. *Ibidem*, pp. 47-54. Sánchez Garrido subraya que durante los cursos 1904-1905 y 1905-1906 Herrera y Oria cursó en Deusto las asignaturas de Derecho y, simultáneamente, las de Filosofía y Letras. El Padre López del Vallado fue, en opinión de Sánchez Garrido, quien probablemente puso en contacto a Herrera y Oria tras su paso por Deusto y su llegada a Madrid, con el Padre Ángel Ayala, fundador de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, de la que luego sería secretario el propio Medina y Togoeres.

27. SÁENZ DE SANTAMARÍA, C. (S.J.): *Historia de la Universidad de Deusto... op. cit. Estudios de Deusto*, 2.ª época, vol. X, núm. 20, julio-diciembre, 1962, pp. 427-429 y 453.

28. *Ibidem*, p. 452.



Catálogo de la Academia con las fotografías de los primeros alumnos académicos de los cursos 1901-1902 y 1903-1904.

Estas seis memorias de curso de la Academia, publicadas algunas dentro de los catálogos generales anuales de la Universidad de Deusto y otras de forma singular, permiten vislumbrar sus actividades y su evolución a lo largo de los años, actividades que cabe explicitar con mayor concreción.

2.8.1. Memoria del curso 1901-1902²⁹

El secretario reseña las conferencias de carácter literario y filosófico que se realizan en la Academia, sobre diversos temas, como son la teoría de Wolf y los poemas de Homero, la reforma protestante, el origen y desarrollo lógico de los tan repetidas veces condenados errores modernos, la enseñanza, el Naturalismo, la Influencia moral de las diversiones en la sociedad, Felipe II, la procedencia del hombre, el derecho del pontificado a la soberanía temporal, la Antropología criminal italiana, una velada literaria a cargo de Liñan sobre el literato aragonés Baltasar Gracián, así como tres trabajos de Ángel Apraiz sobre las órdenes religiosas,

José Moreno y Oterino sobre el origen, desarrollo y efectos de la masonería en España y Amadeo Rilova sobre la Prensa española respectivamente.

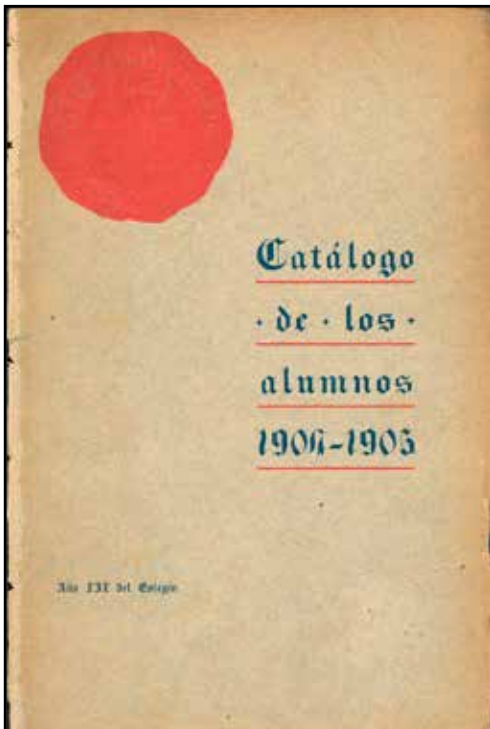
La lista se completa con el cuadro de los temas, los disertantes, los que tomaron parte en las discusiones y los que las juzgaron, al modo del Club de Debate actual de la Universidad de Deusto ya citado.

2.8.2. Memoria del curso 1903-1904³⁰

El ciclo de actividades comenzó con un estudio crítico del sufragio universal, la pena de muerte, una sesión literaria, la velada literaria sobre el Romanticismo y el Clasicismo, la velada en honor a la Inmaculada, la inmoralidad e injusticia del duelo, el caciquismo, los sistemas penitenciarios, la protección y el libre cambio, el derecho de los pobres a los espectáculos, las regalías y el pase regio, y la economía cristiana.

29. 1901-1902. Memoria-catálogo de la Congregación y Academia de Literatura Práctica de La Inmaculada Concepción y San Luis Gonzaga, curso 1901-1902. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 234-01.

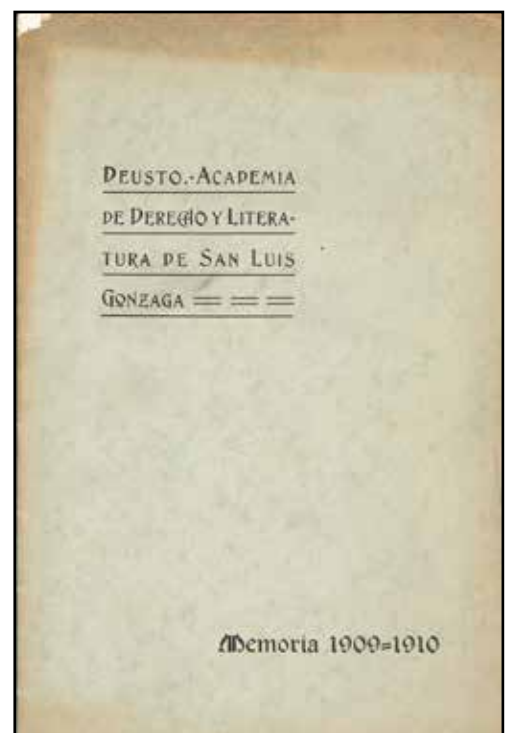
30. 1903-1904. Memoria-catálogo de la Congregación de María Inmaculada y de la Academia de Derecho y Literatura de San Luis Gonzaga, curso 1903-1904. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 234-02.



Catálogo y memoria de la Academia, curso 1904-1905.



Memoria de la Academia curso 1909-1910. Sentado, en el centro, el jesuita Director Félix López del Vallado.



La lista se completa, como es habitual, con los disertantes, con los que tomaron parte en las discusiones y con los que las juzgaron. A la información del curso de la Academia se añade lo relativo a la velada literaria en honor a María Inmaculada, celebrada el 11 de diciembre de 1904, y los libros regalados a la Biblioteca de la Congregación.

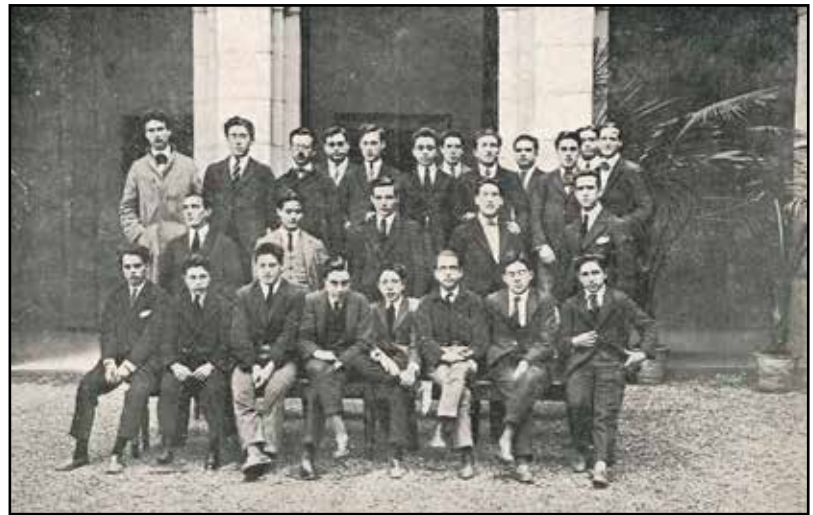
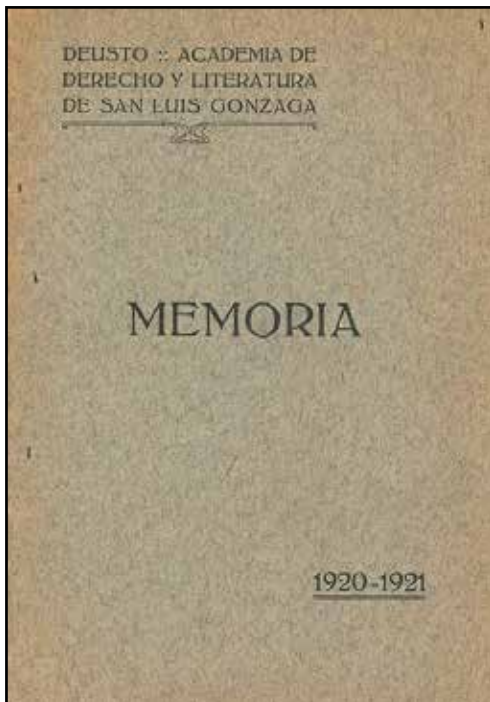
2.8.3. Memoria del curso 1904-1905³¹

Tras la elección de la Junta Directiva, se disertó por sus miembros sobre descentralización política y administrativa, la libertad de prensa, la guerra y el arbitraje, la libertad de cultos, el concepto del Derecho público, una velada literario-

musical de homenaje a la Inmaculada en el 50 aniversario de su definición dogmática, las obras dramáticas de Tamayo y Echegaray, las doctrinas de la Iglesia sobre el divorcio, el contrato de trabajo, el evolucionismo ante las doctrinas de la Iglesia, las formas de gobierno, el seguro obligatorio de los trabajadores y la historia de los múzarabes.

La lista se completa con un reconocimiento a la labor del jesuita Félix López del Vallado, director en aquel momento de la Academia: *...ingratos seríamos, si no le dejásemos consignado por escrito un cariñoso voto de gracias por sus solícitos desvelos, y un entusiasta aplauso por el profundo*

31. 1904-1905. *Catálogo de la Academia de derecho y Literatura de San Luis Gonzaga, curso 1904-1905*. Imp. y Enc. la Editorial Vizcaína, Gran Vía, 26 y Ledesma, 15, Bilbao, 1905.



Memoria de la Academia curso 1920-1921 e imagen de los alumnos académicos.

saber de que ha dado muestras al hacer el resumen de los trabajos³².

2.8.4. Memoria del curso 1909-1910³³

La memoria de este curso es quizás la que plantea temas de mayor actualidad como la punibilidad de las ideas, la sociedad universal y la representación de las minorías, el divorcio, la intervención del Estado en el orden económico, el eclecticismo liberal en su nueva manera, la libertad psicológica, la crisis del darwinismo, la penetración pacífica de Marruecos, la civilización católica y la protestante, y la actual crisis económica inglesa.

Se completa el elenco de temas con sus disertantes y objetantes, así como con el anuncio de un certamen literario sobre Balmes, celebrado con gran participación, tanto en número de autores como en la calidad de sus trabajos, y al que se hará referencia en el apartado 3.1.

2.8.5. Memoria del curso 1920-1921³⁴

También durante ese curso se trataron temas de actualidad: El bolchevismo en el curso de la civilización, Rubén Darío y su obra poética, el verdadero punto de vista del feminismo, las orientaciones nuevas sobre el derecho de

propiedad, el sufragio femenino, los inconvenientes de las leyes generales, el Duque de Rivas, introductor del romanticismo, el estudio teórico-práctico de la revolución, Sorolla y su arte, y el estudio de la poetisa cubana María Gertrudis Gómez de Avellaneda.

Los disertantes y los que tomaron parte en la discusión se recogen en el correspondiente Apéndice y sinopsis. Entre los temas tratados resaltan dos que aún hoy en día son de gran actualidad. El primero, preparado por Luis Ramallo sobre el sufragio femenino en el que el secretario redactor de la memoria anual señala que el ponente defendió con la consideración de ser de justicia, refutando las objeciones en contrario: *...se trata de nuestra Academia, compuesta sólo de jóvenes que, en su eterna admiración por el bello sexo, quisieran, sí, verle con toda clase de derechos, pero sin que su ejercicio menoscabara lo más mínimo la delicadez de sus encantos...*³⁵

El otro, relativo a los inconvenientes de las leyes generales, fue realizado por el secretario firmante de la memoria, Massanet, que lo describe así: *...intente haceros ver para que remediados, con el florecimiento regional venga la prosperidad de la patria*³⁶.

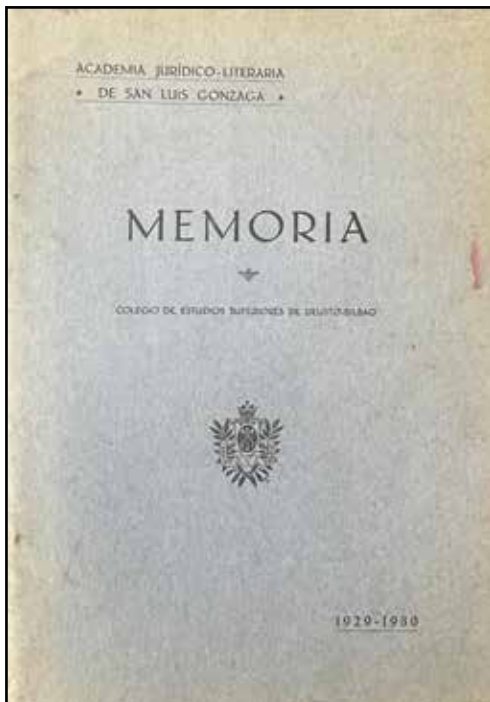
32. Ibidem, p. 49.

33. 1909-1910. *Memoria de la Academia de Derecho y Literatura de San Luis Gonzaga, curso 1909-1910. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 234-03.*

34. 1920-1921. *Memoria de la Academia de Derecho y Literatura de San Luis Gonzaga, curso 1920-1921. Archivo Universitario de la Universidad de Deusto. Depósito: Bilbao Rectorado. Signatura: 234-04.*

35. Ibidem, pp. 11-12.

36. Ibidem, p. 12.



Memoria de la Academia curso 1929-1930 y su Junta Directiva. De izquierda a derecha, Eizaga, Jauregui, Mori, Gragera, Estibález, Navarro y Lacha.

2.8.6. Memoria del curso 1929-1930. Un apunte sobre la troncalidad vizcaína³⁷

Tras el nombramiento de la nueva Junta Directiva, los temas a lo largo del curso fueron: La oratoria, Bécquer y su poesía espiritualista, la esclavitud, reivindicación histórica de Felipe II, los asalariados, la pena de muerte, la monarquía parlamentaria, la obra cultural de España en América y su influencia en la emancipación, urbanismo, el derecho de patronato, la validez y nulidad del testamento, la acción de España en Marruecos, la troncalidad en el Derecho foral vizcaíno, el padre Vitoria, el homenaje al papa Pío XI con los temas de misiones, el tratado de Letrán, el derecho preferente de la Iglesia a ser educadora de la juventud y poesías de homenaje al Santo Padre.

Mención aparte merece la troncalidad sobre la que disertó Leonardo Aróstegui. El secretario Julio Jauregui describe esa disertación de esta forma: *Magnífica disertación fue la que el Sr. Aróstegui pronunció en la sesión celebrada el 22 de Marzo, al tratar de "La troncalidad en el derecho foral vizcaíno"; en ello resaltaron sus sólidos conocimientos del Fuero de Vizcaya y el calor y brío con que defendió la citada institución, nacidos, sin duda alguna, del amor y de la veneración que todo hombre profesa a aquello que le rodea, a lo que lentamente ha sido elaborado por los suyos, a lo que rinde abundantes beneficios a su colectividad, y, sobre todo, si ese algo creado es peculiar y privativo suyo, ya que en-*

tonces el hombre parece amarse a sí mismo al contemplarse gozoso en sus actos y creaciones. La libertad de elección que entre sus herederos goza el testador; la comunicación foral de bienes en el matrimonio vizcaíno; el fuero de la troncalidad; su justificación desde el punto de vista social, económico y moral; todo ello fue expuesto razonada y correctamente por el Sr. Arostegui el día que se reveló como un gran fuerista vizcaíno³⁸.

3. Las publicaciones de la Academia

3.1. Publicaciones propias

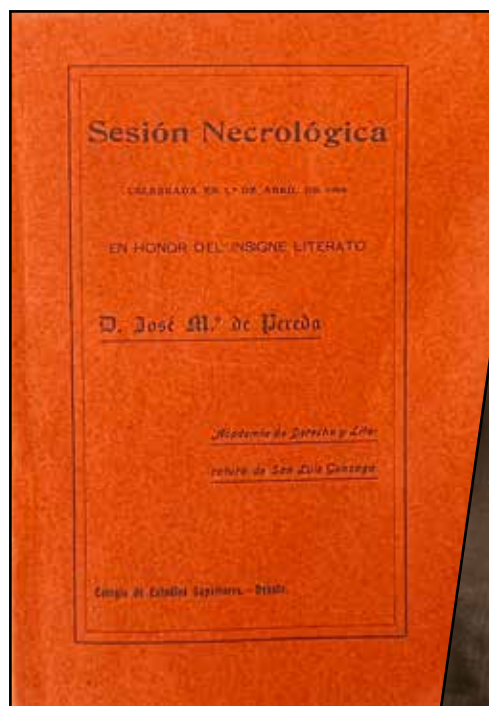
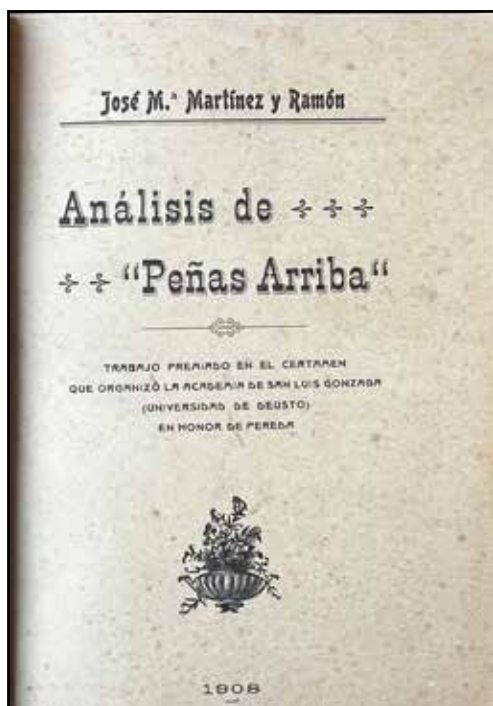
Muchos de los trabajos dictados en la Academia no llegaron a publicarse de forma independiente y su referencia se encuentra en las memorias citadas. Otras, sin embargo, fueron objeto de una publicación propia. Entre ellas destaca la realizada en el curso 1904-1905, que recoge la velada literaria y artística de la Academia del 11 de diciembre de 1904.

La publicación recogía la velada literaria y artística celebrada en honor de la Inmaculada Concepción de María y, en su segunda parte, el catálogo de la actividad de la Academia de Literatura y Derecho de San Luis Gonzaga, con una foto del presidente, así como de los miembros de la Junta Directiva y de los académicos.

La memoria no deja lugar a dudas y ya se ha hecho referencia a su contenido. Su publicación, con todo, es un hito

37. 1929-1930. *Memoria-catálogo de la Academia Jurídico-Literaria de San Luis Gonzaga, curso 1929-1930*. Talleres tipográficos. Editorial Vasca, Bilbao, 1930.

38. *Ibidem*, pp. 16-17.



Publicaciones literarias de los certámenes organizados por la Academia (1906 y 1908) en torno al fallecimiento de José María de Pereda (1833-1906), novelista católico.

En la foto inferior, retrato del escritor José María de Pereda incluido en la publicación de la *Sesión Necrológica*.



importante, al que, el año siguiente, acompaña otra que recoge la sesión necrológica dedicada a José María de Pereda, el autor católico y costumbrista del momento, quien falleció por esas fechas (1906). El primer discurso lo pronunció el alumno Ángel Herrera y Oria y el segundo, el alumno José Medina y Togores, con una *cloenda* del Director de la Academia, el jesuita Félix López del Vallado y Branat, y dos poemas de los alumnos José Solano Polanco y Fernando de Rojas y García³⁹. El tema de Pereda fue objeto de un certamen literario *ad hoc* de la Academia y el texto del vencedor, *Análisis de Peñas Arriba*, se publicó en 1908.

Del mismo modo ocurrió con otro autor de raigambre católica, Jaime Balmes, en cuyo centenario la Academia convocó un certamen, en el que resultaron ganadores y premiados una serie de autores en relación con los temas planteados sobre Balmes desde distintas facetas. Con este motivo, se celebró un acto solemne que recogió la prensa local y fue objeto de publicación no singular, sino en varias revistas, como *Estudios de Deusto* (ver apartado 4 de este texto).

3.2. Publicaciones en otras revistas

Tal y como reseña Sáenz de Santamaría, muchos de los textos objeto de la actividad de la Academia fueron publicados en la revista *Estudios de Deusto* en su primera época⁴⁰. Además de estos textos de los alumnos académicos, la re-

vista dio cuenta y razón, en su Suplemento de noticias, de las actividades de la Academia.

4. Las noticias y la repercusión social de la Academia

La actividad de la Academia tuvo cierto relieve social, de mayor o menor intensidad según los temas y las épocas. Fue el periódico católico *La Gaceta del Norte* quien más incidió en la difusión de estas actividades. Como botón de muestra, pueden citarse dos actos diferentes de los que dio cuenta *La Gaceta del Norte*, uno en 1910 y otro en 1912.

Así, el 15 de noviembre de 1910, el periódico incluía una crónica del acto celebrado por la Academia el día anterior, con motivo del centenario del pensador católico Balmes, con una descripción del acto a columna y media, titulada *En honor de Balmes. La Academia de Derecho y Literatura, establecida en la Universidad de Deusto, de la que forman parte jóvenes entusiastas, quiso honrar al gran apologista Jaime Balmes, en la fecha del centenario de su nacimiento, y para ello organizó un certamen con temas importantes y premios valiosos. Ayer se celebró brillantemente en el salón de actos de la Universidad el acto de la proclamación de los autores de los trabajos premiados y la distribución de los premios concedidos*.

39. ACADEMIA DE DERECHO Y LITERATURA DE SAN LUIS GONZAGA. *Sesión Necrológica celebrada en 1.º de abril de 1906 en honor del insigne literato D. José M.º de Pereda...* op. cit., pp. 1-38.

40. SÁENZ DE SANTAMARÍA, C. (S.J.): *Historia de la Universidad de Deusto...* op. cit., *Estudios de Deusto*, 2.ª época, vol. X, núm. 20, julio-diciembre, 1962, pp. 450-455.



Revista *Estudios de Deusto* que fue frecuentemente vehículo para la publicación de los textos de los alumnos académicos, así como para proporcionar noticias de las actividades de la Academia a través de su sección *Suplemento de Noticias*.

El periódico católico *La Gaceta del Norte* publicó en múltiples ocasiones reseñas de los actos de la Academia. En este caso se trata de un acto celebrado en 1912 al que se hace referencia en el texto.

Acudieron, según la crónica, además de los profesores, los alumnos internos y externos y distinguidos invitados. Tras la lectura del fallo dictado por un jurado competentísimo que formaban los Padres Goyenechea, Gómez Bravo y Pérez Platero, se procedió a la proclamación de los autores premiados y se cerró el acto con una disertación del jesuita Pérez Platero.

Otro acto de relieve tuvo lugar el 21 de marzo de 1912, y su crónica correspondiente se publicó el día 22 del mismo mes y año por *La Gaceta del Norte*. Bajo el título "El acto público de ayer", el periódico describía en la primera página las circunstancias del acto y sus asistentes, con la imagen de los conferenciantes incluida, y resaltaba la presencia de las damas en el evento: *De todo punto brillante resultó la culta y amena fiesta celebrada en la tarde de ayer en la Universidad de Deusto. La Academia de Derecho de aquel centro organizador, acreditó una vez más el acierto con que procede en tales cuestiones. El salón estaba brillantísimo. Puede decirse que estuvo aquel elegante salón de actos como nunca había estado. Nuestras distinguidas damas de la aristocracia formaron uno de los adornos más espléndidos de belleza de aquel conjunto. Llenaron casi en su totalidad la parte central y tribunas bajas.* Los ponentes disertaron sobre el Japón e ilustraron sus disertaciones con una serie de proyecciones, acompañados por un sexteto musical de la Congregación de los Luises, que interpretó obras de Beethoven, Brahms y Bach. El periódico felicitó a la Academia por su iniciativa: *Nosotros felicitamos a la benemérita Universidad de Deusto,*

por el inolvidable acto de ayer, y especialmente a la incomparable Academia de derecho, su organizadora.

La Academia de Derecho logró así trascender su actividad universitaria a la vida social, convirtiéndose en un foco de cultura para la sociedad bilbaína del momento, además de servir de foro de adiestramiento privilegiado para los alumnos de la Universidad.

5. Un final para la Academia: La disolución de la Compañía de Jesús (1932) y el cierre de la Universidad de Deusto

El último catálogo de la Universidad de Deusto corresponde al curso 1931-1932. En él se da cuenta de la existencia de la Academia y de sus miembros en las actividades universitarias. Empezado el curso en 1931, el 23 de enero de 1932 se publicó el Decreto de la 2.ª República española por la disolución de la Compañía. Los jesuitas, prevenidos, compraron un chalet en Deusto y la sociedad *La Enseñanza Católica* retomó las clases con su documentación actualizada. Las clases de Derecho se trasladaron a la *Academia de Cultura Vizcaína*, al otro lado de la ría, con los profesores del momento, y se impartieron en diferentes pisos. Dos hermanos jesuitas quedaron en el edificio central para vigilarlo. La labor de la Academia desaparece y llega la guerra civil con el desenlace de todos conocido. Al frente del Gobierno Vasco se encuentra un antiguo alumno de Deusto, José Antonio Agirre y Lekube, presidente del mismo, y se evita la voladura del edificio gracias al vicepresidente Jesús María de Leizaola.

No se restaura la titularidad de los jesuitas hasta 1940. En el intermedio fue cuartel militar republicano, hospital militar de las tropas de Franco y campo de concentración de prisioneros y, posteriormente, de nuevo, la Universidad de Deusto desde 1940, con la apertura de un nuevo curso⁴¹.

Aquella restauración trajo otros aires y otras formas de ver Deusto, pero la llama de aquella academia jurídico-literaria sigue viva a través del Club de debate de Deusto desde el año 2000, al calor de la iniciativa Deusto Campus.

6. Conclusiones

1. Las Academias universitarias de las Universidades Públicas, erigidas de acuerdo con las exigencias de los Planes de estudio de las Facultades y especialmente de la de Derecho tuvieron su correlato en el Colegio de Estudios Superiores de Deusto o Universidad de Deusto (designación popular) con la finalidad de ejercitar de forma práctica en las materias jurídicas y literarias a los alumnos del centro, todo ello dentro de las características de un centro de enseñanza católico. Así se creó la Academia de Derecho y Literatura San Luis Gonzaga, de cuya evolución y vicisitudes trata este texto.

2. La Academia, formada por alumnos de la Universidad de Deusto, tuvo sus propias normas de funcionamiento y composición, que determinaban la calidad de académico, académicos que eran alumnos que se ejercitaron en el Derecho, la Literatura y la Filosofía, estudios que se impartían en aquel centro de enseñanza. Con un jesuita como director, la Academia contó con su propia junta, sede y personalidad y funcionó con normalidad durante los cursos escolares.

3. Los temas fueron de gran actualidad y muy relaciona-

dos con el momento. Así, junto a cuestiones como el divorcio, el sufragio femenino, el Derecho internacional o, de forma más cercana, la troncalidad vizcaína, múltiples alumnos tuvieron la oportunidad de disertar y discutir sobre diversos temas a los que luego tendrían que hacer frente en su vida profesional. La exégesis de autores católicos del momento, como Pereda o Balmes, a través de concursos literarios, veladas literarias y artísticas o debates sobre temas jurídicos, fue el entorno de la Academia, que hoy llamaríamos un club de debate entre los alumnos de los estudios superiores. Destaca por su propia personalidad, entre ellos, quien luego sería un gran activista católico y adalid de la comunicación, Don Ángel Herrera y Oria, entonces alumno de Deusto y luego cardenal de la Iglesia Católica.

4. Los temas que se trataron, la organización de la Academia y demás, fueron documentados en publicaciones y sobre todo en los Catálogos anuales del Centro de Estudios, junto con las Memorias insertos en los mismos, año tras año, hasta la disolución por la Segunda República española de la Compañía de Jesús (1932) y la desaparición como tal de la Universidad de Deusto, que tuvo su reconstitución, tras la guerra civil, en circunstancias diferentes. Las publicaciones de los trabajos de la Academia también se hicieron, en gran medida, a través de la revista *Estudios de Deusto*, que ofrece la oportunidad de contrastar dichos trabajos y su calidad, nada desdeñable.

5. La actividad de la Academia San Luis Gonzaga alcanzó gran notoriedad social en determinadas épocas, especialmente bajo la dirección del jesuita Félix López del Vallado. Sus actos ocuparon amplias reseñas en los periódicos locales, especialmente en *La Gaceta del Norte*, de tendencia católica, y en *El Diario Vasco*. ■

41. RODRÍGUEZ RANZ, J. A. y CAVA MESA, M. J.: «Deusto en la guerra: cuartel de milicias, y prisión y campo de concentración» en AA.VV: *Memoria y reconciliación. Los derechos humanos en la historia de La Universidad de Deusto: vulneraciones y compromisos (capítulo 2)*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2017, pp. 25-42.



El notario Andrés Urrutia Badiola, reconocido como Ilustre de Bilbao por el Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Bilbao entregó el pasado 15 de diciembre las distinciones con las que se reconoce a los nuevos Ilustres de Bilbao 2025. Entre los elegidos de este año se encuentra el escritor, notario y presidente de Euskaltzaindia, **Andrés Urrutia Badiola**. Los otros homenajeados de este año fueron el pianista **Joaquín Achúcarro**; el ex alcalde de Bilbao y arquitecto urbanista, **Ibon Areso**; la actriz **Gurutze Beitia**; y la socióloga **Begoña Etxebarria**. En un acto celebrado en el Ayuntamiento de Bilbao y presidido por el alcalde **Juan María Aburto**, el galardón —seguramente uno de los más importantes entregados por el consistorio bilbaíno— reconoce la fi-

gura de Urrutia “por su labor decisiva en defensa e impulso del euskera desde Bilbao”, considerado por el propio alcalde como “uno de los eslabones más fuertes y a la vez más atacados y sensibles de nuestra cultura”.

El objetivo de este reconocimiento es “premiar de manera simbólica pero con el máximo valor el agradecimiento de la ciudad a esas vidas ejemplares que llevan por todo el mundo el buen nombre de Bilbao dejándonos el mejor legado; son el modelo de lo que deseamos cultivar en nuestra ciudad y el verdadero espejo en el que queremos que las personas jóvenes se reflejen e imiten”. ■

Encuentro de los jefes de prensa de los distintos Colegios Notariales españoles

El pasado 12 de diciembre tuvo lugar en la sede del Consejo General del Notariado la tradicional reunión anual de responsables de prensa de los distintos colegios notariales españoles (en esta ocasión el Colegio Notarial del País Vasco, Colegio Notarial de Cataluña, Colegio Notarial de Galicia, Colegio de Castilla y León, Colegio Notarial de Valencia, Colegio Notarial de Andalucía), además de la Fundación Notariado, Fundación Aequitas y el propio Consejo General del Notariado. Un encuentro para marcar las pautas de trabajo de lo que será el plan de comunicación de 2026, así como para valorar



las actividades que hemos llevado a cabo durante este año: revistas, publicaciones, premios, encuentros... Gracias a todos por facilitarnos siempre el trabajo. Da gusto veros igual de bien cada año. ■

La Sociedad El Sitio concede a Ramón Múgica el premio Gregorio Balparda 2026

La Sociedad El Sitio concedió el pasado 20 de enero al notario bilbaíno **Ramón Múgica Alcorta** el Premio Gregorio Balparda 2026 en reconocimiento a toda su trayectoria de servicio como fedatario público, así como su labor como profesor en la Universidad de Deusto. Múgica se jubila este año como notario, motivo por el que le hemos dedicado una entrevista en esta misma revista para hablar de toda su carrera.

Desde el año 2020, la Sociedad El Sitio celebra cada mes de enero la concesión del Premio Gregorio Balparda, en honor al que fuera alcalde de Bilbao a comienzos del siglo XX, además de insigne historiador y abogado. Balparda llegó a ocupar el cargo de presidente de la Sociedad y su nombre dio pie a una de las principales calles de la Villa, la actual Autonomía.

Este galardón se concede a un historiador o jurista como una forma de honrar la doble condición académica y profesional de Balparda, un personaje que representó "un tipo de liberalismo progresista, y un deseo de querer incorporar para el sistema de la Restauración a las corrientes políticas socialistas y republicanas, así como el diseño de un partido liberal vizcaíno que contuviera as-



piraciones avanzadas de carácter económico y social", en palabras del historiador Esteban Goti Bueno. En la concepción política de Balparda residía el deseo de "limitar el poder político y la concentración del económico, a fin de que la persona sea protagonista del gobierno de la comunidad y tenga en sus manos la capacidad de emprender actividades profesionales que le permitan desarrollar sus proyectos personales y familiares". Balparda encarnó el espíritu "de esos hombres que, como él, empeñaron hacienda y tiempo en ideales políticos y preocupaciones intelectuales, más allá de una actividad rentista y rentable, que, sin duda, podía haber tenido. El estudio y la vocación política fueron sus absolutas prioridades, y a ellas procuró servir con honestidad de conciencia". ■

1. GOTI, E.: "Premio Gregorio Balparda 2022", *El Correo*, 17 de enero 2023.

Carmen Velasco en la reunión de la Fundación Aequitas con la Fiscalía General del Estado

Nuestra vicedecana **Carmen Velasco** participó el 13 de enero en Madrid en una reunión conjunta entre representantes de la Fiscalía General del Estado y la Fundación Aequitas con el fin de realizar un seguimiento conjunto de las actividades contempladas en el convenio suscrito entre ambas instituciones en 2016 (y actualizado el pasado año). Junto a la notaria de Bilbao, delegada autonómica de Aequitas en el País Vasco, participaron **Carmen Gracia** (delegada de Aequitas en Aragón) y **Almudena Castro-Girona** (directora de Aequitas); mientras que los fiscales asistentes fueron **María José**



Segarra (fiscal del TS en materia de Discapacidad y Mayores y patrona de Aequitas), **David Mayor** (fiscal adscrito a la Unidad de Discapacidad y Mayores), **Teresa Gisbert** (fiscal de sala coordinadora de Menores) y **Rosa María Fernando** (fiscal adscrita coordinadora de Menores). ■

Toma de posesión del notario Fernando Martínez Segura

A mediados del mes de diciembre tuvo lugar en la sede del Colegio Notarial del País Vasco en Bilbao la toma de posesión del notario **Fernando Martínez Segura** de su nueva plaza en Tolosa. Acompañaron al notario el decano **Ángel Nanclares Valle** y la vicedecana **Valentina Montero Vilar**. Desde el Colegio le damos nuestra enhorabuena y le deseamos suerte en su nuevo destino. En octubre de 2023, Martínez Segura tomaba posesión en la localidad guipuzcoana de Segura, siendo entonces el notario más joven de España, como se comentaba en el artículo publicado en *El Diario Vasco*. ■

Más información:

<https://www.diariovasco.com/gipuzkoa/notario-joven-espana-segura-20231022074604-nt.html>



Foto: Luis Cordero

Andrés Urrutia Badiola reconocido con el premio Baserritarron Laguna

El pasado 30 de enero, el sindicato agrario ENBA premió, en la séptima edición del Baserritarron Laguna Saria, a los promotores de la Ley de Derecho Civil Vasco reconociendo así la importancia de la ley para el sector primario de Euskadi.

Los galardonados en esta edición fueron **Bakartxo Tejeria**, Presidenta del Parlamento Vasco, **Andrés Urrutia Badiola**, notario y presidente de la Academia Vasca de Derecho (AVD-ZEA) y **Pili Zubiarrain**, ex jurista de ENBA (premio a título póstumo), que fue recogido por su hermana. Y lo fueron ya que, con motivo del décimo aniversario de la Ley de Derecho Civil Vasco, era necesario premiar a las personas y entidades que impulsaron su entrada en vigor.

La Ley de Derecho Civil Vasco tiene una gran importancia para el sector primario de Euskadi y, en particular, para la pervivencia de nuestro caserío en su integridad, a la hora de organizar la transmisión, posibilitando la



Foto de la entrega del premio a Andrés Urrutia y a los premiados.



plena libertad de los propietarios y, por tanto, no dividir aún más los case-ríos y fincas tan pequeños de por sí.

La entrega del Saria tuvo lugar en el Auditorio de la Fundación ORONA de Hernani coincidiendo con la celebración de la Asamblea General de ENBA de 2025.

La primera edición del Premio Baserritarron Laguna, celebrada en 2014, reconoció a **Jaime Zubia Zinkunegi**; en 2016 a la película de cine **Amama**; en 2018 al programa **Sustrai** de ETB; en 2020 a **Nikolas Seguro**; en 2022 a la **Fundación Orona**; y en 2024 a **Joxe Mari Zeberio**. ■

Más información:

<https://www.deia.eus/actualidad/sociedad/2026/01/30/parlamento-vasco-academia-derecho-abogada-10639247.html>

Jornada en el Parlamento Vasco sobre los derechos fundamentales de las personas con discapacidad



José Martínez Carrascosa
Álex Oviedo

Fotos: Parlamento Vasco

Los días 22 y 23 de enero, se celebró en Vitoria la jornada “Los derechos fundamentales de las personas con discapacidad: perspectivas personal y patrimonial”, organizada por la Fundación Aequitas del Consejo General del Notariado y el Parlamento Vasco.

El hemiciclo de Eusko Legebiltzarra acogió el acto, que contó con las intervenciones de **Bakartxo Tejeria**, presidenta del Parlamento Vasco; **Concepción Pilar Barrio del Olmo**, presidenta del Consejo General del Notariado y de la Fundación Aequitas; **Iñaki Subijana**, presidente del TSJPV; **Carmen Adán**, fiscal superior; y **Aitor Bedialauneta**, presidente de EDEKA (Coordinadora vasca de representantes de personas con discapacidad).

Tejeria recordó que esta jornada es la segunda organizada por ambas instituciones tras la celebrada en 2024 bajo el título “Dos años de vigencia de la Ley 8/2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal: contextualización jurídica y social”, que definió como “muy enriquecedoras, por la intervención de todos los agentes que estamos con-

cernidos en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad cuando éstas ejercen su capacidad jurídica”.

“En ese momento —prosiguió la presidenta del Parlamento Vasco— se abordó la vigencia de una normativa que supuso un hito por el reforzamiento de figuras como las medidas voluntarias de apoyo o la guarda de hecho. Sin embargo, casi cinco años después de su entrada en vigor existen disfunciones y trabas en su aplicación; siguen pendientes de revisión aspectos concretos como el internamiento involuntario o temas bancarios. También celebramos dos décadas de la creación de la Convención de Nueva York sobre Derechos de las Personas con Discapacidad; los estados parte han adoptado medidas que consiguen avances, pero queda camino por recorrer a la hora de alcanzar el goce pleno de los derechos y la promoción de la dignidad inherente del colectivo”.

Por su parte, Barrio destacó que la citada normativa supuso para los notarios “una gran responsabilidad jurídica y moral a la hora de defender valores y derechos comprometidos con la igualdad de las personas”. Para la presidenta de Aequitas “la Ley no es suficiente, son necesarios foros que aseguren su aplicación para que no quede sin efectos, como el Foro Aequitas del País Vasco que persigue coordinar y unificar a todas las instituciones relacionadas con la discapacidad para avanzar en la determinación de defectos en su aplicación”.

Sobre los retos pendientes, la notaria señaló cuestiones y reformas que deben desarrollarse, tales como: "establecer un turno de abogados de personas con discapacidad para el acceso a la jurisdicción y la tutela judicial efectiva, eliminar posibilidades de expolio patrimonial, establecer bonificaciones fiscales y en materia de seguridad social, el internamiento involuntario... entre muchas otras".

Subijana hizo hincapié en que "uno de los retos de la justicia es la accesibilidad, el derecho al acceso a la Justicia. Es un reto de actitudes, más que de inversión en políticas públicas se trata de la mirada o la forma con la que posibilitamos el ejercicio de un derecho nuclear como el de entender y ser entendido. Hay marcos jurídicos completos, hace falta un giro de perspectiva para alcanzar una mirada aplicativa y proactiva; que jueces y juezas tengan la visión de captar necesidades que precisan atenciones o acompañamientos específicos, que no pasen desapercibidas y generen contextos de indefensión".

Asimismo, el presidente del TSJPV demandó que se pueda "entender el lenguaje oral y escrito, la forma y manera de comunicarnos, para permitir que las personas se sientan apoyadas. Las personas con discapacidad no tienen por que transitar solar por el sistema de justicia, se precisa un derecho al acompañamiento con facilitadores, una interlocución ya previsto en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Son múltiples retos pequeños que se suman al reto en mayúsculas: construir una justicia al servicio de las personas".

Adán resaltó que "existen derechos fundamentales que creemos consolidados en materia de libertad e igualdad, pero no es así. Debemos seguir proyectándolos y facilitando su ejercicio. Hay agradecimiento al legislador por la Ley 8/21 pero queda mucho por hacer en su aplicación práctica; por ejemplo, en materia de internamientos involuntarios. Desde la fiscalía percibimos que aún existen barreras para que las personas con discapacidad disfruten de autonomía, igualdad efectiva y calidad de vida. Ciudadanía, instituciones y administración de Justicia debemos reforzar nuestro compromiso para eliminarlas".

Por último, Bedialauneta, quien se dirigió al auditorio en lengua de signos, puso en valor la importante aportación del movimiento asociativo: "tras muchos años de desarrollo jurídico, la discapacidad tiene ahora derechos completos, la sociedad nos tiene presentes y se nos reconoce como sujetos activos".

"Las personas con discapacidad deben tomar compromiso en la toma de decisiones, ofreciendo aportaciones para



Tres momentos de las diferentes mesas redondas que se organizaron en la sala de plenos del Parlamento Vasco. Y en la página anterior, la inauguración de las jornadas a cargo de la presidenta Bakartxo Tejeria.

trabajar en red, creando un punto de encuentro de escucha activa que permita a autoridades, administraciones públicas y asociaciones intercambiar opiniones. Seguimos trabajando desde las asociaciones para que los planes de acceso a la justicia se respeten y se lleven a la práctica. Estamos orgullosos de que se nos escuche", concluyó.

Previamente a estas intervenciones, bailarines del grupo Arai Danza, representaron el espectáculo *Miradas Cruzadas*, donde se recogen escenas de su vida cotidiana.

Resto de jornadas

Tras la ceremonia de apertura, **Gonzalo A. López Ebri**, exteniente fiscal de la Comunidad Valenciana, pronunció la conferencia "El ingreso involuntario: historia de una encrucijada". A continuación, tuvo lugar la primera mesa redonda "Aspectos prácticos del ingreso involuntario psiquiátrico y residencial", con la participación de **M^a José Cano**, vicepresidenta de EDEKA; **Mikel Merino**, agente de apoyo mutuo de Agifes; **Jose M^a Bastos**, director general de Justicia del Departamento de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno Vasco; y **Catalina Pedrero**, fiscal delegada de la protección de personas con discapacidad y mayores del País Vasco.

La primera jornada se cerró con el panel de debate "Efectos colaterales de la Ley 8/2021. Promoción de la autonomía personal y protección patrimonial de las personas con discapacidad", en la que tomaron parte: **Emilio Olabarria**, exparlamentario



Almudena Castro-Girona, directora general de la Fundación Aequitas, y Carmen Velasco, vicedecana del Colegio Notarial del País Vasco, fueron las encargadas de poner el punto final a las jornadas.

del Parlamento Vasco, patrono de Aequitas; **Rafael Armesto del Campillo**, abogado, red de Juristas de Plena Inclusión (FEVAS- País Vasco) y **Luis Gonzaga**, presidente de la asociación Liber.

El segundo día de jornadas se inició con la mesa redonda "Diseño de las medidas de apoyo judiciales y voluntarias: retos actuales", que contó con **Almudena Castro-Girona Martínez**, notaria y directora general de la Fundación Aequitas; **María José Segarra**, fiscal de Sala coordinadora de Personas con Discapacidad y Mayores; y **Josep Tresserras**, responsable de relaciones institucionales de la Fundació de Suport Som.

El último panel versó sobre los "Aspectos bancarios", con la presencia de **David Mayor**, fiscal adscrito a la Fiscalía de Sala de Discapacidad y Mayores; **José Naguel Gutiérrez**, representante de la Fundación Ondoan; **Francisco de Asís Paniagua**, director de la Asesoría Jurídica de Kutxabank y **Carmen Velasco**, delegada de la Fundación Aequitas en el País Vasco, que ejerció de moderadora. ■



Entrevista de Eva Domaika, directora del programa Hoy por Hoy Euskadi, de la Cadena SER, a Emilio Olabarria, Almudena Castro-Girona y Concepción Pilar Barrio del Olmo. (Foto Álex Oviedo)

Repercusión de las jornadas:

EUROPA PRESS <https://www.europapress.es/euskadi/noticia-tejeria-afirma-queda-camino-recorrer-garantizar-derechos-personas-discapacidad-20260122150504.html>

HOY POR HOY EUSKADI. CADENA SER <https://cadenaser.com/euskadi/2026/01/22/que-va-a-pasar-con-mi-hijo-cuando-yo-no-este-es-una-de-las-grandes-preocupaciones-de-padres-y-madres-de-personas-con-discapacidad-ser-vitoria/>

SERVIMEDIA <https://www.servimedia.es/noticias/presidenta-parlamento-vasco-denuncia-aun-existen-trabas-disfunciones-aplicacion-ley-821/1412666442>

NOTICIAS DE GIPUZKOA <https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/sociedad/2026/01/22/subijana-pide-cambio-mirada-judicial-10603573.html>

ONDA VASCA <https://www.ondavasca.com/subijana-pide-un-cambio-en-la-mirada-judicial-para-mejorar-la-atencion-a-discapacitados/>

DEIA <https://www.deia.eus/actualidad/sociedad/2026/01/22/subijana-pide-cambio-mirada-judicial-10603572.html>

NOTICIAS DE ALAVA <https://www.noticiasdealava.eus/sociedad/2026/01/22/subijana-pide-cambio-mirada-judicial-10603570.html>

NOTICIAS DE NAVARRA <https://www.noticiasdenavarra.com/sociedad/2026/01/22/subijana-pide-cambio-mirada-judicial-10603571.html>

DEMOCRATA <https://www.democrata.es/euskadi/tejeria-subraya-que-aun-queda-camino-por-recorrer-para-asegurar-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/>

GENTE DIGITAL <http://www.gentedigital.es/vitoria/noticia/4241180/tejeria-afirma-que-queda-camino-por-recorrer-para-garantizar-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/>

NOTICIAS DE <https://www.noticiasde.es/euskadi/alava/tejeria-asegura-que-aun-hay-un-largo-camino-por-delante-para-asegurar-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/>

EL DIARIO VASCO. Entrevista a Concepción Pilar Barrio del Olmo: <https://www.diariovasco.com/gipuzkoa/mercado-vivienda-faltan-datos-objetivos-transparencia-20260126190500-nt.html>

Primera reunión de la Academia Vasca de Derecho en su nueva sede de Mandobide

El notario **Andrés Urrutia Badiola** presidió el 15 de enero la primera reunión de la Junta Directiva de la Academia Vasca de Derecho-Zuzenbidearen Euskal Akademia en lo que es la nueva sede de la AVD-ZEA —situada en Mandobide, 6-2ª planta, en Bilbao—, con la presencia del notario **Mario Martínez de Butrón**, y los abogados **Jesús Fernández de Bilbao**, **Javier García Ross**, **Alkain Oribe Mendizabal**, **Javier Muguruza**, **Alberto Atxabal Rada**, **Nieves Paramio Junquera**, **Txemi Gorostiza**, **Elixabete Piñol** y **Tatiana González San Sebastián**. ■

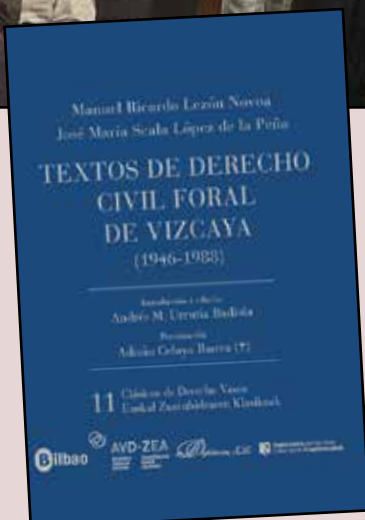


En la foto, de izquierda a derecha, Andrés M. Urrutia Badiola, Jesús Fernández de Bilbao, Javier García Ross, Mario Martínez de Butrón, Alkain Oribe, Javier Muguruza, Alberto Atxabal Rada, Nieves Paramio Junquera, Txemi Gorostiza, Elixabete Piñol y Tatiana González.

Presentación del libro "Textos de Derecho Civil Foral de Vizcaya (1946-1988)" en el Colegio de Registradores



Foto: Alex Oviedo



Se presentó el pasado 22 de enero en la sede del Colegio de Registradores del País Vasco, sita en Bilbao, el libro *Textos de Derecho Civil Foral de Vizcaya (1949-1998)*, escrito por **Manuel Ricardo Luzón Novoa** y **José María Scala López de la Peña**. La introducción y edición ha corrido a cargo del presidente de la Academia Vasca de Derecho (AVD - ZEA), **Andrés M. Urrutia Badiola**, con presentación de un texto del difunto jurista **Adrián Celaya**. En la fotografía, el notario Andrés Urrutia, junto a los familiares de Celaya, el decano del Colegio de Registradores del País Vasco, **Pablo Sánchez Lamelas**, nuestro decano **Ángel Nanclares Valle**, y el notario y registrador **Alfonso Rentería**, que impartió la charla "Perspectivas de futuro del Derecho Civil Vasco". ■

Laura Bonilla, nueva notaria de Barakaldo

El pasado 10 de febrero tuvo lugar en la sede del Colegio Notarial en Bilbao la toma de posesión de **Laura Bonilla García** como nueva notaria de Barakaldo. Desde el Colegio le damos la bienvenida y le deseamos lo mejor en su nuevo destino. En 2022, Bonilla aprobó las oposiciones a notario y *El Correo* dedicó una página a hablar con ella y con Enara Basabe y Alberto Ares de Parga, los tres alumnos preparados por Mikel Martínez Urroz que habían aprobado ese año. Les dejó el enlace a la web de la noticia. ■



Foto: Luis Cordero

El Correo: <https://www.elcorreo.com/bizkaia/cantera-vizcaina-notarios-20220626224611-nt.html>

Mesa redonda en San Sebastián con motivo del décimo aniversario de la Ley de Derecho Civil Vasco



Fotos: Alex Oviedo

La Academia Vasca de Derecho y el Colegio Notarial del País Vasco organizaron el 24 de febrero en la delegación del Colegio Notarial del País Vasco en Donostia la mesa redonda sobre "El Derecho Civil Vasco diez años después (2015-2025). Perspectiva desde Gipuzkoa". El encuentro estuvo moderado por el decano del Colegio entre los años 2016-2024 y notario de San Sebastián, **Diego Granados de Asensio**. Intervinieron **Valentina Montero Vilar**, vicedecana y notaria de Tolosa; **Adriana Navajas Laboa**, letrada, profesora de Derecho de Familia y Sucesiones en la Universidad de Deusto en San Sebastián; y **Rafael José Stampa**, registrador de la Propiedad de Azpeitia.



Abrió el encuentro Valentina Montero para quien dos leyes han sacado al Notariado de la zona de confort: "La Ley 8/2021, de 2 de junio, que reforma la legislación civil y procesal en España para apoyar a las personas con discapacidad en su capacidad jurídica, que nos ha puesto en el centro de las cuestiones relacionadas con la discapacidad, y la Ley de Derecho Civil Vasco de 2015, que ha supuesto mayor paz familiar o que se redefinan, al menos en Gipuzkoa, cuestiones como la legítima, la sucesión intestada, los pactos sucesorios o el apartamiento". ■

María Concepción Granado en la mesa redonda sobre Derecho Civil Vasco celebrada en Vitoria

La notaria de Vitoria, **María Concepción Granado Fernández de la Pradilla**, participó el 24 de marzo en la mesa redonda "El Derecho Civil Vasco diez años después (2015-2025). Perspectiva desde Araba", organizada por la Academia Vasca de Derecho - Zuzenbidearen Euskal Akademia (AVD-ZEA) y el Ilustre Colegio de la Abogacía Alavesa. La moderación corrió a cargo de la decana de los



Foto: Txemi Gorostiza

En la foto, de izquierda a derecha, Jose Blas Pau de Echave-Susaeta, Susana Sucunza, María Concepción Granado Fernández de la Pradilla, Jaime Tapia Parreño y Elixabete Piñol, vicepresidenta de la Academia Vasca de Derecho.

abogados alaveses, **Susana Sucunza Totorikaguena**, y contó con la intervención de **Jose Blas Pau de Echave-Sustaeta**, registrador de la Propiedad de Amurrio y **Jaime Tapia Parreño**, representante de las Juntas Generales de Álava en la Comisión de Derecho Civil Vasco. ■

Carmen Velasco en las jornadas sobre maltrato y abuso financiero a las personas mayores

Nuestra vicedecana, **Carmen Velasco Ramírez**, participó el 27 de marzo en Itsasmuseum Bilbao en un encuentro organizado por el Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico titulado "Maltrato económico y abuso financiero a personas mayores". La notaria, delegada autonómica de la Fundación Aequitas en el Colegio Notarial del País Vasco, puso en valor el trabajo de los notarios en la defensa de las personas mayores hablando de cuestiones como la escritura pública en el marco de protección frente a terceros, poderes preventivos, planes de apoyo, salvaguardas... El acto finalizó con la presentación de la "Guía informativa sobre prevención del maltrato financiero a personas mayores" publicada por el Gobierno Vasco (disponible en castellano, euskera y lectura fácil). Velasco dijo que "la vulnerabilidad no es consecuencia de la edad, pero sí trae consigo un deterioro" y planteó



Foto: Alex Oviedo

cinco mecanismos a través de los cuales los notarios pueden ayudar a las personas mayores: el primero, el poder preventivo, sujeto a revisiones y modificaciones. "Porque, apuntó, "no basta con hacer un poder de cualquier modo", sino que hay que delimitar las salvaguardas, los controles o las tasaciones de bienes". Habló también de figuras como las donaciones a terceros, los testamentos, los pactos sucesorios o los conflictos de interés, y de la "escritura pública como el marco de protección frente a terceros en el ámbito patrimonial". En el próximo número de *Egiunea* hablaremos en profundidad sobre el tema. ■

Más información: <https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/109164-gobierno-vasco-presenta-una-guia-sobre-malos-tratos-economicos-financieros-las-personas-mayores>



Número 33 de la revista jurídica JADO

Ya ha salido la revista JADO número 33 que sigue en su labor para convertirse en una publicación de referencia en el mundo jurídico vasco. De nuevo, la sinergia entre la Academia Vasca de Derecho-Zuzenbidearen Euskal Akademia, el Ilustre Colegio Notarial del País Vasco y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia, se aúnan en un intento de combinar conocimiento y práctica del Derecho en el País Vasco en sus diferentes ramas y vertientes.

Así, junto a trabajos de juristas de reconocido prestigio, se publican también trabajos de jóvenes juristas, que enriquecen los diferentes temas de la actualidad con sus aportaciones, validadas en el caso de los más jóvenes por la obtención de los premios Adrián Celaya que otorga la Academia Vasca de Derecho.

El rico índice del número 33 de la revista se compone de Lecciones magistrales, Estudios y Notas en dos lenguas: castellano y euskara. Ellas dan cumplida cuenta del esfuerzo por hacer una revista de contenido académico que no desdeña la praxis del Derecho. A destacar además de las contribuciones de Derecho privado y Público de Euskal Herria, las reflexiones en torno al euskera y la administración pública y las relativas al futuro del Derecho civil vasco.

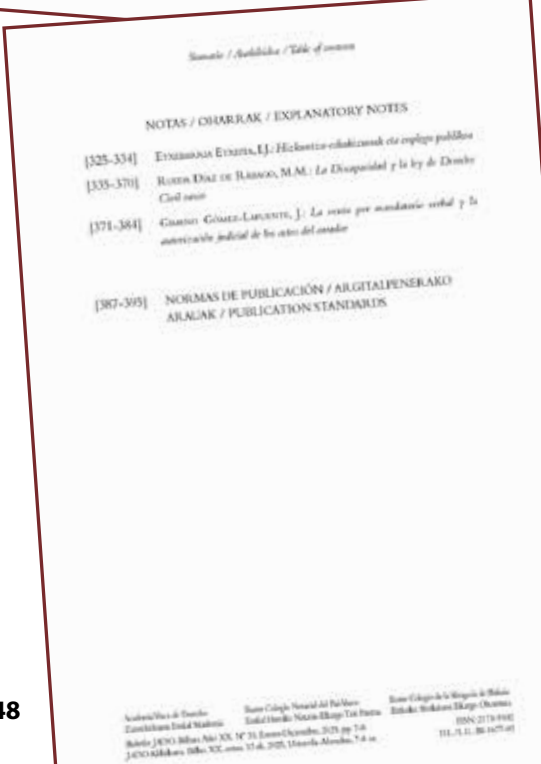
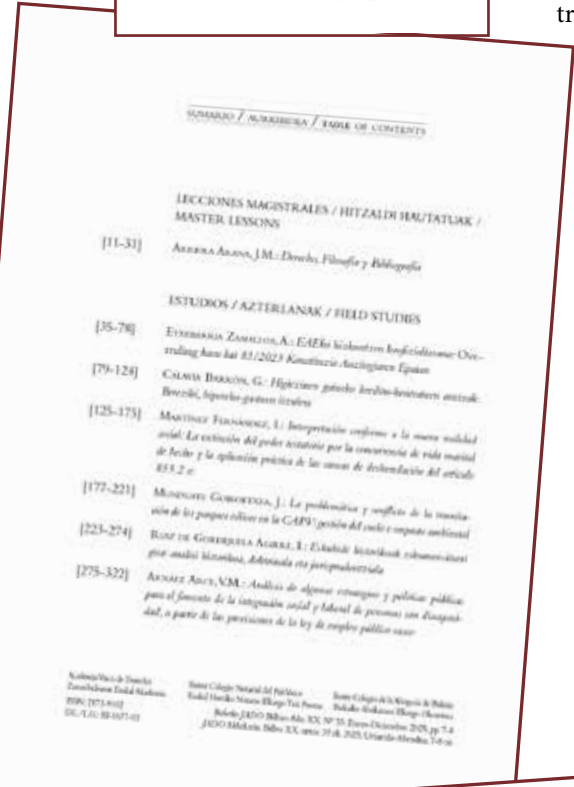
Seguir este camino lleva consigo una utilización cada vez más creciente de las nuevas tecnologías y de las redes sociales a fin de extender lo más posible la transferencia del conocimiento que supone una publicación de este tipo. En esta línea la publicación se incorpora a través de cada número a la página web de la Academia (www.avd-zea.com) a fin de que se halle a disposición de quien quiera utilizarla y pasa a ser un recurso electrónico allí ubicado. De esta forma, el lector interesado podrá encontrar las informaciones que precise con mayor facilidad.

JADO aldizkariak bere ibilbidean jarraitzen du 33. zenbaki honekin. Izan ere, aldizkaria euskal esparru juridikoan erreferentziala izateko asmotan dabil. Horretarako Zuzenbidearen Euskal Akademia, Euskal Herriko Notario Elkargoa eta Bizkaiko Abokatutza Elkargoa hirukotearen barneko sinergiak nahitaezkoak zaizkio, Zuzenbidearen alor desberdinetan elkar lotuz ezaupide teorikoak eta jarduera praktikoa Euskal Herriaren esparruan (www.avd-zea.com).

Zenbaki honetan azpimarratzekoak dira Euskal Herriko zuzenbide pribatu zein publikoaren inguruko azterketak eta gaztelaniaz eta euskaraz agertzen diren ikerketak gehi oharrak eta hitzaldiak, batez ere euskararen araubideari eta euskal zuzenbide pribatuaren geroari buruzkoak. ■

Andrés Urrutia Badiola

Notario de Bilbao



Sobre la aplicabilidad en ciertos casos del artículo 923 del Código Civil al Derecho Civil Vasco



Íñigo Revilla Fernández
Notario de Bilbao

Érase una vez un par de Notarios de este Colegio esperando un avión en el Aeropuerto de Barcelona. Éramos un servidor y don Eduardo Vallejo Inchausti. No sé si que saliera el tema que da motivo a este artículo es indicativo del estado mental de los Notarios, si de lo exasperante que pueden llegar a ser las esperas aeroportuarias (y eso que el avión partió y aterrizó —gracias a Dios— puntual) o si de ambas cosas, pero el hecho es que, en ese contexto, nuestro compañero me contó de la existencia de una controversia de que yo nunca había tenido noticia, para mi ignorancia.

Me contó que hay quien sostiene que, rigiendo la Ley Civil Vasca una sucesión, cuando en una herencia hay hijos y nietos concebidos al tiempo del fallecimiento del causante, repudiando todos los hijos del causante, sin sustitución vulgar para el caso de renuncia, no hay que llamar a los

nietos, sino abrir la sucesión intestada. Ignorante de mí, le respondí que eso era porque no habían tenido en cuenta el artículo 923 del Del Código Civil: *“repudiando la herencia el pariente más próximo, si es solo, o, si fueren varios, todos los parientes más próximos llamados por la ley heredarán del grado siguiente por su propio derecho y sin que puedan representar al repudiante”*; me respondió que claro que lo tenían en cuenta, y que era yo quien no había tenido en cuenta el artículo 113 de la Ley de Derecho Civil Vasco cuando dice: “1. Los hijos heredan por derecho propio, dividiendo el haber hereditario en partes iguales. 2. Los nietos y demás descendientes heredarán por derecho de representación”; lo que lleva a algunos a pensar que como en la sucesión intestada los nietos solamente heredan por representación, no ha lugar al llamamiento del artículo 923 en caso de que renuncien todos los hijos del causante, es decir, los parientes más próximos en grado, porque expresamente establece que lo harán por derecho propio y no por derecho de representación.

Ahí quedó la cosa. Pensativos, ambos consideramos que nos seguía pareciendo aplicable el artículo 923 del Código Civil, pero poco faltaba para que nos llamaran por megafonía y la cuestión, interesante sin duda, no sentimos que mereciera la pena perder el avión. De hecho, durante el vuelo charlamos animadamente sobre cosas normales y nos olvidamos por completo de esta cuestión, que me volvió a venir a la cabeza estando solo, lo cual quizá exima

«Sostengo la plena vigencia del artículo 923 del Código Civil a las sucesiones regidas por la Ley Civil Vasca. Y lo sostengo porque creo que la discusión tiene el vicio de creer que los preceptos que se contraponen tienen el mismo objeto de regulación.»

de responsabilidad a las autoridades aeroportuarias de la neuroticidad a la que antes he hecho referencia.

Desconozco si este tema se ha tratado ya en alguna obra especializada o de cualquier otra índole. Si es así, pido al lector que tenga clara la cuestión que sea benevolente conmigo y, sobre todo, consigo mismo, y abandone la lectura. Si no tiene noticia de haber leído nada sobre este particular, o sí que la tiene y aún así continúa la lectura, pido disculpas por la pobreza de mis argumentos, pero no tengo otros.

Por las razones que expondré a continuación, sostengo la plena vigencia del artículo 923 del Código Civil a las sucesiones regidas por la Ley Civil Vasca. Y lo sostengo porque creo que la discusión tiene un vicio de partida: creer que los preceptos que se contraponen tienen el mismo objeto de regulación.

El artículo 113 de la Ley de Derecho Civil Vasco, desde mi punto de vista, pretende regular cómo se reparte la herencia cuando en la sucesión abintestato concurren hijos, nietos o hijos y nietos; mientras que el artículo 923 del Código Civil lo pretende defender **el principio general en nuestro derecho —tanto Común, como Vasco— de que quien renuncia a una herencia, por motivos de seguridad jurídica, lo hace por sí y por su estirpe.**

Este principio no lo regula fundamentalmente el artículo 923 del Código Civil, sino el artículo 929 del mismo Código cuando dice: **“No podrá representarse a una persona viva sino en los casos de desheredación o incapacidad”.**

La redacción de este precepto induce a confusión, porque hace creer que en los casos de indignidad para suceder y desheredación, el derecho concedido a los descendientes de los declarados indignos o de los desheredados es por derecho de transmisión, cuando no es así. Cuando el artículo 761 del Código Civil dice: **“Si el excluido de la herencia por incapacidad fuera hijo o descendiente del**

testador y tuviere hijos o descendientes, adquirirán éstos su derecho a la legítima”; o cuando el artículo 857 del Código Civil dice: **“857 del Código Civil dice: “Los hijos o descendientes del desheredado ocuparán su lugar y conservarán los derechos de herederos forzosos respecto a la legítima”;** estos descendientes no están sucediendo al causante por derecho de representación, pues suceder por derecho de representación es algo muy diferente. Conforme al artículo 924 del Del Código Civil: **“Llámase derecho de representación el que tienen los parientes de una persona para sucederle en todos los derechos que tendría si viviera o hubiera podido heredar”.**

El derecho de representación tiene por finalidad que quienes han padecido la tragedia de perder a su ascendiente más próximo en grado no añadan a este mal el de perder cuanto hubiera podido heredar el fallecido de su respectivo ascendiente más próximo. Así, por ejemplo, cuando unos hijos tienen la desgracia de perder al padre, que no sumen a esa desgracia no poder heredar de su abuelo todo lo que a su padre le hubiera correspondido heredar si hubiera vivido. La Ley 11/1981, de 13 de mayo aseguró este derecho aplicando expresamente el derecho de representación a la sucesión testamentaria, aunque ya se venía justificando su aplicación por no poder considerarse de mejor condición a los sucesores intestados de los testados y por la generalizada defensa, aún en contra del texto literal del Código, de la llamada “sustitución vulgar tácita”; y por ello, a partir de la citada Ley, se añadió al artículo 814 del Código Civil un tercer párrafo que dice: **“Los descendientes de otro descendiente que no hubiere sido preterido, representan a éste en la herencia del ascendiente y no se consideran preteridos”.**

La indignidad o la desheredación producen en el indigno o desheredado una confiscación del derecho que les correspondería normalmente conforme a la intangibilidad cualitativa y cuantitativa de su legítima, según su Ley sucesoria. En el derecho vasco, el desheredado o indigno pierde su cualidad de miembro de la legítima colectiva

«El derecho de representación tiene por finalidad que quienes han padecido la tragedia de perder a su ascendiente más próximo en grado no añadan el mal de perder cuanto hubiera podido heredar el fallecido de su respectivo ascendiente más próximo.»

compuesta por hijos y descendientes del causante. En este caso, por el hecho de la desheredación o declaración de indignidad, el hijo o descendiente del desheredado o indigno no recibe nada, sino que pasa a pertenecer a un grupo de legitimarios colectivos más pequeño. Esto es completamente diferente a heredar por derecho de representación, como hemos visto a la luz del artículo 924 del código Civil.

Lo que ocurre es que lo que no se puede pretender es amplificar las comunidades hereditarias *ad infinitum*. Si todo aquél que renuncia fuera representado por su stirpe podría llegarse a situaciones absurdas con multitud de herederos con derecho a heredar porciones ridículas de herencia, produciéndose un fomento de los proindivisos y una atomización de la propiedad que es también un principio tradicional de nuestro derecho evitar. Es por ello que existe el artículo 929 del Código Civil *in initio*: “**No podrá representarse a una persona viva (...)**” y el consecuente principio de que quien repudia una herencia debe hacerlo muy seguro, pues lo hace por sí y por su stirpe.

El artículo 923 del Código Civil refuerza el principio resultante del artículo 929 del Código Civil de que los que renuncian lo hacen por sí y por su stirpe. No es que el artículo 923 del Código Civil diga que los nietos heredan por derecho propio y el artículo 113 de la Ley de Derecho Civil Vasco que heredan por derecho de representación. No, el artículo 923 del Código Civil refuerza al 929 y dice que por haber renunciado el pariente más próximo, si es solo, o todos los más próximos llamados por la Ley, por producirse la vacante o vacantes **POR CAUSA DE RENUNCIA, NO**

HAY DERECHO DE REPRESENTACIÓN EN FAVOR DEL GRADO SIGUIENTE, SINO LLAMAMIENTO INTESTADO POR DERECHO PROPIO.

Por su parte, como he dicho, el artículo 113 de la Ley de Derecho Civil Vasco se encarga de regular el modo de repartirse la herencia abintestato cuando concurren hijos, nietos o hijos y nietos del causante. Y así resulta de la propia literalidad del precepto cuando establece casi una especie de relación de simetría entre opuestos en las dos oraciones que componen el precepto: “*Los hijos heredan por derecho propio, dividiendo el haber hereditario en partes iguales*” frente a “*Los nietos y demás descendientes heredarán por derecho de representación*”. Es decir, como si fuera: heredar entre hijos = a heredar por derecho propio. Heredar por derecho propio = dividir el haber hereditario por partes iguales. Sin embargo, heredar entre nietos y demás descendientes = heredar por derecho de representación. Lo que no dice es a qué es igual heredar por derecho de representación, pero para mí está muy claro. En este en este contexto, si heredar por derecho propio = dividir el haber hereditario por partes iguales; heredar por derecho de representación = dividir el haber hereditario por stirpes. Esta hipótesis está apoyada sistemática y literalmente por la Ley de Derecho Civil Vasco cuando el artículo 116.2 dice: “*Solamente cuando concurren hermanos con hijos de hermanos se dará el derecho de representación, sucediendo los primeros por cabezas y los segundos por stirpes*”.

Por otra parte, si hiciéramos una brevísima incursión en materia de troncalidad, entiendo que la conclusión no puede ser otra. El artículo 66.1 de la Ley de Derecho



Civil Vasco dice: "Son parientes tronqueros, siempre por consanguinidad o adopción: 1. En la línea recta descendente, los hijos y demás descendientes (...)" Si se aceptara la tesis contraria, se podría llegar al extremo de considerar que, habiendo renunciado todos los parientes más próximos en grado de algún causante a quien perteneciera un bien troncal, se extingue la troncalidad por falta de parientes tronqueros.

Pero esto parece imposible e irracional. El artículo 67.3 de la Ley de Derecho Civil Vasco dice: "En la línea descendente, el parentesco troncal se prolonga sin limitación de grado, salvo lo dispuesto en el artículo 63.3", precepto, este último que para nada alude a la cuestión de que tratamos como causa de extinción de la línea recta descendente de los parientes tronqueros. Además, ello iría absolutamente en contra de los principios más básicos de la troncalidad: que los parientes más próximos dentro del tronco de donde provenga el bien troncal sean quienes tengan derecho al mismo ¿la supuesta incompatibilidad del artículo 923 con el artículo 113 de

la Ley de Derecho Civil Vasco es motivo suficiente para enervar este principio fundamental de la troncalidad en el Infanzonado o Tierra Llana de Vizcaya? Yo no creo que sea suficiente motivo.

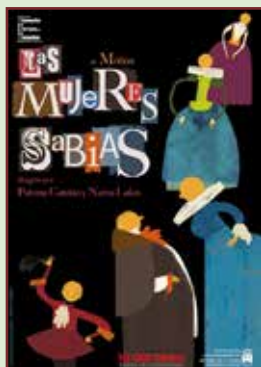
Por lo dicho anteriormente, a mi modo de ver, salvo mejor criterio, el artículo 113 de la Ley de Derecho Civil Vasco es perfectamente compatible con el artículo 923 del Código Civil y en caso de que repudien todos los hijos del causante, habrá que llamar a los nietos como herederos por derecho propio con base en ese precepto, pues la Ley de Derecho Civil Vasco no regula qué sucede cuando se renuncia a la herencia de una persona viva, como sí hace el Código Civil en los artículos 929 y 923, todo ello en virtud del artículo 3 de la Ley de Derecho Civil Vasco. En consecuencia abogo por interpretar el artículo 113 de la Ley de Derecho Civil Vasco como si dijera que en la sucesión intestada los hijos heredan por cabezas y los que heredan por derecho de representación lo hacen por estirpes, como se ha entendido toda la vida. ■

EL NOTARIADO EN LA LITERATURA

Las mujeres sabias de Molière

Año de representación: 1672.

Argumento: Comedia en verso en cinco actos. Sus protagonistas forman parte de una familia de clase social alta compuesta por un matrimonio y sus dos hijas: Armanda y Enriqueta. Enriqueta aspira solo a casarse mientras que Armanda prefiere entregarse únicamente al intelecto.



"FILAMINTA.- (Al Notario) ¿No podéis cambiar ese estilo bárbaro y redactar un contrato de esponsales que esté bien escrito?

EL NOTARIO.- Mi estilo es bueno, señora. Sería yo un memo si cambiase una sola palabra de las fórmulas notariales.

FILAMINTA.- ¡Ay, pobre país! ¡Qué barbarie en pleno corazón de la civilización cristiana! Por lo menos, en nombre de la ciencia, tened la amabilidad de, en lugar de escudos, francos y libras, enumerar la

dote de mi hija en "minas" y "talentos" y, de paso, fechad el contrato en "idus" y "calendas".

EL NOTARIO.- ¿Quién, yo? Señora, si yo os hiciera caso, mis compañeros se burlarían de mí.

FILAMINTA.- Es inútil... No hay discusión con los bárbaros... Está bien... Sentaos y escribid... (Ve a Martina) ¡Ah!

¿Otra vez está aquí esta impúdica? Pero, ¿quién la ha traído y por qué ha vuelto a mi casa?

CRISALIO.- Lo sabrás a su debido tiempo. Ahora tenemos que hacer otra cosa.

EL NOTARIO.- Vamos con el contrato. ¿Dónde está la futura?

FILAMINTA.- La que yo caso es la pequeña.

EL NOTARIO.- Bien.

CRISALIO.- (Señalando a Enriqueta) Aquí está... Se llama Enriqueta.

EL NOTARIO.- Muy bien. ¿Y el futuro?

FILAMINTA.- (Señalando a Tritontín) Este es el marido que le doy.

CRISALIO.- (Señalando a Clitandro) Y este es el marido que le doy yo.

EL NOTARIO.- ¿Dos? Son demasiados para lo que se acostumbra." ■

Ramón Música Alcorta

“Sigo sintiendo cierta nostalgia hacia la Abogacía del Estado”



Álex Oviedo
Escritor

Para los tintinófilos, una de las paradas obligatorias al entrar en la notaría de **Ramón Música Alcorta** era el cuadro con algunas de las portadas de los cómics de *Tintín*, así como otro en el que se ve al reportero ideado por Hergé y a su fiel perro *Milú* llegar al castillo de Moulinsart. "Creo que en *Tintín* hay un poco de espíritu de aventura, de libertad, de integridad moral, el trazo de Hergé es maravilloso. Además, hay personajes que son estupendos: el capitán Haddock —recuerdo cuando Serafín Latón está conectando a través de su aparato de radio con el capitán y no le cree nada de lo que le dice—; la Castafiore en el libro sobre sus joyas, o Rastapopoulos. Personajes increíbles. Y hay también algo de nostalgia, porque las aventuras de Tintín me llevan a aquellos años de chaval en los que me metía en el dibujo, lo vivía, persiguiendo al portador del cetro de Ottokar".

Nacido en Bilbao "un 21 de enero de 1954, día de Santa Inés", el notario Ramón Música se jubiló a primeros de año tras una carrera dedicada a la función pública y al Derecho. "Y eso que procedo de una familia que no tenía nada que ver con esto último. Mis padres tenían una empresa familiar y hay un dato que considero que habrá pocos casos en el mundo: tengo nueve hermanas —soy el cuarto—, de las cuales sólo una se ha dedicado al Derecho: mi hermana Elena, que es la penúltima y está de registradora de la propiedad en Sevilla. El resto ha hecho carreras de Ciencias, muchas de ellas en Ciencias Exactas, Matemáticas, que, de alguna manera, manifiestan una cierta superioridad intelectual sobre los que hemos hecho Humanidades. Estudié Abogado Economista en Deusto, y aunque me gustaban las Matemáticas acabé en Derecho. Con lo cual ahora que estoy recientemente jubilado siento un placer enorme cuando me preguntan mis hermanas por lo que voy a hacer. Y les digo: estudiar Matemáticas en la UNED. No creo que lo acabe haciendo, pero se lo digo. Cómo se te ocurre, me preguntan, preocupadas. Yo no las he visto estudiar en la vida, en cambio quienes estudiábamos Medicina o Derecho hincábamos los codos. Y les digo, sí, voy a hacer Matemáticas. Cuántos años son el grado de Exactas. Cuatro me dicen. Pues lo voy a hacer en

dos, les respondo por hurgar aún más en la herida. Bueno, hubiera querido hacerlo en uno, pero como también quiero escribir un libro de poesía y aprender a tocar la guitarra no sé si voy a tener tiempo a todo. Y me contestan: tu madre te dio un chute de autoestima terrible".

Tras sus estudios de Derecho en Deusto, siguió vinculado a la Universidad dando clases en la Facultad de Derecho, Derecho Administrativo, y en la Comercial, Derecho Mercantil. "Ahora estoy en un órgano de Gobierno de la Universidad, y seguiré aunque esté jubilado en el ejercicio de la función notarial", apunta. Tras los estudios de Derecho y el servicio militar se presentó a las oposiciones para Abogado del Estado.

En 1980 sacó la plaza. "Y os voy a contar una pequeña anécdota: el proceso para la oposición consta de dos ejercicios orales —el programa entonces estaba compuesto de 500 temas que tenías que estudiar—, separados por una distancia de unos tres meses. Tras los orales venían varios ejercicios prácticos que consistían, por regla general, en preparar un escrito procesal de demanda o contestación y un informe. En cada ejercicio práctico nos daban diez horas, nos alojaban en un despacho individual situado entonces en el Ministerio de Hacienda —el abogado del Estado estaba inscrito en el año 80 al Ministerio de Hacienda, hoy a Justicia—, podríamos llevar cuantos libros quisiéramos y nos subían la comida. En diez horas tienes mucho tiempo, unas dos horas en centrar el supuesto, lo que te proponían, y otras ocho para escribir y contestar.

»Una vez redactado el escrito, y al día siguiente, te citaban y tenías que leer en voz alta. A mí me parecía tan árida la exposición de cuarenta o cincuenta páginas, que es el tiempo que tenías, que hice algo que no tiene que hacer un opositor: intenté dar una frase de alivio que rompiera la monotonía de la exposición. Recuerdo, y han pasado ya muchos años, estoy hablando del año 80, que el ejercicio era un supuesto de un contrato de transacción. La transacción es un contrato por el que las partes que

tienen una controversia llegan a un acuerdo para eliminarla sin empezar juicios. Y había en ese supuesto una señora, doña Leonor, con una capacidad un poco mermada. Se planteaba en el problema si la transacción era válida y eficaz o no. Y yo puse —y este fue mi inciso peligrosísimo—: doña Leonor, que con sus ocurrencias nos está poniendo tan difíciles las oposiciones... Lo escribí y tal cual lo leí. Esa noche me telefoneó el preparador de oposiciones, Manolo Goded, nieto del General Goded, militar español que paricipó en la Guerra Civil. 'Ramón, ¿has dicho algo parecido a esto?' 'Sí, lo he dicho', respondí. 'Pues el Tribunal cree que es una crítica al sistema de oposiciones'.

»Salieron las calificaciones. Y yo que iba bien situado en la oposición —había 22 plazas, convocatoria de oposiciones cada dos o tres años— obtuve un aprobado raspado y pasé de ir bien colocado a estar fuera de plaza. Saqué el puesto 23. Lo que recé entre ese ejercicio y el siguiente, que era un ejercicio práctico de diez horas, que fue un supuesto de expropiación. Y aquí realicé un ejercicio normal, y el Tribunal, sin embargo, me dio una de las notas más altas. Pero yo ni merecía una nota tal alta ni tampoco una tan baja en el anterior. Mi preparador me explicó, sin embargo, por qué me habían dado esa nota tal alta: en el Tribunal había un abogado del Estado cuyo primer destino había sido San Sebastián y se había casado con una donostiarra. Él consiguió convencer al resto de miembros del Tribunal de que el humor de los vascos era muy difícil de entender y que por mi parte no había habido mala intención ni espíritu de crítica al sistema de oposiciones.

»Hice Abogado del Estado, regresé a Bilbao destinado y estuve casi cinco años trabajando en la Delegación de Hacienda. Fue cuando se me planteó una horquilla profesional y pasé a ser Jefe de la Asesoría Jurídica de Iberduero, donde permanecí dos años maravillosos. Me encontré con gente estupenda, y pude conocer la mentalidad del ingeniero, del economista, la infraestructura de los saltos de agua, las centrales nucleares, los centros de producción y distribución... Y estaba preparando ya las oposiciones para Agente de Cambio y Bolsa. En el 86 saqué las oposiciones y me fui a Barcelona. Soy la última promoción de agentes de Cambio y Bolsa, que se convirtió en una especie a extinguir cuando en 1988 la Ley del Mercado de Valores *bancariza* lo que es la Bolsa y hay un plan de sustitución de los agentes individuales, funcionarios por los bancos, como agentes intermediarios. Y quedamos como fedatarios mercantiles; y años después nos refunden en un cuerpo único que es el del Notariado.



»Por esa puerta entré en el Notariado en el 2002. La mayor parte de mi vida profesional la he dedicado a ejercer como notario pero sigo sintiendo cierta nostalgia hacia la abogacía del Estado, porque ahí está el pleito, el ejercicio del Derecho como estrategia, como juego de ajedrez, con su alto componente de argumentación. El producto jurídico aquí es otro y es apasionante.

-También ejerció la docencia, ¿verdad?

-En efecto, estuve muchos años en la Universidad de Deusto. Habrá quien diga que en mi vida he girado como una veleta, siempre con el eje del Derecho pero en diferentes sentidos: he sido abogado del Estado, he ejercido como abogado en el sector privado, la docencia, la fe pública y la Bolsa.

»Y he de decir que soy también un peligro —apunta con sentido del humor—, porque entré en la Abogacía del Estado, que es un cuerpo magnífico, con un programa muy completo de Derecho, y cuatro años después de llegar yo se produjo un cambio importantísimo: un régimen de incompatibilidades muy severo. El abogado del Estado ejercía su función pública pero podía ejercer además fuera del servicio público. Yo veía compañeros, uno que estaba de Secretario General de Iberdrola, de Altos Hornos de Vizcaya... Y en el 84 se produce una incompatibilidad muy severa. La remuneración como abogado del Estado es discreta, está sujeta por lo tanto al tope del presupuesto, algunos compañeros abandonaron la función pública... Y cuando pasé a Bolsa llegó enseguida la reforma, con lo cual me convierto casi en un gafe o en un peligro porque cuerpo al que accedo, cuerpo al que hundo (*Ríe*).

»De ahí que algunos compañeros, al enterarse de que iba a tener lugar la integración con el Notariado, entre bromas y veras, estaban un poco preocupados por si les ocurría también alguna cosa. Pero hemos resistido...

-Estaba como Agente de Cambio y Bolsa en Barcelona. ¿Su paso como notario fue directamente a Bilbao?



-No, pasé transitoriamente a Eibar como fedatario mercantil, pero la Ley del Mercado de Valores reservó a los Agentes de Cambio y Bolsa que teníamos destino en las plazas bursátiles (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) una especie de comodín para poder reingresar en la función pública si quedábamos en excedencia, como yo quedé, por una de esas plazas. Y fue en ese momento cuando utilicé mi comodín para venirme a Bilbao. Quizás porque soy, en el fondo, muy bilbaíno.

-Estoy viendo que en su trayectoria hay un fuerte componente jurídico pero en el que acaba prevaleciendo el que le acerca al ciudadano.

«En la función notarial hay documentos que requieren mucha proximidad, la gente te cuenta su vida, sus preocupaciones, sus intimidades... El notario tiene una enorme diversidad de funciones. A veces me he visto como un hombre orquesta.»

-Hay una diferencia, en esa dimensión que señalas, en la proximidad al público, al cliente, al que solicita tus servicios. Creo que depende del talante de cada uno. Si trabajas en el sector público puedes ser más distante, pero en la función notarial hay documentos o actuaciones que requieren muchísima proximidad. La preparación de un documento, que a veces lleva mucho tiempo aunque sea aparentemente sencillo y barato, se convierte en una especie de confesionario. Porque la gente que hace testamento te cuenta su vida, sus preocupaciones, sus intimidades... Hay testamentos que son muy racionales; otros, muy emocionales. Porque hay muchos perfiles psicológicos en el testador, desde quien trata de hacer una justicia distributiva, el que trata de amarrar el futuro por generaciones para que quede bien sujeto, hasta el que lo convierte, exagerando, en una especie de venganza contra el hijo que no ha visto a su madre en años.

-Pero el notario ejerce también otras funciones quizás no tan conocidas, como el asesoramiento, el poder electoral, la fusión de empresas...

-La verdad es que la diversidad de funciones es muy amplia. Yo a veces me he visto como un hombre orquesta, donde es difícil llegar; en el ámbito mercantil, escrituras de constitución de empresas, ampliaciones de capital, fusiones, nombramiento de administradores. O el tema de la financiación empresarial, que muchas veces se soporta en la póliza, es decir, en la financiación bancaria o de entidades de crédito. O el aspecto más familiar: el testamento, las herencias, el matrimonio, los pactos sucesorios. La variedad de funciones o productos que generas o contribuyes a generar es muy amplia. Pero no sólo el producto en sí, porque hay una figura quizás menos conocida que es el asesoramiento. A lo mejor en operaciones complejas de sociedades o empresas puedan participar despachos de abogados de muchísimo prestigio, pero a nivel de pequeña o mediana empresa la proximidad del notario ha de ser necesariamente más intensa.

»Pero hay otra cuestión que ha de ser tenida en cuenta. Nuestra profesión aún la faceta de funcionario público, prestas una función pública —no un servicio público, hay

una diferencia muy fina, lo que el notario hace es una actividad propia del poder o la soberanía del Estado: la Justicia, la Defensa, la Fe Pública—, pero como profesional liberal de una pequeña empresa: pagas el alquiler o compras el inmueble en el que tienes el despacho, contratas al personal. Cuando trabajé en Iberduero, había un director general, Joaquín Martín, un hombre de mucha experiencia, me decía: 'El 60% de la energía de la gente que trabaja aquí la dedicamos a resolver aspectos de organización'. Pues en notario también tiene varios frentes: el comercial, el cliente, no vas con una caña de pescar a atraerlo pero lo tienes que atraer y conservar otorgándole un buen servicio; tesorería, contabilidad, régimen de personal, establecimiento... Tienes todo esto y luego has de generar tu producto específico que es, resumen, el documento público, la escritura o la póliza mercantil.

-También formó parte de la gestión del Colegio Notarial a través de distintas juntas directivas.

-Se constituyó el Colegio Notarial del País Vasco en 2009 estando yo. Y eligieron una fecha tan señalada como la de mi cumpleaños (*Sonríe*). Estaba Manuel López Pardiñas como decano. Y es cuando te das cuenta de que el trabajo de dirección que acometen las juntas es delicado, muy sensible.

»Pero como experiencia te diré que una de las más bonitas fue cuando acudí como voluntario a levantar actas tras la erupción del volcán de Cumbre Vieja en La Palma. Y podría decir que no fue un acto de solidaridad por mi parte sino de egoísmo personal porque me dejó una huella maravillosa al ver cómo nos acogía la gente. Una de las últimas estrofas de la autobiografía de Machado dice: 'Soy en el buen sentido de la palabra bueno'. Pues yo me planteo muchas veces cómo me gustaría verme a mí mismo en los últimos instantes de mi vida: una buena persona, porque eso te da muchas satisfacciones. Y lo digo porque no lo soy, pero sí me gustaría serlo. Acudir a La Palma me dejó una huella profunda.

-Que es el mayor contacto personal que podría tener un notario...

«Nuestra profesión aún la faceta de funcionario público —prestas una función pública, es decir, eres parte del poder o de la soberanía del Estado— con la de profesional liberal: pagas un alquiler, contratas al personal...»

-Sí, y la gente lo agradece, colabora, y cuando la gente te da las gracias te sientes muy bien. Porque eran personas muy buenas. Mira, el otro día di una charla en la que decía: Yo, en mi raíz no encuentro cualidades de mérito pero a veces ves rebotar en ti esos rayos de luz de gente buena que te encuentras en el camino. Soy como un camaleón especular, repleto de placas de espejo, en las que rebota la bondad de muchas de las personas que han pasado por mi camino a lo largo de mi vida. Por eso digo que tengo que dar las gracias a todas esas personas: esposa, hijos, familia, amigos, alumnos, compañeros de trabajo. Y a Dios, que las ha puesto en mi camino.

-Le dieron hace poco el premio Gregorio Balparda. No sé quién decía que le empiezan a reconocer a uno cuando ya no lo necesita. En su caso, ¿cuál es el premio que le ha brindado ser notario?

-El mayor premio ha sido siempre la proximidad a la gente, porque me ha enseñado mucho. Esta proximidad te humaniza, porque no soy, además, una persona especialmente sociable. Pero es que creo en las personas, y más en el día de hoy en que lo noticable suele ser por regla general lo negativo. Estamos girando la mirada hacia lo espectacular, que normalmente no es muy positivo, y olvidamos el filón de bondad que hay en el mundo. Que nos debería llenar de esperanza.

»Y aunque me desvíe un poco, había un poeta, Charles

Péguy, que murió en las trincheras de la Primera Guerra Mundial, un francés católico que tuvo algún enfrentamiento con la jerarquía, casado con una mujer no creyente, al que denominaron el poeta de la esperanza. Tiene muchos poemas sobre la esperanza. Y hay uno en el que dice: Allí vienen las tres hermanas, las virtudes teologales, la Fe, la Caridad y la Esperanza, la hermana pequeña, que está en el medio. Vienen por la calle y al verlas tienes la impresión de que las hermanas mayores vienen arrastrando a la pequeña, pero según se van acercando descubres que es al revés, que es la pequeña, la Esperanza, la que arrastra a las otras dos. Por eso digo que es una virtud muy importante que no debemos perder. Creo que es necesario inyectar un chute de esperanza en el mundo.

»¿Qué es lo que me ha dado el ejercicio de la notaría? Proximidad, satisfacciones y algo mucho más prosaico: una cierta disciplina en el trabajo. Porque el trabajo de notario es —y yo que vengo de otros campos lo puedo comparar— terriblemente exigente. Y el trabajo del personal de la notaría es también muy duro. Está sujeto a impactos, a peticiones enormemente variadas que requieren respuesta en un ritmo rápido cuando, en general, la respuesta jurídica ha de ser bien meditada, bien medida. Esto no es resolver un problema de matemáticas, con un proceso lógico, que quizás sea complejo, pero en nuestro caso muchas veces tienes que convencer, buscar alternativas, la eficiencia fiscal... La dimensión tributaria o fiscal



«Como notario, una de las experiencias más bonitas fue cuando acudí como voluntario a La Palma tras la erupción del volcán de Cumbre Vieja. Podría decir que no fue un acto de solidaridad sino de egoísmo porque me dejó una huella maravillosa.»

es muy importante ahora en el diseño de los negocios jurídicos.

-¿Qué va a hacer Ramón Múgica ahora que se jubila? ¿Va a seguir vinculado al Notariado?

-Tenía un profesor de Matemáticas en el colegio que maneja tres binomios de carácter para etiquetar a la persona: Introverso o Extroverso, Colérico o Flemático y Activo o Inactivo. Él decía que yo era inactivo. Y yo le preguntaba: '¿Inactivo? Si no paro de hacer cosas?' Y me decía: 'Inactivo es aquel que cuando está haciendo una cosa no cambia, es decir, tiene la fuerza de la inercia muy poderosa'. Por ejemplo, estás leyendo el periódico, te llaman a comer y dices: ya voy, ya voy, pero no vas. Así que ahora que me han quitado este suelo profesional que era el ejercicio del Notariado he de inventarme cosas. Y me da pánico quedarme parado. Por eso mi idea de iniciar otra carrera o, a nivel más lúdico, un hijo y un yerno me están animando a hacer una cosa que se llama el Raid de Marrakech, una travesía de siete días para vehículos con más de quince o veinte años de antigüedad. Una pequeña aventura. En este Raid puedes participar en dos categorías: una que llaman los *domingueros*, que es la fácil, y otra la de los *tronaos*, que es la más complicada. Esta aventura me atrae. Intentaré seguir haciendo bicicleta, porque soy ciclista aficionado. Y me gustaría seguir colaborando con la Universidad de Deusto.

»Respecto al Notariado, el decano me llamó hace un tiempo para preguntarme si tendría la disponibilidad para for-

mar parte de los tribunales de oposiciones. Una cosa muy bonita. Si eres notario en ejercicio y te llaman para formar parte de un tribunal has de abandonar la notaría, algo muy difícil, pero al estar jubilado podré hacerlo.

»También te digo que soy bastante anarco en esto de saber qué voy a hacer a partir de ahora. No soy como los ingenieros, que lo tienen todo proyectado. Suelo decir, al hablar de los testamentos, que hay uno peligrosísimo que es el testamento del ingeniero: aquellos que vienen a la notaría con un cuadro Excell y todo perfectamente repartido entre los hijos: el garaje para este, las acciones para aquel. Cuál es el problema de esos testamentos: que están perfectamente equilibrados en el momento que los hacen pero dentro de diez o quince años puede resultar descompensados: las acciones han subido, el garaje se ha desvalorizado, el equilibrio se ha roto y se genera un problema. Cuando me llegaba un caso así les preguntaba: '¿Te vas a morir mañana? Si vas a hacerlo, perfecto, pero como no lo hagas podrás crear un problema'. Y contaba el caso del payés de Tarragona que tenía un viñedo maravilloso y dos hijos: el mayor le ayudaba a cultivar el viñedo y el pequeño era un cara redomado que no había trabajado en su vida. Te hablo de los años sesenta del siglo pasado. El padre decide entregar el viñedo al mayor y al pequeño los eriales de la costa catalana. Al fallecer treinta años después, la costa se había revalorizado con el *boom* turístico, por lo que el pequeño, había seguido viviendo sin dar un palo al agua y el mayor, aunque se ganaba bien la vida, lo había hecho trabajando como un mulo. ■

Juan Ignacio Gomeza Villa

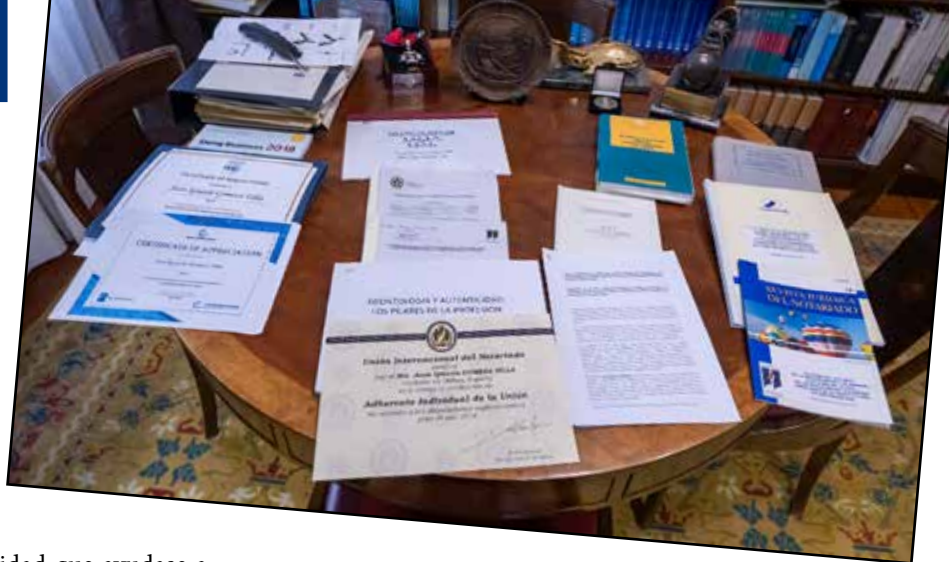
“La UINL me ha dado una visión distinta de lo que es ser notario”

Álex Oviedo
Escritor

Al llegar a la notaría de **Juan Ignacio Gomeza Villa**, el notario ha buscado entre sus archivos un montón de documentos que nos ha traído para la ocasión y los ha desplegado sobre una de las mesas de su despacho. La entrevista comienza precisamente con la explicación de alguno de estos documentos, de los certificados de muchas de las reuniones en foros internacionales de los que formó parte como miembro de la Unión Internacional del Notariado, así como elementos más personales: la Cruz distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort que el Ministerio de Justicia le concedió en 2020 (reconocimiento a su labor como presidente de la Comisión de Deontología de la UINL, que aprobó en Lima en 2013 el Código Mundial de Deontología Notarial llamado *Deontología y Reglas de Organización del Notariado*), un trofeo de un campeonato de fútbol notarial o una pluma con la que escribían los viejos escribanos londinenses. Y con ella explicaciones sobre la

misma y sobre las diferentes formas de enteder el Notariado: "En la época en la que los ingleses estaban en la Unión Europea se plantearon incorporar también su sistema jurídico, un sistema muy dividido porque estaban los London Scriveners, los Local Notaries y los General Notaries. Y de alguna manera quienes lideraban todo aquello eran los primeros. Pero curiosamente pertenecían a una asociación que allá por 1300 tenía el monopolio de la contratación en la City de Londres y que poco a poco fue relegada a una sociedad no lucrativa en la que estaban inscritos los notarios de Londres. Su nombramiento lo recibían del Master of Faculties, que es el arzobispo de Canterbury. Sobre la mesa está el dictamen, de 1997, que tuvimos que hacer en el que defendíamos la validez de la prueba documental frente al sistema anglosajón de "Hearsay" y servía de punto de conexión para que el sistema anglosajón pudiera incorporarse al sistema documental europeo y reforzar así la Unión Europea. Sin embargo, en 2020 llegó el Brexit. Por este motivo nos hicieron el regalo de esta pluma", añade. "También podéis ver el texto de una conferencia que di en 2014. O una propuesta, que finalmente no salió, de crear lo que llamamos el INSI (Instituto Notarial de Servicios Internacionales) que permitiría agilizar los trámites entre los notarios de distintos países: por ejemplo, un notario de Bilbao que necesitara un tema de México. Ese servicio

Para la entrevista, Juan Ignacio Gomeza Villa desplegó sobre una mesa de su despacho algunos de los documentos que se debatieron en las comisiones de la Unión Internacional del Notariado, en la que participó desde 1986, así como certificados de aquellos encuentros o algunos objetos más personales de todos estos años como notario en Bilbao.



permitiría, asimismo, cobrar una cantidad que ayudase a financiar la Unión Internacional de Notariado".

Y subraya que una de las cuestiones más importantes de la Unión Internacional fue la reorganización mundial porque desde su constitución en 1948 tenía una estructura jurídica muy endeble y estaba domiciliada en Argentina. "Con la volatilidad económica y política de Argentina quisimos dotarle de una estructura potente. Presidía entonces la UINL José Marqueño, que había sido Presidente del Consejo General del Notariado, con Pedro Carrión como Secretario. Yo formaba parte del equipo y preparamos una serie de informes para lograr que la UINL viniese a Europa, domiciliándola en Roma. Logramos dotar a la Unión de regularidad fiscal y jurídica. Estamos hablando de 2018".

En ese proceso de ir mostrándonos documentos se detiene Gomeza Villa en un plato con la muralla China. Corría el año 1986. Una comisión del Notariado español, con Juan Bolás a la cabeza, visitó Pekín. Los chinos "querían coordinar su sistema económico y jurídico con el resto del mundo. Era un país que estaba despertando". China comenzó a pedir que los distintos Notariados europeos "les explicásemos qué éramos y cómo trabajábamos. Tuvimos una entrevista con el viceministro de Justicia chino al que, tras las reuniones, le formulamos la pregunta de que, ya que conocían el sistema anglosajón y el sistema romano-germánico —notariados alemán, italiano, francés y español—, por cuál de los dos se decantarían. Y la respuesta fue que el suyo. Ya eran conscientes del peso que tenían.

El sistema de corte europeo, continental, les encajaba muy bien, lo mismo que a los países que venían del Telón de Acero". De hecho, sobre la mesa hay un trozo del Muro de Berlín, que les entregaron con motivo del Congreso celebrado en la capital alemana. "La caída del Muro fue en 1989, que se nos olvida enseguida y el cambio geopolítico que supuso aquello. Tras esta, los países de la Europa del Este quedaron fuera del control de Rusia y volvieron a mirar a la Europa democrática y libre, y los de África y Asia a sus antiguas metrópolis. Yo estaba entonces en la Comisión de Cooperación Internacional".

Estonia, Letonia y Lituana habían sido colonizados de alguna manera por los alemanes... "Y me remonto a los años 1000, en la época de las Cruzadas, donde mientras Francia luchaba por la conquista de Jerusalén, los alemanes iniciaban la de los países bálticos. Fruto de aquello aplicaban, mil años después, el BGB".

"Es impresionante lo que supone echar la mirada hacia atrás", añade. "Mi paso por la UINL fue una época fascinante que me permitió conocer el sistema de Derecho de países muy diversos y acercarme a otros a los que, quizás, no me habría acercado jamás: Burkina Faso, Níger, Guinea-Conakri, Costa de Marfil... Una época muy enriquecedora. Tened en cuenta que los notariados que deseaban incorporarse a la UINL tenían que homologar sus sistemas legislativo y notarial. La UINL se expandió con rapidez por el mundo: África, China, países del Lejano Oriente, países árabes... El Derecho tuvo que reordenarse en esos países y adaptarse a los parámetros del Estado de Derecho, la libertad contractual y el reconocimiento pleno de la propiedad individual."

El notario bilbaíno se acerca a la otra mesa que preside el despacho y nos muestra uno de sus recuerdos más especiales. "Cuando llegué a Bilbao en 1986 como notario, le escribí al padre Acevedo, que fue quien nos dio la asignatura de Civil (Familia y Sucesiones) y me hizo amar el Derecho. Él me respondió con esta postal que tengo en-



marcada y colgada en la pared". A su lado descansa un marco con el agradecimiento de la Universidad de Deusto por su paso por el Consejo de Gobierno.

Juan Ignacio Gomeza Villa estudió Derecho en la Universidad de Deusto y se licenció en 1976. "Mi padre, que era notario de Bilbao, me animó antes de terminar la carrera a preparar una oposición y, tras hacer las prácticas de la milicia universitaria en enero de 1977, opté por presentarme a la oposición de Notarías. Me compré un código civil con las compilaciones forales, que aún conservo, y me puse a estudiar los dos años que tenía hasta el primer ejercicio. en marzo de 1979".

Tras tomar posesión en la notaría de Elgoibar (notaría de 3ª clase, que pertenecía entonces al Colegio de Pamplona) entre octubre y noviembre de ese año, su padre le recomendó que se presentara a las oposiciones entre notarios. "Con un grupo de amigos de la oposición libre empecé a preparar la entre notarios en Barcelona, con Lluís Roca-Sastre i Muncunill, hijo de Ramón María Roca Sastre. Tras Elgoibar y Amorebieta, con la oposición pasé la Notaría de 2ª clase de Getxo en 1983".

Y de nuevo, y con la dirección de notarios con los que mantenía buena amistad —José Ángel Martínez Sanchiz, José María de Prada González y Julián María Rubio Villanueva— volvió a preparar la oposición entre notarios. "Concurse a Ceuta para no perder lo ganado con la anterior oposición entre notarios. Y con la nueva oposición mi duda era si irme a Madrid o regresar a Bilbao. Era 1986 y mi padre estaba en sus últimos años como notario. Así que opté por apoyarle, por lo que me vine a Bilbao. Siempre he estado muy cerca de la ciudad que me vio nacer, salvo en el período de Ceuta. Fueron diez años de estudio muy intenso".

-Es decir, estudió Derecho, Notarías, dos Oposiciones entre Notarios que le permitieran pasar de notarías de tercera a segunda y finalmente a primera.



-Lo que mucha gente no sabe es que los notarios podemos presentarnos a oposiciones entre notarios para acceder a mejores plazas. Eso implica un estudio constante y supone, además, entrar en contacto con el pensamiento notarial. Gente con grandes conocimientos jurídicos. Nuestro último presidente del Consejo General del Notariado, Martínez Sanchiz, era compañero de oposición libre. Y luego también de la primera entre notarios, con la

«La caída del Muro de Berlín supuso un cambio geopolítico fundamental, los países de la Europa del Este quedaron fuera del control de Rusia y volvieron a mirar a la Europa democrática y libre. Y quisieron recuperar sus viejos derechos, por lo que buscaron ayuda en la UINL.»

que él llegó a Madrid, muy joven. Tras la segunda, con la colaboración de José María de Prada, Rubio Villanueva y el propio Martínez Sanchiz, acompañé a este al Congreso de la Unión Internacional del Notariado en Montreal en 1986, donde iba como ponente en un tema sobre Derecho de Familia. Fue cuando ingresé en la UINL, en la CCNI (Comisión Cooperación Notariado Internacional) en la que Manolo Cámara cesaba como presidente. Estamos hablando de tres años antes de que cayera el Muro de Berlín, como os decía, que fue cuando los países de la Europa del Este se plantearon homologar su sistema jurídico y donde esta Comisión gozaría de enorme peso".

»Pero antes de instalarme en Bilbao y regresando del Congreso de Montreal en 1986, pasé por Nueva York para acceder a un bufete de la ciudad especializado en Derecho Marítimo. Aquello no salió, por lo que finalmente tomé posesión de Bilbao como notario. Además, me colegié como abogado, ya que para mí era un honor pertenecer al Colegio de la Abogacía de Bizkaia.

Gomez Villa participó en la Comisión del Colegio Notarial de Bilbao que impulsaría la redacción de la Ley de Derecho Civil del País Vasco de 1992, además de estar vinculado, como hemos venido apuntado, durante más de treinta y cinco años en la Unión Internacional del Notariado Latino (UINL). También formó parte del equipo español de la Publicación *Doing Business* del Banco Mundial. "Desde 2010 informo al Banco Mundial sobre la evolución de la economía sobre la constitución de sociedades en Derecho español, informe sustituido hoy por el *Business Ready* del mismo Banco Mundial", apunta señalando un certificado de agradecimiento que le concedieron y que reposa sobre su mesa. Y fue, asimismo, consejero de sociedades mercantiles en el ámbito industrial y químico.

-Por lo que veo, fue su padre quien plantó en usted la semilla del notariado. ¿Fue sólo eso? ¿Y qué le empujó después a formar parte de la UINL y a ser Consejero permanente de la misma?

-Lo de notario fue influencia de mi padre, como dices. Es verdad que no conocía a muchos notarios, pero sin duda fue él quien me animó a seguir su camino. En realidad yo apuntaba más hacia la Economía y soñaba con hacer un Master en la Universidad de Stanford (California), en la que tenía, además, un amigo. Pero de nuevo mi padre me animó a que hiciese la oposición entre notarios porque eso me daría un empujón. Y eso hizo que la carrera, y mi propia vida, optase por una dirección y no por otra.

»Respecto a mi participación en la UINL tiene mucho que ver con que mi educación estaba relacionada con los idiomas. Han sido años en distintas funciones, desde la CCNI, la Comisión de Temas y Congresos, la Comisión de Deontología, Comisión Ejecutiva y Consejo General. Digamos que son casualidades por las que te lleva la vida.

-Han sido muchos años, desde 1986 hasta 2019

-Sí, e incluso al principio teníamos que pagarnos los viajes. Luego ya fue el Consejo General del Notariado el que se hizo cargo de ellos. Pero ya he dicho que era ilusionante. Ten en cuenta que me aportaba, además, una mirada totalmente distinta de lo que es el Notariado. Era muy enriquecedor porque veías cómo iba el mundo, no estabas metido en tu despacho o reducido a tu círculo más cercano. En esas comisiones estabas con notarios italianos, canadienses, franceses, alemanes, africanos, sudamericanos... Te daba una visión de lo que es el sistema jurídico europeo, germánico frente al anglosajón.

-¿Podría explicarle a un profano en la materia las diferencias entre los distintos sistemas notariales?

-Resumir no es fácil, pero digamos que son dos estructuras jurídicas diferenciadas. El sistema documental del notariado germánico —llámalo romano-germánico si quieres—, y el sistema anglosajón. Este se escinde con Enrique VIII y su divorcio de Catalina de Aragón en el que el monarca asume las potestades papales y también la designación de notarios, que hasta entonces eran notarios por designación eclesiástica y que siguen siendo designa-

«Lo que mucha gente no sabe es que los notarios tenemos que presentarnos a varias oposiciones a lo largo de nuestra carrera. Eso nos permite subir el escalafón, mantenernos en un estudio constante y entrar en contacto con el pensamiento notarial.»

dos todavía por el arzobispo de Canterbury (Master of Faculties). Pero quedan bajo el poder real. Tanto el sistema probatorio como el sistema documental es distinto.

»El sistema continental se basa en los principios de identificación de la persona, de verificación de su capacidad y consentimiento, de verificación de la legalidad del acto y la adecuación del mismo a la legalidad para su plena eficacia. Este proceso determina la creación de un título privilegiado, con eficacia probatoria y ejecutiva ante tribunales y para su inscripción y soporte de la publicidad registral.

»Cuando contaba esto en un congreso de formación de notarios en Miami me preguntaron sorprendidos: '¿Pero qué estás dicienco, que con el documento notarial puedo directamente ejecutar el bien y me voy a evitar cinco años de pleitos?' Precisamente eso les estaba diciendo. Y me contestaron: 'Eso jamás vendrá a Estados Unidos. Porque hay muchos intereses económicos en juego'.

»Lo que nuestro sistema intenta es evitar litigios. De hecho, el índice de litigios es muy inferior al sistema anglosajón. Pero los intereses económicos son lo que son.

-¿Qué le ha aportado ser notario?

-Me ha dado un baño de realidad. El notario está inmerso en la sociedad, pegado a ella. Eres capaz de ver espacios

que no verías nunca de otro modo, conocer personas a las que no conocerías, mirar a tu alrededor. Y no podemos olvidar esa gran función social que ejercemos.

»El notario, y a veces se nos olvida, es profesional del Derecho, pero también ejerce una función pública, dependemos del Boletín Oficial y del Ministerio de Justicia. El Notariado es un servicio público.

Se acerca a una estantería y coge una carpeta en la que se lee *Deontología y Reglas de Organización del Notariado*, texto aprobado por la Asamblea de Lima de la UINL de la que hemos hablado antes. La abre y lee con rapidez:

-La Unión Internacional del Notariado señala que "la función notarial es una función regulada, el notario es un oficial público, que tiene una delegación de la autoridad del Estado para dar a los documentos que redacta, de los cuales es autor, y cuya conservación asegura, el carácter de autenticidad que confiere a dichos documentos, la fuerza probatoria y la fuerza ejecutiva. El notario, además de oficial público, tiene la condición de profesional del Derecho, y ejerce su función pública en el marco de una profesión independiente y reglada. El Notariado estará integrado por todos los notarios del país agrupados en un único colegio o corporación no estatal de Derecho público, reconocido por la Ley e incorporará, en su caso, a los distintos Colegios



«Es muy importante que nos sintamos vinculados a nuestro Colegio Notarial, y que le dediquemos parte de nuestro tiempo. El Colegio es la correa de transmisión de nuestros principios y valores.»

territoriales del país y bajo la dependencia del Ministerio de Justicia". Y se habla también del interés general de su función y el valor social del Notariado. Es un servicio público de interés general, de seguridad jurídica preventiva, evitando litigios, contribuyendo al desarrollo económico sostenible y a la paz social.

»Qué ha de tener un notario: cualificación profesional, legalidad, imparcialidad, independencia, respeto a los derechos fundamentales. Y ha de rechazar la corrupción, el soborno, las comisiones, el fraude fiscal, el blanqueo de capitales, el terrorismo o cualquier otra actividad delictiva. Además de buscar el arraigo social. Es decir, hay que estar con los pies en el suelo.

-Ha formado parte de diferentes juntas directivas. Con José Ignacio Uranga en el Colegio Notarial de Bilbao, y posteriormente, y a partir de 2009, al constituirse el Colegio Notarial del País Vasco, con Manuel López Pardiñas como decano...

-Y también en el equipo de Mario Martínez de Butrón.

-Es decir, ha integrado diferentes equipos que empujase la labor del Colegio Notarial. ¿Qué importancia tiene la colegiación para usted?

-Es muy importante que nos sintamos vinculados al Colegio, ya que forma parte de ese servicio que damos. Te-

nemos que destinar parte de nuestro tiempo al Colegio. Otra cosa es que se cumpla, pero el Colegio Notarial es la correa de transmisión de nuestros principios y valores como notarios.

-¿Ha cambiado el Notariado en estos años?

-De muchas formas, y en especial en lo que se refiere al documento. Cuando yo llegué en 1979 a formar parte del Notariado nuestras máquinas eran máquinas de escribir y fotocopiadoras. Tuvimos una reunión en Exeter un año después con notarios ingleses, escoceses, franceses y holandeses donde estos ya hablaban de escrituras redactadas con ordenador. Cuando llego en el 86 a Bilbao comenzaban los ordenadores con impresoras matriciales, los discos de memoria eran unidades muy grandes que se fueron reduciendo hasta dar paso a los CD o a las unidades USB. El último paso lo dimos en 2023 cuando tuvimos que duplicar todos los documentos o la posibilidad de autorizar documentos *online*.

»Desde mi punto de vista, hemos complicado en exceso el documento. Hay préstamos hipotecarios que se convierten en documentos de ochenta páginas. El exceso de información, a veces, es falta de información. Los documentos han de ser más sencillos, muy legibles, que se entiendan muy fácilmente y que eviten confusiones. ■

Lo que hay detrás del registro ¿único? de arrendamientos de corta duración en España



Javier Valentín Peñate

Abogado. Doctor en Derecho

Que las viviendas turísticas han sido una fuente generadora de conflictos jurídicos en nuestro país (y probablemente también de otra índole) en los últimos años a nadie le cabe duda. Como casi todo en esta vida, todo tiene sus pros y sus contras. Por un lado, las viviendas vacacionales han contribuido a dinamizar la economía local, a crear empleo, a generar ingresos adicionales a sus propietarios, a ofrecer una alternativa alojativa a los turistas (todos lo somos), en ocasiones más asequible, y a acercar el turismo a zonas sin una planta hotelera tradicional. Por otro lado, a aquellas se les ha hecho responsables, al menos en parte, del encarecimiento del precio de la vivienda y del alquiler, de la gentrificación, de la *turistificación* de determinados barrios, etc.

Lo que a mi tampoco me cabe duda es que el Gobierno central ha salido a la caza de las viviendas turísticas señalándolas como chivo expiatorio responsable de la falta de vivienda. Esto es más fácil, y más vistoso ante la ciudadanía, que asumir su ineficacia en políticas de vivienda: inseguridad jurídica generada por la Ley de Vivienda; desprotección del arrendador con la suspensión de los desahucios de personas vulnerables que ya se extiende desde el año 2021 (convirtiendo al arrendador en responsable en materia de vivienda pública; recordemos, pequeño propietario en la mayor parte de las ocasiones pues en nuestro país en torno al 90% del mercado del alquiler está en manos de

estos, ahorradores para los que una segunda vivienda es un complemento de renta), o falta de actuación eficaz ante la *okupación*. Por si todo ello fuera poco, la adopción de medidas activas para restringir las viviendas turísticas (baste recordar las recientes modificaciones en materia de propiedad horizontal —arts. 7.3 y 17.12 LPH—) ha supuesto la guinda del pastel. En este orden de cosas, en 2024, el Gobierno de España dio un paso más, aprobando el Real Decreto 1312/2024, de 23 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de Registro Único de Arrendamientos y se crea la Ventanilla Única Digital de Arrendamientos para la recogida y el intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler de alojamientos de corta duración, con el que se pretendió (y subrayo, pretendió) adaptar la legislación española al Reglamento (UE) 2024/1028 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, sobre la recogida y el intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler de alojamientos de corta duración y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/1724. En mi opinión, como veremos a continuación, el Gobierno se ha *pasado de frenada*.

Tras un año de la entrada en vigor de la norma, el Gobierno ha sacado pecho poniendo sobre la mesa las bondades y eficacia del Real Decreto para eliminar viviendas turísticas, cifrando en un 12,4% la caída de inmuebles ofertados, esto es, 47.000 unidades. Sin embargo, no han faltado voces críticas que ponen en evidencia cómo se han cambiado las reglas del juego a mitad de la partida para que los resultados mostrados sean favorables. Y es que, casualmente, el INE ha variado la metodología estadística para romper la comparabilidad de la serie temporal imposibilitando las comparaciones interanuales directas.¹

Ante tal desbarajuste querría hacer dos apreciaciones (una económica y otra jurídica) sobre lo que, en mi opinión, realmente se esconde detrás del número de registro ¿único? de arrendamientos de corta duración que el Ministerio

1. Vid. <https://www.vozpopuli.com/economia/polemica-por-un-cambio-estadistico-del-inesobre-pisos-turisticos-favorable-al-gobierno.html>

«La Comisión Europea remitió notificación al Reino de España a fin de que elimine la duplicidad de registros que ha creado con el Real Decreto 1312/2024, toda vez que el Reglamento europeo prohíbe expresamente que una misma vivienda esté sometida a más de un procedimiento de registro (...)»

de Vivienda ha encomendado a los registradores de la propiedad (más adelante veremos el porqué de estos signos de interrogación: no es tan único como se pregona).

Que este nuevo registro obligatorio para la comercialización de viviendas turísticas a través de plataformas del tipo *Airbnb* o *Booking.com* se haya asignado a los registradores de la propiedad y de bienes muebles (para el caso de las embarcaciones) no debe sorprendernos. Y es que el Colegio de Registradores, desde el año 2018, ha estado corriendo detrás del grial de las viviendas turísticas. Fue con la propuesta Regturi (Registro de Usos Turísticos) cuya pretendida finalidad era “evitar el fraude en el sector, proteger a los consumidores y asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable”. Como ese proyecto parece que no terminó de cuajar, se ha abierto otro melón importante en términos similares: el del número de registro único de arrendamientos de corta duración (NRUA) que, como he apuntado, les ha encomendado el Ministerio de Vivienda (no sabemos si por voluntad propia o por ofrecimiento de los interesados). Las cifras no son nada desdeñables. A enero de 2026, según informa el propio Colegio de Registradores se han concedido más de 400.000 NRUA (dejémoslo en esa cifra redonda para tampoco hacer uso de la calculadora). Esto ha supuesto, por el trámite de concesión del NRUA que los registradores han facturado casi 11 millones de euros (a razón de unos 27€ + IVA cada uno). Pero además de esto, anualmente están facturando esa idéntica cantidad por el depósito anual del modelo informativo de arrendamientos (resumen de los arrendamientos celebrados en la anualidad anterior, a que obliga el art. 10.4 del Real Decreto 1312/2024). La revocación del NRUA también tiene precio, 51€ + IVA. Todo esto no deja de ser llamativo si tenemos en cuenta que el art. 4.3 b) del Reglamento (UE) 2024/1028 establece que los procedimientos de registro han de poder llevarse a cabo en línea y *de manera gratuita, cuando sea posible o con un coste razonable y proporcionado*. Por cierto, que la Memoria de Análisis del Impacto Normativo

(MAIN) del Real Decreto cifraba en 5€ el coste que este trámite iba a suponer para los ciudadanos (se quedaron un poco cortos, por lo que se ve). Hasta aquí lo económico. Que cada uno vaya sacando la cuenta.

En cuanto a lo jurídico, el Real Decreto se encuentra *sub iudice* hasta que el Tribunal Supremo resuelva los cinco recursos contencioso-administrativos que se han presentado contra esta norma. Pero en este ínterin otra noticia importante ha visto la luz: el pasado 19 de enero de 2026, la Comisión Europea remitió notificación al Reino de España a fin de que elimine la duplicidad de registros que ha creado con el Real Decreto 1312/2024, toda vez que el Reglamento europeo prohíbe expresamente que una misma vivienda esté sometida a más de un procedimiento de registro (recordemos que en nuestro país, los registros turísticos de viviendas vacacionales son competencia de las Comunidades Autónomas, según lo previsto en el art. 148.1.18ª CE y los respectivos Estatutos de Autonomía). Por si ello fuera poco, la Comisión “*invita a las autoridades españolas*” a que garanticen, “*a más tardar el 20 de mayo de 2026*” (fecha de plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1028) eliminen esa duplicidad de registros pues cualquier obligación impuesta a los anfitriones de inscribirse en ambos registros “*sería contraria al artículo 4 del Reglamento sobre alquileres de corta duración*” (la cursiva es literal de la notificación europea).

De todo lo dicho, solo cabe esperar que el desatino del actual registro único (que no es tan único) solo sea corregido a la mayor brevedad (y no por falta de advertencias, entre otros, el Consejo de Estado durante la tramitación de la norma emitió un dictamen por unanimidad contrario al Real Decreto). Solo queda esperar si, ante una eventual declaración de nulidad del Real Decreto, se avecina una ola de reclamaciones por responsabilidad patrimonial de la Administración formuladas por los propietarios de todas aquellas viviendas turísticas que han sido eliminadas de las plataformas. ■

Programa liderado en España por el grupo académico de investigación clínica SOLTI

Cuatro pacientes vascas participan en el programa Patient Advocacy en cáncer de mama



Elena Galve

Oncóloga médica H.U. Basurto
Vocal Junta Directiva Grupo SOLTI

SOLTI, grupo académico de investigación en cáncer de mama, lanzó a finales de febrero *Patient Xpert*, el primer modelo estructurado en España que nace para proporcionar formación rigurosa a pacientes con cáncer de mama para que, posteriormente, puedan integrarse en los órganos donde se diseñan y evalúan los proyectos de investigación y ejerzan como *Patient Advocates*. Esta figura de pacientes expertas, cada vez más demandada en investigación, está consolidada ya a nivel internacional, aunque en España se encuentra todavía en un estadio muy incipiente. Para empezar a revertir esta situación, durante 2026 *Patient Xpert* formará e impulsará la profesionalización de un total de 30 pacientes. Cuatro de estas pacientes son vascas y, de estas, 3 pertenecen además a diferentes asociaciones de pacientes del País Vasco: **Acambi, Maite Ta Bizi e Iñurri**.

Este programa se alinea con las recomendaciones de la Agencia Americana del Medicamento (FDA) y con las de

la Agencia Europea del Medicamento (EMA) que promueven la incorporación activa del paciente en el proceso de desarrollo de nuevos tratamientos.

Tras treinta años liderando ensayos clínicos académicos y más de una década impulsando iniciativas centradas en el acompañamiento y formación de pacientes, SOLTI consolida ahora un modelo estructural de integración real de este colectivo en el ecosistema de la investigación con un rol claro en la toma de decisiones.

De la participación simbólica al impacto estructural

Patient Xpert nace como respuesta a una doble necesidad identificada en el entorno clínico y científico. Por un lado, la demanda creciente de las propias pacientes y asociaciones de participar de manera activa e informada en los procesos de investigación que impactan directamente en su vida. Por otro, la necesidad manifestada por investigadores y profesionales sanitarios de incorporar de forma sistemática y organizada la perspectiva del paciente desde las fases iniciales del desarrollo clínico.

La Dra. Sonia Pernas, coordinadora médica de *Patient Xpert*, miembro de la Junta Directiva de SOLTI y oncóloga médica en el Institut Català d'Oncologia (ICO), Campus Salut Bellvitge Comprehensive Cancer Center, de L'Hospitalet de Llobregat, explica: "En investigación clínica hemos constatado que los ensayos responden a preguntas científicas muy relevantes, pero no siempre incorporan de forma estructurada la perspectiva de quienes viven la enfermedad. *Patient Xpert* nace para profesionalizar esa par-

Es la primera iniciativa de esta envergadura en España y tiene como objetivo proporcionar los conocimientos para que las participantes se integren en los órganos donde se diseñan y evalúan ensayos clínicos.

ticipación y garantizar que su contribución sea informada, representativa y con impacto real.”

En este sentido, la Dra. Montserrat Muñoz, también coordinadora médica del programa, miembro de la Junta Directiva de SOLTI y oncóloga médica del Clínic Barcelona Comprehensive Cancer Center, subraya: “La participación de la paciente en todo lo que afecte a su tratamiento clínico y a su tratamiento dentro de ensayos clínicos es absolutamente esencial y cada vez lo será más. No queremos que se tomen decisiones sobre cómo tratarlas o qué investigación es más adecuada sin haber escuchado su opinión.”

La Dra. Muñoz insiste en que esta participación debe ser informada y basada en conocimiento sólido: “Para que la opinión que ellas nos puedan dar sea la más ajustada posible, tenemos que formarlas en la enfermedad, en las terapias disponibles y en metodología de investigación. Tienen que decir la suya, absolutamente, pero con la máxima información posible.”

A nivel internacional, grandes grupos cooperativos europeos y organismos reguladores ya integran pacientes formados en comités científicos y éticos. Agencias como la FDA y la EMA promueven activamente la incorporación de la perspectiva del paciente en la evaluación de medicamentos. Sin embargo, en España no existía hasta ahora un modelo sistematizado y profesionalizado que facilitara esta integración en el ámbito académico.

Un modelo estructurado en tres pilares

Patient Xpert no es únicamente un programa formativo, sino un itinerario estructurado orientado a profesionalizar la patient advocacy en cáncer de mama y facilitar su integración real en los órganos de decisión.

El programa se articula sobre tres pilares fundamentales:

1. **Conocer mejor el cáncer de mama** desde una visión clínica y multidisciplinar.

2. **Entender cómo se desarrolla la investigación clínica**, tanto académica como farmacéutica y todas las implicaciones a nivel regulatorio.

3. **Ejercer la patient advocacy**, con conocimiento de modelos internacionales, rol, impacto y buenas prácticas.

La participación de pacientes expertas puede aportar valor en todas las fases de un ensayo clínico: validación de la pregunta de investigación, definición de variables centradas en calidad de vida y resultados reportados por pacientes (PROs), revisión de consentimientos informados, estrategias de reclutamiento y difusión de resultados.

“Este modelo favorece una relación más horizontal entre equipos científicos y pacientes y nos alinea con los estándares internacionales de investigación centrada en las personas”, añade la Dra. Pernas.

Rigor científico e institucional

El programa está coordinado y supervisado por un comité formado por oncólogas de referencia de la Junta Directiva de SOLTI con amplia experiencia en desarrollo clínico y advocacy. Entre ellas se encuentra la Dra. Ana Casas, oncóloga médica miembro honorífico de la Junta Directiva de SOLTI, presidenta de la Fundación Actitud Frente al Cáncer y co-coordinadora médica de Patient Xpert.

La Dra. Casas destaca: “Las pacientes necesitan una formación adecuada para poder tomar decisiones que atañen al diagnóstico y tratamiento de su cáncer. A lo largo de la trayectoria del cáncer de mama hay muchos momentos en los que no existe una única opción, y es esencial contar con el conocimiento necesario para asumir los beneficios y riesgos de las posibles alternativas. La información científica debe transmitirse en un lenguaje accesible: no hay nada, por complejo que sea, que no pueda explicarse de forma comprensible.”

El programa, desarrollado en formato online y con un encuentro presencial de cierre, se alinea con las recomendaciones de las agencias reguladoras internacionales como la FDA y la EMA, que promueven la incorporación activa del paciente en el desarrollo de nuevos tratamientos.

El contenido académico aborda biología del cáncer de mama, tratamientos, diseño y desarrollo de ensayos clínicos y marco legal sanitario. Incluye materiales audiovisuales adaptados, recursos complementarios, cuestionarios de evaluación, tutorización en directo y seguimiento personalizado del aprendizaje.

Todos los contenidos han sido desarrollados por expertos multidisciplinares y revisados por el comité coordinador, garantizando su aplicabilidad y rigor científico. Al finalizar el itinerario formativo, las participantes reciben un certificado emitido por SOLTI.

El programa culminará con un encuentro presencial final orientado al debate, el intercambio de experiencias y la reflexión sobre el rol futuro como patient advocates, reforzando comunidad, impacto y sostenibilidad del modelo. De la formación a la acción

SOLTI cuenta con experiencias previas de integración de pacientes en patient boards y steering committees de ensayos clínicos como HOPE y HOPE-Focus. Patient Xpert consolida y amplía esta línea de actuación, facilitando la

identificación de perfiles formados y conectándolos con oportunidades reales de participación en órganos asesores y foros científicos, tanto dentro de SOLTI como en otras organizaciones.

La sostenibilidad del proyecto se fundamenta en su alineación con las líneas estratégicas globales de SOLTI y en su integración directa en la actividad investigadora del grupo. No se trata de una iniciativa aislada, sino de un modelo con racional científico que responde a una necesidad urgente del ecosistema sanitario.

Con el lanzamiento de Patient Xpert, SOLTI refuerza su compromiso con una investigación clínica innovadora, rigurosa y centrada en las personas, donde el conocimiento científico y la experiencia vivida se reconocen como saberes complementarios al servicio de una oncología más precisa, humana y eficaz. Asimismo, para la puesta en marcha del proyecto, SOLTI ha recibido apoyo económico independiente de Pfizer, en el marco de su compromiso con la formación y la mejora del conocimiento en cáncer de mama. ■

La figura de “paciente experta” y su participación en la toma de decisiones de los ensayos clínicos es un rol cada vez más demandado en investigación.



ALGUNOS TESTIMONIOS VASCO-NAVARROS SOBRE BARCELONA

“Bilbao al Nord, Barcelona a l’Est, proven que Espanya és capaç de progressos industrials ràpids” (André Bazin)



Eladi Crehuet
Notario jubilado

A modo de homenaje a Lluís Permanyer (e.p.d.), quien, durante lustros, fue brillante cronista oficial de la Ciudad de Barcelona y que, con sus crónicas ciudadanas, amenizaba semanalmente las páginas de *La Vanguardia*, se acaba de publicar en Barcelona un grueso volumen que recoge más de mil *testimonis de tot el món* sobre Barcelona. Entre todos ellos, he podido encontrar cerca de veinte testimonios publicados por escritores (historiadores, novelistas, poetas) vascos o navarros, la mayoría de los cuales, aunque no son estrictamente testimonios notariales, podrían serlo perfectamente. En todo caso, pienso que pueden interesar a los lectores de esta revista, ya que ponen de manifiesto la simpatía y, en algún caso la antipatía, que acaso ha despertado la ciudad condal —o mejor, algunos de los habitantes de la ciudad condal— entre algunos escritores de Euskadi.

En el prólogo del libro Permanyer advierte que, aunque el *balanç del testimonis és molt elogiós, he de deixar clar que, quan era factible optar, sempre he preferit incloure la crítica per evitar la sensació d’una sediciosa inclinació partidista*. Esto último, como se verá, es muy cierto en cuanto a alguno de los testimonios aquí recogidos.

Al transcribir parte de dichos escritos, seguiré un estricto orden cronológico, tal como se hace en el libro comentado.

El primer escrito recogido es de **Benjamí de Tudela**, un viajero navarro, judío, que se hizo famoso por las crónicas de sus viajes, entre ellos el que llevó a cabo, a finales del siglo XII, desde su Tudela natal hasta Tortosa, pasando por Zaragoza: *desde allí a Barcelona hay dos días de camino, allí se encuentra una comunidad de judíos, varones sabios y entendidos, y grandes príncipes, como por ejemplo, R. Seset, R. Sealtiel, R. Salomón y R. Abraham ben Hasdai. Es una ciudad pequeña y hermosa, situada a la orilla del mar; a ella acuden con mercancías de todas partes (viajeros) de Grecia, Pisa, Génova, Sicilia, Alejandría, Tierra Santa, África (...)*

A continuación, el texto coordinado por Lluís Permanyer reproduce, muy parcialmente, una carta, enviada desde Venecia al Ardiaca Jaume Caçador, por el guipuzcoano fundador de la compañía de Jesús, **Ignacio de Loyola**, escrita en el siglo XVI: *Me parece y no dudo que más carga y deuda tengo a esa población de Barcelona que a ningún otro pueblo de esta vida.*

Hay quien piensa que San Ignacio, al escribir este elogio dedicado a un superior, exageraba un tanto, pues su relación con Barcelona no fue tan intensa como la que tuvo seguramente con Manresa.



También fue hijo de Guipúzcoa (de Mondragón) y del mismo siglo XVI el historiador **Esteban Garibay Zamalloa**, que escribió una historia universal de todos los reinos de España, donde se refiere a la fundación de la ciudad de Barcelona en estos términos: *En aquella marina començaron a edificar, en los años doscientos y treynta antes de la encarnación de nuestro señor Jesuchristo, una ciudad nueva, que del nombre del linaje suyo Barzino, de donde Hamilícar descendía, fue llamada Barzino, y luego Barzinova, y ahora decimos Barcelona, ciudad muy noble, aunque los romanos llamaron después Faventia, vino con el tiempo a cobrar su primer nombre.*

Por su parte, otro hijo de la misma provincia y ciudad, **Jerónimo de Mondragón**, en su tratado de enfermedades mentales, escrito a finales del siglo XVI, se refiere, de forma elogiosa a Barcelona y a sus habitantes nobles (no así a los villanos y conversos, como se verá): *...y con presuroso paso me voy a descansar a la rica y soberbia Barcelona. La cual, siendo madre y cabeza de Cataluña, reino por cierto no menos en gente que en armas y riquezas más que ningún otro poderoso, tiene su asiento en un bello y apacible suelo (...) rica además de ilustres y poderosas familias, fecunda de mujeres y animosos hombres, que con el favor de la loca fortuna se han hecho casi a sus vecinos reinos espantables. Y lo que más hay que alabar en esta célebre ciudad es que estima mucho la nobleza, porque ni por dinero ni otro vil interés, se mezclan así fácilmente los nobles y de buena sangre con villanos, conversos y otra suerte de gente mal nacida.*

Ya en el siglo XVII, **Juan de Palafox y Mendoza**, nacido en Fitero, obispo de Puebla de los Ángeles, también virrey y capitán general de Nueva España y un entusiasta mecenas, en su Diario del viaje a Alemania para acompañar a Doña María de Austria, hermana del Rey, hace una descripción bastante detallada de la Barcelona de su tiempo:

Es ciudad de mucho pueblo y nobleza, bastantemente capaz, murada más al adorno que no a la seguridad; algunos edificios grandes, poco suntuosos; las calles estrechas y congojosas; lugar armado desde la ínfima plebe a la nobleza (...) rodeantes las murallas en coche, hermosa vista: a la una mano mirando la ciudad, la mar o la tierra; a la otra tiene vecinos los montes aunque se suerte que ni la embarazan ni la oprimen, entre los cuales está Montjuich, la atalaya más eminente de aquella región, abundante el suelo por la Naturaleza, sin que la industria de los hombres la riegue, ni tenga fácilmente de donde, bien socorrido el lugar de todo género de alimentos.

No tiene río; sírvese de fuentes públicas, que guardan con llave por no ser tanta el agua que pueda desperdiciarse; el lu-

cimiento de la gente, bastante; el aliño de las mujeres, mayor; la facilidad de los galanteos más que española es y dentro de los términos de la honestidad, fuera de los del recato. La llaneza de los bailes, sardanas y saraos sabe a Francia (...)

Sorprende que el obispo Palafox y de Mendoza no se apercebiera de la presencia de dos ríos que bordean Barcelona (el Besós y el Llobregat); tal vez quiso referirse a la ausencia de un río que atravesara la ciudad.

Más encomiástica es la descripción que de Barcelona hace el escritor y sacerdote navarro, nacido en Cintrúenigo, **Manuel Trincado** en su obra titulada *Compendio histórico, geográfico y genealógico de los soberanos de la Europa*, publicado en 1775:

Barcelona, capital de Cataluña y una de las ciudades más célebres de España, está situada a las embocaduras de los ríos Llobregat y Besós, a la costa del mediterráneo, en que forma un famoso puerto, donde hay una ciudad nueva, que se llama Barceloneta, que es muy hermosa. Hízose en tiempo de Fernando VI. Tiene una ciudadela fuerte, con un castillo inexpugnable. Ha sufrido esta ciudad muchos sitios y asaltos en este y el pasado siglo, de que quedó muy maltratada. En medio de estos frangentes, se halla la ciudad con magníficos templos, bellas calles y casas. En Barcelona tiene su majestad una Audiencia con un virrey, y un obispo sufragáneo de Tarragona. Habita la ciudad mucha nobleza, y multitud de artífices, que comercian mucho con ropa de cama, y todo género de armas de fuego y cuchillería. Tiene asimismo diferentes fábricas de varias telas de seda y lana...

Ya en siglo XIX, el político liberal nacido en Pamplona **Pascual Madoz**, impulsor de la desamortización y del ferrocarril como ministro de Hacienda, hizo, en su Diccionario de España y sus posesiones, una descripción bastante completa del antiguo Jardín del General de Barcelona, jardín que fue el primer parque público de Barcelona, construido en 1816 en el barrio de Ribera, y desaparecido en 1877 en el contexto de la urbanización del parque de la Ciudadela:

Jardín del General. Fue construido en 1816, siendo capitán general el Excmo. Sr. Don Francisco Javier Castaños, y posteriormente ampliado cuando la ida a aquella ciudad de la Reina Doña Isabel II en el año 1840. Aunque algo reducido con respecto a la población, se halla muy bien distribuido en diferentes calles, formando varios dibujos. Hay cinco estatuas de mármol de cuerpo entero y cuatro de medio cuerpo, representando varias alegorías. Al entrar a mano derecha se halla una magnífica pajarera con infinita variedad de pájaros, luego un hermoso estanque dividido en tres partes, don-

de se zambullen muchas aves acuáticas; sigue un pequeño bosque con una casa rústica, y al lado se ha construido últimamente una montaña con asientos. En el centro del jardín hay un bello estanque circular con una náyade de mármol en medio, rodeada de una barandilla de hierro, y a su alrededor, ocho asientos de mármol con respaldos de ciprés, que hacen un bellissimo efecto. En fin, todos los años se adorna con cosas nuevas, y en particular de flores de todas las estaciones. Para su conservación hay un jardinero con varios mozos y cuatro guardas de la clase de inútiles del ejército, que vigilan porque nadie arranque las plantas y flores, ni destruyan los adornos del jardín.

Una de las escenas más “románticas” del aca del Senyor Esteve de Santiago Rusiñol, tiene lugar justamente en este “Jardí del General”, que debe su nombre al hecho de que fue ordenado construir por el capitán general de Cataluña Francisco Javier Castaños; a este jardín hoy desaparecido, y reconvertido en el parque de la Ciudadela, se refieren unos versos del aca grabada en las paredes de la calle Petritxol de la ciudad condal:

(...) *L'Estevet molt diligent
Ja prepara el casament:
Es declara així com cal
Al Jardí del General.*

Ya entrado el siglo XX, el médico navarro **Santiago Ramon y Cajal**, premio Nobel de Medicina el año 1906, en su libro *Recuerdos de mi vida*, se refiere con gratitud a sus años barceloneses:

Satisfaciendo deseos largamente incubados, hice después rápida escapada a Barcelona para admirar el mar, que no conocía, curiosear los barcos del puerto y subir al castillo de Montjuich. Desde allí contemplé, embelesado, el soberbio panorama de la ciudad, la llanura salpicada de fábricas y casas de campo, y el famoso Tibidabo, coronado de pinos (...) En Barcelona encontré no sólo el sereno ambiente indispensable a mis trabajos, sino también facilidades, imposibles en Zaragoza, para organizar un buen provisto laboratorio y publicar folletos ilustrados con litografías y grabados (...) Preocupado, como siempre, de no turbar la ecuación entre los gastos y los ingresos, me instalé modestamente en una casa barata de la calle de Riera Alta, próxima al Hospital de la Santa Cruz, donde, por entonces, estaba la Facultad de Medicina. Ulteriormente, y contando ya con otros emolumentos, me trasladé a la calle del Bruch, a cierta casa nueva y relativamente lujosa (...) Dada la proverbial cortesía catalana, debo decir que en mis compañeros de Facultad hallé sentimientos de consideración y respeto. Pasa el catalán por ser un tanto

brusco y excesivamente reservado para los forasteros, pero le adornan dos cualidades preciosas; siente y practica fervorosamente la doble virtud del trabajo y de la economía, y acaso por esto mismo evita rencillas y cominerías, y respeta religiosamente el tiempo de los demás (...) Altamente significativo es que Barcelona, que en 1852 contaba 159.000 habitantes en números redondos, haya llegado en menos de un siglo a un millón cien mil y que su riqueza urbana, industrial y agrícola se haya centuplicado(...) Merced a la urbanización actual se ha cubierto de mansiones suntuosas toda la dilatada llanura mediante entre la plaza de Cataluña y las faldas del Tibidabo.

En la fachada del edificio número 7 de la actual calle del Notariado de Barcelona, sede del Colegio Notarial de Cataluña (antes de Barcelona), existe una placa conmemorativa de la estancia de Ramon y Cajal en aquella modesta casa a la que, sin embargo, no se refiere Cajal en los escritos reproducidos:

En aquesta casa S. Ramon y Cajal (1852-1934) hi descobrí la teoria de la neurona. La ciutat ho rememora en el cinquantè aniversari de la seva mort.

Siguiendo un orden cronológico, a continuación del testimonio barcelonés de Santiago Ramon y Cajal, en el libro por Lluís Permanyer se recogen diversos escritos de tres miembros de origen vasco de la llamada generación del 98: **Pío Baroja** (San Sebastián, 1872), **Ramiro de Maeztu** (Victoria, 1874) y **Miguel de Unamuno** (Bilbao, 1964).

Son muy numerosas las referencias a Barcelona que contienen algunas de las novelas y memorias de Pío Baroja, muchas de las cuales son recogidas ampliamente en el libro de testimonios que comentamos, precedidas del título de la obra de que se trata. Para no alargarnos más de la cuenta, citaré las que me parecen más representativas de las opiniones, sin duda originales, que sobre Barcelona mantenía Baroja, de quien se afirma que estaba dominado por una visión pesimista de las ciudades donde le tocó vivir y de la sociedad con la que no tuvo otro remedio que convivir, un pesimismo que, en muchos casos, probablemente estaba justificado:

De Divagaciones apasionadas (Conferencia): Esta ciudad (Barcelona) está orgullosa de sus artes suntuarias y se considera bien ornamentada. Yo os diré que la arquitectura barcelonesa me parece aparatosa y petulante (...) Yo no quisiera vivir en una de esas casas que tienen las puertas parabólicas y los balcones torcidos y las ventanas irregulares; me parecería que me había vuelto loco o que me encontraba preso de los ensueños de una digestión difícil. Comparad la Sagrada Familia con la catedral y esa apreciable familia os parecerá



completamente grotesca (...) Y lo mismo digo de vuestras calles: son calles nuevas, hermosas, pero que no tienen eso que los artistas llaman carácter. En cambio, comparadlas con las Ramblas. Éstas no, éstas tienen carácter bien definido: tienen tipos, tienen una personalidad imborrable; son animadas, bulliciosas, alegres, mediterráneas.

De El cabo de las tormentas (Novela): (...) Charlamos después del estado moral de Barcelona en aquel tiempo. Él me aseguró que el espíritu de la ciudad era, indudablemente, malo, vicioso, inmoral, materialista, entregado al mayor desenfreno. Yo le dije que Barcelona, como en las otrora dos o tres grandes ciudades del Mediterráneo, era, naturalmente, un pueblo trabajador, pero con un fondo turbio y fangoso.

De Ciudades viejas y ciudades nuevas (Conferencia): Barcelona, entonces, era una ciudad grave, sucia, de calles estrechas, donde apenas entraba el sol, de casas muy altas y muy viejas, con un pavimento descuidado. Fuera de la Rambla, siempre llena de animación, lo demás era poco alegre. Por la noche, las calles se hallaban mal iluminadas por faroles de aceite y por lámparas que ardían delante de las hornacinas

con la imagen de algún santo. A pesar de esto, creo que la ciudad me gustaba más entonces que ahora. Uno de los encantos de las ciudades antiguas, antes de ser abiertas y des-tripadas por los ensanches, era la coherencia de su exterior con su espíritu (...)

De Desde la última vuelta del camino (Memorias): En la casa de Rodríguez Serra, que vivía en la calle de La Flor, conocimos a varios escritores, entre ellos a algunos catalanes, entre los cuales se distinguían Pedro Corominas, Eduardo Marquina y Amadeo Vives. Pedro Corominas era un tanto pesado, física y espiritualmente. Se creía una gran cosa; quería convencernos de que la literatura española no era nada apreciable, enfrente de la catalana, y quería también demostrarnos que no había habido nunca en España poetas como los catalanes. Escribió de mis cuentos Vidas sombrías un artículo, atribuyendo a los vascos un carácter tétrico (...) El maestro Vives, amigo suyo, lo tenía por una eminencia.

Se contó después que un poeta solía andar con una muchacha un poco alegre, que le pedía constantemente un madrigal. El poeta le hizo el madrigal, que decía así:

*Eres más fresca que una rosa
Y más p... que las gallinas.
Eres más pesada que la prosa
De Don Pedro Corominas.*

De *Galería de tipos de la época*: (...) *Se habló de la iglesia de la Sagrada Familia de Barcelona. Algunos la calificaban de una obra magnífica, de anticipación del arte del porvenir. A mí me preguntaron qué me parecía, y yo dije que me parecía una mixtificación absurda, un verdadero adefesio, ridículo y grotesco (...)*

Esta opinión negativa sobre la Sagrada Familia es compartida por algunos más o menos ilustres barceloneses, como el arquitecto Oriol Bohigas, quien, unos años antes de su muerte, en una entrevista concedida a *La Vanguardia*, afirmó que la Sagrada Familia le parecía una vergüenza mundial, ya que la idea original de Gaudí se había trastornado en su realización. *“Un monumento que me parece una participación tremenda a la incultura de Barcelona (...) La construcción en un siglo de un edificio al estilo de otros siglos es una barbaridad cultural evidente (...)”*

Del diplomático y escritor **Ramiro de Maeztu**, fusilado al inicio de la guerra civil española en la zona republicana, se reproduce un breve fragmento de un artículo de carácter político escrito a principios del siglo XX:

Hasta ahora la Lliga y las sociedades económicas de Barcelona, Fomento del Trabajo, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Económica de amigos del país, etc., habían marchado de común acuerdo. Pero la Lliga acordó no tomar parte en los festejos regios y las sociedades económicas han hecho, en obsequio del Rey del Gobierno, cuando podían hacer. ¿Consecuencias? La dimisión del señor Rusiñol (Alberto Rusiñol, hermano del escritor y pintor Santiago, fue presidente de la Sociedad económica barcelonesa de amigos del país), el fraccionamiento de la Lliga y la aproximación de las sociedades económicas de Barcelona a la política general española.

Miguel de Unamuno es el último representante vasco de la generación del 98, de quien, en el libro de testimonios de referencia, se recogen algunos escritos, en parte favorables y en parte desfavorables a los barceloneses, muy unamunianos:

De *Vida de Don Quijote y Sancho* (Ensayo): (...) *Porque si es en esa Barcelona, faro y como centro de la nueva vida industrial de España, si es en esa ciudad donde más se grita contra el quijotismo, es el espíritu bachilleresco, espíritu de*

socarronería y de envidia el que lo anima (...) Porque allí, en Barcelona, es donde vence el bachiller Sansón Carrasco.

Del artículo “Barcelona”: *Es Barcelona, sin duda, una hermosa ciudad, y no pocos barceloneses pretenden hacer de ella la Ciudad —así con mayúscula—, como opuesta al espíritu rural que hay en Cataluña, quienes lo simbolizan en Vich (sic), la vieja ciudad rural y episcopal, de alma carlista (...)* Sea de ello lo que fuere, es innegable que Barcelona es una hermosa ciudad a lo menos por fuera, en su atavío y ornato de ropaje. *Un ensanche espléndido, con calles y avenidas realmente suntuosas y realzadas por fachadas magníficas, de un lujo deslumbrador (...)* Fachadas no faltan en Barcelona, y hasta podría decirse que es la ciudad de las fachadas. *La fachada lo domina todo y casi todo es allí fachadoso, permítaseme el voquible (...)* Trabajan allí mucho, es verdad, pero vocean más que trabajan (...). *La especial megalomanía colectiva o social de que está enferma Barcelona les lleva (a los barceloneses) a un delirio de persecuciones también colectivo y social. Y así hablan de odio a Cataluña y se empeñan en ver en buena parte de los restantes españoles una ojeriza hacia ellos, hacia los catalanes, más bien los barceloneses, estimándolo acaso hijo de la envidia. Y tal odio no existe, ni existe la envidia tampoco. Lo que hay es que esa jactanciosa petulancia que se masca en el aire de Barcelona, hace que las gentes sencillas y modestas -el castellano, a vuelta de otros defectos, es modesto y sencillo hasta en su altivez-, al encontrarse en aquel ambiente de agresiva petulancia, se sientan heridas y molestas.*

De “L'aplec de la protesta” (poema):
(...) *¡Seréis siempre unos niños, levantinos!
¡Os ahoga la estética!*

De “Andanzas y visiones españolas” (artículo): *Eso de que los catalanes se complazcan en hablar en su lengua cuando hay delante castellanos que no la entienden, por molestar a éstos, es una de tantas tonterías como ha inventado la quisquillosidad recelosa del castellano (...)*

De una carta a Ortega y Gasset: *En Barcelona hay nueces, pero mucho más ruido que nueces. En el magnífico ensanche de Barcelona hay soberbias fachadas-fachada, y luego el tifus hace estragos en la ciudad por falta de un buen alcantarillado.*

Mucho se ha dicho sobre el carácter contradictorio y paradójico de los escritos de Don Miguel de Unamuno; él mismo lo mantenía y afirmaba que los humanos somos hijos de la contradicción. No debemos extrañarnos, por tanto, si observamos algunas contradicciones en los fragmentos unamunianos reproducidos, fragmentos que ponen de manifiesto un doble sentimiento de amor-odio —o si se quie-

re, de proximidad y extrañeza— hacia los barceloneses y la ciudad de Barcelona, con predominio, en general, del primero. En todo caso, se trata de obras escritas durante el primer tercio del siglo pasado, y la Barcelona de entonces —y también los barceloneses de principios del siglo XX— eran diferentes de estos de ahora, tan tristemente turistizados.

La Exposición más o menos universal celebrada en Barcelona en 1929, fue visitada por el pintor guipuzcoano **Ignacio Zuloaga**, quien, como algunos otros ilustres visitantes, quedó gratamente sorprendido —o quizá habría que decir cautivado— por las edificaciones del Pueblo español e hizo estas elogiosas declaraciones a la prensa, que hoy pueden parecernos ciertamente exageradas:

¡Inexplicable! Esto es lo más grande que he visto en mi vida. Esta bella obra de arte es la atracción más estupenda de la Exposición de Barcelona y de la ciudad. Con una vuelta por el Pueblo Español ya no hay necesidad de visitar España. No llego a comprender como ha sido posible este milagro. Es decir, sí, lo comprendo, se ha hecho a fuerza de arte, de inteligencia y de sensibilidad.

Al final de la guerra civil, el político bilbaíno **José Félix de Lequerica**, en un discurso publicado por *El Correo Español* - *El pueblo Vasco*, se refería a la toma de Barcelona en estos términos tan elogiosos para el Ejército y tan críticos para la burguesía barcelonesa:

Esta toma de Barcelona concluye simbólicamente con dos tremendos conceptos políticos que se habían unido. Barcelona representaba, no ya en España, sino internacionalmente, el más grave concepto político de nuestros días (...) El mismo Ejército que asaltó la redacción del Cu-Cut en 1905 rompió ayer las murallas —metafóricas— de Barcelona para liberar a los burgueses financiadores de aquel triste semanario catalanista.

De manera muy distinta se expresaba pocos años después, en 1943, el antropólogo, historiador y ensayista **Julio Caro Baroja**, sobrino del novelista Pío Baroja, cuando, en una carta dirigida al historiador y museólogo catalán Agustí Duran Sempere, hablaba de Barcelona como de una revelación:

Le confieso que mi estancia en Barcelona ha sido una revelación. No hubiera creído nunca lo que he visto si me lo hubieran contado, y bien sabe Dios que nunca he tenido apasionamientos pueblerinos a favor o en contra de ciudades y regiones, como es tan corriente. ¡Felices ustedes que viven en una ciudad próspera y con vida propia! Aquí (en Madrid) los

que trabajamos, sin relación con la gente situada en el poder, vivimos dentro de la escuela del licenciado Cabra o del cura de Escalona del Lazarillo.

Vivir en Madrid en 1943, en plena postguerra, sin relación con gente situada en el poder, como afirma Julio Caro que era su caso, implicaba estar en un estado de cierta pobreza material, como la de casi todos los personajes de la novela picaresca del *Lazarillo de Tormes*. Sin embargo, se trataba de una pobreza material (en su caso, tal vez relativa), pero no moral ni espiritual.

En el libro de referencia se reproducen tres poemas de autores vascos: el primero es un fragmento de la poesía "Ca ni guer" ("Guernica", era su título original), del poeta bilbaíno y representante, junto con Gabriel Celaya, de la llamada poesía social, **Blas de Otero**, publicado dentro de su libro *En castellano* (1960):

*Aquí estoy,
frente a ti, Tibidabo,
hablando, viendo
la tierra que me faltaba para escribir "mi patria"
es también Europa y poderosa.*

El segundo poema, titulado "Oda olímpica a Barcelona", del que es autor el polémico escultor guipuzcoano **Jorge Oteiza**, constituye la respuesta del escultor, sin dura airada, a la propuesta de ejecutar una gran escultura que debía rematar la proyectada prolongación de la avenida Diagonal hasta el mar.

No hace falta decir que Oteiza, en este poema, se muestra mordazmente crítico con la Barcelona olímpica y su cohorte y nos proporciona bastantes pistas sobre el porqué de su negativa a realizar la consabida estatua.

*alcalde Maragall afirma de Barcelona que
guapa, muy guapa, guapísima*

*vuelvo de allí sucia basura basurísima
no tendréis mi escultura no confundan
entre tanta chatarra chatarrísima
no me ensucian*

*entre tanta corrupción
sin estilo podemos llamarlo qué pena
seguir llamándolo fenicio insulto por amor
por amor os digo*

una Exposición internacional una Feria



Seve Calleja

"Mi novela habla sobre la identidad y la tradición"

Álex Oviedo
Escritor

Colaborador habitual en la revista *Egiunea* casi desde sus inicios, el escritor **Seve Calleja** acaba de publicar con la editorial El Desvelo *Los ayunos de la reina Ester*, una recreación del personaje de la reina a la que la Biblia dedica un libro.

"La historia bíblica es la de una joven hermosa, dispuesta a casarse con el enemigo, con el príncipe persa Hamán, como una más de sus mujeres, y liberar así a su pueblo de la esclavitud. En conmemoración de ese evento se celebra la fiesta judía de Purim, que antes duraba tres días y ahora una noche, una forma de agradecimiento a aquella reina que salvó al pueblo judío de la esclavitud. A partir de esta historia lo que he hecho es recrear el personaje: una joven judeoespañola a la que su padre intenta salvar del Santo Oficio. Toda la novela transcurre en el siglo XVII, en pleno auge de la Inquisición española. Esta chica se hace pasar por cristiana con nombre falso. Protegida por un médico,

también judeoespañol, portugués, marrano, viaja a América pensando que allí va a encontrar la tierra prometida, sin darse cuenta de que es el mismo dominio español, que ha de vivir huyendo, escondiéndose, sin saber muy bien por qué, ya que ella ha sido educada en la cultura cristiana. En ese devenir se va encontrando con personajes diversos: un judío acérrimo, por ejemplo, o personajes secundarios que para mí son la esencia de la novela, el contrapunto de esta mujer. Ester viaja bajo la protección de un grupo de jesuitas que van de misiones, uno de los cuales está enamorado de ella, y de un mulero que la adora. Quería hacer hincapié en que hay un contraste de creencias, de visión del mundo, que la tienen un poco descolocada. Que ella intenta entender el sentido de su existencia y de su religión".

-¿Se trata entonces de una novela sobre la identidad?

-De búsqueda de esa identidad y de reafirmación. Pero es, sobre todo, una novela sobre la tradición. Mientras estaba escribiendo descubrí, a partir de unas declaraciones de un judío, no me preguntes quién, que en el mundo existen judíos que no practican ninguna religión, que no son ni sionistas ni nada, a veces incluso ni siquiera han heredado directamente la raza, en América del Sur, del Norte, ellos lo que han hecho es dispersarse. Fue cuando entendí

el concepto de tradición. Es decir, el judaísmo es una tradición a la que se aferran: desde los sefardíes, que fueron los que huyeron de España, hasta los sionistas actuales de Netanyahu y compañía, que proclaman un expansionismo brutal.

-¿Qué le llevó a escribir esta historia y por qué su interés sobre los sefardíes?

-Se juntaron varias circunstancias curiosas. Dando clase en San Sebastián, me encontré a la entrada del instituto una pegatina en la pared en la que ponía: "Judíos, no gracias; nosotros nos lavamos". Y junto a la frase, la imagen de unos cerdos embadurnados en barro. Me llamó mucho la atención la pegatina, incluso estuve tentado a llevármela. Luego descubrí que aludía a los marranos, y que el marranismo nada tiene que ver con los cerdos. Bien es verdad que dentro de su cultura tienen prohibido comer carne de cerdo, pero se llamaba marranos, sobre todo en Portugal, a los judeoconversos que practicaban el judaísmo clandestinamente para evitar la persecución. —Algunos estudios apuntan a que el término proviene de *marrar* (desviarse) o del árabe *muharram* (lo prohibido)—. Pero alguien entendió que marrano venía de cerdo, y todo aquello me llamó la atención.



»Por otro lado, hice unos cursos de doctorado en Málaga sobre el romancero y descubrí la preciosidad del romancero sefardí. Eso me llevó a interesarme aún más por su cultura. Aunque podríamos sumar un tercer motivo, de índole más personal. Y es que me diagnosticaron un leve déficit de coagulación, debido, según unos médicos, al llamado factor 8, normal en la hemofilia, aunque fuera leve, mientras que para otros era debido al factor 11, una enfermedad típicamente judía. Cuando se lo conté a mi madre, se llevó un disgusto terrible, lo que me acercó aún más a interesarme por el mundo judío. Me puse al leer todo lo que caía en mis manos, pero no tanto sobre la cultura judía sino sobre la sefardí. Sobre la cultura del pueblo judeoespañol, los judíos en España. De todas esas circunstancias nació *Los ayunos de la reina Ester*.

-Por lo que me dice, existían diferencias entre unos judíos y otros.

-Los judíos expulsados de diferentes zonas de Europa tenían distintos nombres. En Portugal y España se llamaron sefardíes, porque *Sefarad* es España, la península ibérica; los asquenazíes son el grupo de judíos originarios de Europa Central y Oriental (Alemania, Polonia, Ucrania, Rusia...) que desarrollaron costumbres propias, incluyendo el idioma yidis y una liturgia europea. De hecho, actualmente hay judíos sefardíes y asquenazis.

»Mi interés por este tema me hizo contactar con el ya fallecido Moshé Saul, director de la emisión en judeo español de Radio Israel, que me abrió los brazos. Me escribía en sefardí, aún tengo muchas cartas suyas. El origen de la novela viene de un cuento —me pasa lo que a Unamuno, salvando las distancias, que de ciertos cuentos hacía novelas—, sobre un hombre que tiene que enfrentarse a la Inquisición y que le cuenta a su hija la situación que está viviendo. El final de ese cuento, que tuvo la suerte de ganar el premio Ignacio Aldecoa en 1981, era "Abraham Ben Separad, hijo de marranos". Un título que causaba hilaridad, y al darme el premio me interesó aún más el tema y quise ampliarlo con una novela, a partir de la hija de ese Abraham.

-Una novela además que quedó accésit en el Pío Baroja.

-Que estuvo a punto de ganarlo sí, un premio que concedía el Gobierno Vasco.

-Los ayunos de la reina Ester supone la tercera edición realizada por tres editoriales diferentes. En una de ellas aparecía, además, el relato que daba origen a la novela, cosa que no pasa en esta.

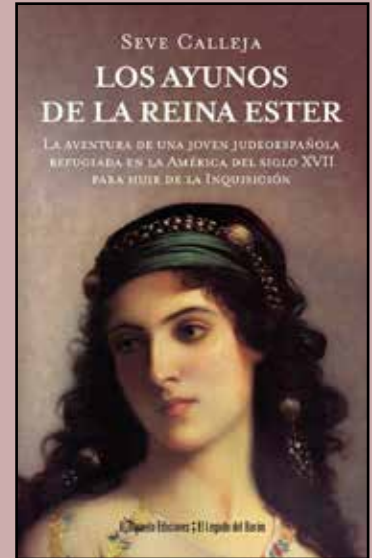
-Intenté introducir en un mismo libro el prólogo en sefardí, que había hecho Moshé Saul, y que se había publicado

en *Aki Yerushalayim. Revista de emisión en djudeo-español de Kol Israel-La Boz de Israel*. Uní el prólogo —que resulta muy curioso porque parece un texto mal escrito, pero es que así era el español que empleaban los judíos en el siglo XVII— el cuento y la novela en un solo texto. A la hora de recuperar ese libro, que estaba muerto, es decir, quedaría algún ejemplar pero no existía como tal para que los lectores pudieran acceder a él. Las dos ediciones previas no mimaron la obra: en el primer caso porque fue una edición de circunstancias para dar visibilidad al premio e imagino que conseguir la subvención; en el segundo, porque se publicó en una editorial pequeña y algo desordenada. Ha sido ahora, gracias a Javier Fernández Rubio, editor de la editorial cántabra El Desvelo —que forma parte a su vez de un grupo potente: Almuzara— cuando he visto que se podía recuperar el texto y llegar a nuevos lectores.

-¿Cree que el interés de la novela tiene que ver con el que está suscitando Palestina, Israel y los judíos en general?

-A primera vista parecería que no es oportuno hacer apología del judaísmo. Pero he de aclarar una cosa: mis personajes son sefardíes perseguidos por una Inquisición dominante. Es decir, tiene poco que ver con el momento actual que quienes dominan, persiguen y masacran son los sionistas, que son judíos, y tratan de exterminar a un pueblo más débil que el suyo, el palestino. Un poco lo mismo que ha pasado con el nazismo, que intentó exterminar a la raza judía y los machacaron como sabemos en grandes campos de concentración. Así exterminaron a millones de personas porque los consideraban una raza inferior. Lo que hacen Netanyahu y los suyos es expulsar, no sé si sólo por motivos de raza pero sí por razones económicas y de religión, de un territorio que consideran suyo a un pueblo más débil. Y tengo que decir una cosa: los israelitas de la Biblia y de *Los ayunos de la reina Ester* no son los israelíes de hoy. Mi novela es un canto a la libertad, a la supervivencia y a la lucha por escapar de la dominación de quienes intentan masacrar al débil para quedarse con su riqueza, que es lo que estamos viendo ahora mismo en la guerra en Oriente Medio. A los judeoespañoles se les quitaban sus propiedades, aunque fueran pequeñas; ellos eran artesanos, personas relacionadas con las finanzas o la medicina.

«Los israelitas de la Biblia y de mi novela no son los israelíes de hoy. Creo que 'Los ayunos de la reina Ester' es un canto a la libertad, a la supervivencia y a la lucha por escapar de la dominación.»

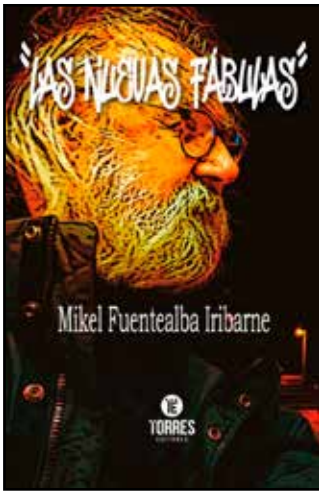


Las tres ediciones de *Los ayunos de la reina Ester*, desde la primera publicada en 1991 por la editorial Laida con motivo del accésit del premio Pío Baroja, la segunda publicada por la editorial alavesa Arte Activo, y esta última retomada por la editorial cántabra El Desvelo.

Hay anécdotas curiosas: cuando se expulsa a los judíos de Vitoria o Balmaseda, se permite a los médicos quedarse, porque eran quienes cuidaban a sus vecinos. Se perseguía sólo a los que lo que gestionaban el dinero o mantenían un taller de orfebrería.

-¿Qué espera del lector que se acerque a la novela?

-Espero el acercamiento a una parcela de la historia que puede serle desconocida. Se trata de una novela de aventuras, histórica, en la que he intentado emplear un lenguaje propio de la época, emular expresiones, palabras y giros del lenguaje español del Siglo de Oro. Espero que vea una realidad pasada que es a la vez presente. Porque la intolerancia sigue ahí. Y todo ello a través de la mirada de una joven hermosa que lucha por subsistir. Y es una forma también de dar a conocer la cultura sefardí, que no se conoce mucho y que tiene, para mí, mucho encanto ■



Las nuevas fábulas

Mikel Fuentelba Iribarne
Torres Editores,
Granada, 2025
82 págs

Un moderno fabulario

Psicólogo clínico, publicista y desarrollador de nuevas tecnologías, el autor de estas ingeniosas fábulas, un género que considera en desuso, y que se propone rescatar defiende su valor moral. Pero en esta ocasión lo hace dejando a un lado los animales y otorgando su protagonismo a los cachivaches de las nuevas tecnologías.

Así por ejemplo en "La fábula del *router* y el *smartphone*", contraponen la sensatez y solvencia del viejo patriarca —venerable chatarra lo llama el arrogante jovencuelo de batería endeble— a la efímera fragilidad del vanidoso móvil. Además de su moraleja, donde se contraponen el brillo de la superficie y la profundidad de la fuente, cada fábula lleva, a modo de coda, su propia interpretación: el endiosamiento del dispositivo frente a la infraestructura que lo hace posible. Lo que vendría a coincidir con el mensaje de las fábulas clásicas de la liebre y la tortuga, de Samaniego; o la zorra y el cuervo, de La Fontaine; o la de vanidosa lámpara de aceite frente al resplandor de los astros que siglos antes nos refría su antecesor Esopo. Siguen a esta otras como la del ratón y el teclado, el libro de papel y la Tablet, las monedas y la tarjeta de crédito..., dieciocho breves relatos actuales que nos muestran cómo la literatura se recrea a sí misma igual que un vino nuevo en odres viejos. ■

La lucha por la vida

Un ser enigmático es declarado inocente y culpable a la vez por un crimen que cometió y no cometió más de treinta años atrás. Este es el envoltorio en que se nos presenta la vida del desdichado Rytas Delmen. Hay en el "ustedes" a quienes se dirige el narrador una lejana reminiscencia del "Pues sepa vuesa merced" del arranque del *Lazarillo* en su supuesta carta al arcipreste de San Salvador (en que se funden lectores y jueces), algo que se acrecienta al recorrer la existencia del infortunado protagonista, rechazado por los demás, desde su nacimiento, marginado, sufridor. Y es que el hoy llamado acoso social o *bullying*, al que se le somete al personaje central de la novela, no difiere del que sufría aquel incauto pícaro sometido a los castigos y humillaciones de ciegos y de clérigos, ante los que brotan su desprecio y agresividad. Ambos comparten los rasgos del antihéroe, con que se caracteriza la novela moderna.

Las abundantes digresiones del narrador exigen un esfuerzo al lector, que en ocasiones se hunde en el espesor de las palabras, pero ese esfuerzo es también gratificante, similar al que provoca la confección de un puzle, cuyo resultado final nos deja la sensación agridulce de quien contempla un hermoso paisaje reverdeciendo tras un incendio: un paisaje verbal de improprios, reproches, insultos, preguntas retóricas del supuesto amigo y narrador testigo a los investigadores que juzgan a la víctima y que semejan los brotes verdes del relato, tan rico y sugerente en evocaciones. Y tal vez ahí resida el interés por llegar hasta el final de esta historia de "una persona noble que luchó cada día por huir de sí mismo", dicho en palabras del narrador, en su empeño por encontrar su lugar en el mundo más allá de la isla en la que se ve forzado a malvivir, añadiríamos nosotros.

Elegido por los libreros como promesa de las letras aragonesas y diestro en el relato corto a juzgar por los abundantes galardones conseguidos, el autor en esta segunda novela (la primera, *La sastrería de Scaramuzzelli*, publicada en esta misma editorial en 2022) pasa de ensalzar el entorno de una vida familiar a situarnos en un páramo afectivo cuyo habitante principal vive envuelto en hostilidades que, a medida que lo endurecen, nos va haciendo cómplices de su ánimo combativo. ■



Esconderé mi rostro

Guillermo Borao
Roca Editorial
Madrid, 2025
290 págs.

Seve Calleja

Escritor



Karmelo Etxegarai Korta (1865-1925)

Lázaro Echegaray y otros

Testuen bilduma (poesía eta prosa) /
 Compilación de textos (poesía y prosa)
 Euskaltzainak bilduma 49
 Euskaltzaindia, 850 págs.

El legado de un euskaltzale

En su empeño por difundir autores y obras que han contribuido a la preservación de la cultura del euskera, Euskaltzaindia creó la colección Euskaltzainak. Y éste, que hace el número 49, asoma con ocasión del centenario de homenajeado Karmelo Etxegarai. Ya antes se había publicado uno, el nº 43, con lo más granado de su hermano, el también euskaltzale Bonifacio.

Son variedad de facetas las que reflejan sus escritos: la creación poética, la historia y la cultura vascas, las biografías, los paisajes, los tratados jurídicos de la Euskal Herria finisecular del XIX, fruto del desempeño de su cargo de cronista de *Provincias Vascongadas* y del de numerario de Euskaltzaindia.

Este compendio y selección de sus escritos son obra de cuatro estudiosos de su trayectoria vital y literaria: Lázaro Echegaray, Koldo Somokueto, Javier Aramendi y Aitor Telleria, publicados en las más importantes revistas de su tiempo: *Euskal Erria*, donde asoman sus poesía y narrativa, y en *Euskal Herriaren Alde*, *Euskal Etnalea* y *Euskaltzale*, donde se publicaban sus artículos, paisajes y semblanzas biográficas, trabajos firmados con frecuencia con diversos seudónimos.

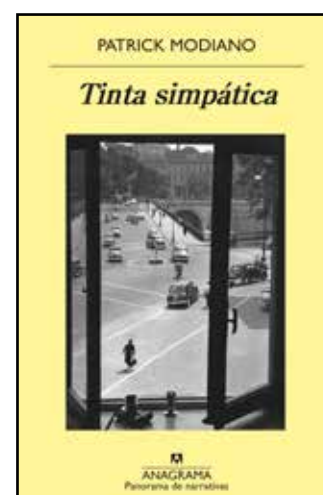
Por si su variada obra no dijera ya suficiente de él, cierran este extenso compendio un conjunto de testimonios sobre su persona. Son reconocimientos y obituarios que acerca de su persona firman otros euskaltzales ilustres como Gregorio Mujika, Juan Carlos Guerra o Julio de Urquijo, entre otros. ■

Seve Calleja

Escritor

Hurgando en el baúl de la memoria

Hay una serie de lugares comunes en la literatura de Patrick Modiano. Uno de ellos es la ambientación de sus novelas en la Francia de la Segunda Guerra Mundial; otro, el tema de la memoria y la facilidad con que ésta se esfuma. Este tema es el que trata el escritor en una de sus últimas novelas, *Tinta Simpática* (2019), publicada en España por la editorial Anagrama, traducida por María Teresa Gallego Urrutia. Visto desde la teoría freudiana, el propio título dice ya mucho sobre la temática del texto: estímulo y reacción. Ya entrando en el texto, su piedra angular es la memoria y el olvido. Unos recuerdos borran a otros y aquellas cosas que ayer fueron memorables, se desvanecen con el tiempo. Sin embargo, la capacidad de retención del cerebro es ilimitada. La mente humana es como un ordenador, todo se archiva. Lo complicado es encontrar posteriormente el material guardado. El estímulo actúa entonces como revulsivo de las ideas: esa persona a la que habíamos olvidado y un día reaparece; el color especial de un cartel en la pared; la melodía de un anuncio... Y de pronto la historia, el pasado, vuelven a nosotros para indicarnos que en su día vivimos en mundos que, en apariencia, dejaron de pertenecernos pero que siguen formando parte de nuestro capital intelectual. En la teoría freudiana, el ser humano es memoria y es olvido. Pero el olvido tiene solución por medio de la sensorialidad; somos más memoria que olvido. La tinta simpática reacciona ante determinados estímulos, igual que la mente de Proust reaccionaba ante el sabor de aquella magdalena mojada en la infusión. Así, y con la técnica infalible que lo identifica, Modiano expone la teoría mediante la novela, con un resultado nostálgico y exquisito. ■



Tinta simpática

Patrick Modiano

Anagrama
 128 páginas

Lázaro Echegaray

Sociólogo



Derecho y Duelo
Una mirada desde el acompañamiento

Iñaki Subijana e Inés Soria
 Ilustraciones: Myriam Artola Dendaluze
 Prólogo: Ángel María Pascual Blanco
 Uno editorial. 2025.
 138 págs.

Hona hemen liburu berezia eta berezitua, irakurtzeko eta horren bidez lagun hurkoari laguntzeko, guztiok eta bereziki legelariok abiapuntu berriak bilatu ditzagun beren lerroetan azaltzen diren egoerak aztertzeko eta gure eguneroko lanbide bizibidean girotzeko, Zuzenbidearen adar desberdinetan. Halakoxea eskatzen digute egileek: gogoeta eta ekintza, harrera, entzunaldia eta elkarren arteko laguntza.

Derecho y duelo

Una mirada desde el acompañamiento

Inés Soria e Iñaki Subijana, juristas de trayectoria consolidada, ofrecen en este libro una reflexión sobre el Derecho y el duelo que une lo visual, de difícil reflejo para el Derecho, con un discurso que abarca diferentes aspectos de esa situación. Su dedicatoria es muy clara: *A todos los seres cuya despedida y ausencia nos dolió. Nos han enseñado a aprender a vivir sin ellos y, con ellos al mismo tiempo. Que nos hacen ser como somos, que nos demuestran que si hay dolor es porque hay amor.* (pág.15).

Una primera aproximación a lo visual, realizada por Myriam Artola Dendaluze, distingue entre el rastro amatista, que representa el Derecho humanizado, y el ocre, que es cuerpo, emoción y presencia. El amatista baja. El ocre sube. La portada del libro evoca una cinta en movimiento continuo entre ambos que hace que el duelo encuentre su lugar en un territorio en el que la pérdida no se resuelve, pero sí puede ser habitada, acompañada, comprendida.

Tras el prólogo de Ángel María Pascual Blanco, psicólogo y acompañante de personas en duelo, y una introducción de los autores en la que se define el duelo como un camino a recorrer no en solitario, sino con un acompañamiento, para el que se ofrece al lector la herramienta del Derecho. Un acompañamiento que se desgrana, a su vez, en una primera parte en varios duelos: el acompañamiento en la salud, el acompañamiento a las víctimas del juicio penal, el acompañamiento en la pérdida gestacional, perinatal y neonatal, el acompañamiento en la discapacidad y el acompañamiento en la relación penitenciaria.

En todos ellos, el papel del Derecho es significativo. Un primer acompañamiento en la salud se resuelve, por los autores, acudiendo a la dignidad del ser que se encuentra en esa situación para proclamar la necesidad del acompañamiento social del sistema y del Derecho que permita proteger el espacio de la decisión y la determinación. (pág. 48). En lo que se refiere al acompañamiento a las víctimas en el juicio penal, los autores se decantan por su necesidad tanto en el sistema adversarial del sistema de justicia como en el restaurativo, con las garantías de defensa y de protección en el primero y los principios de autonomía, garantías, confidencialidad y seguridad en el segundo (pág. 61).

El acompañamiento en la pérdida gestacional, perinatal y neonatal presenta la necesidad de avanzar hacia su visibilización para evitar que se viva en silencio y lograr que se establezca un espacio de acogida, escucha, y valoración de la pérdida, evitando que la banalización del suceso convierta el dolor en sufrimiento (pág. 73). El capítulo dedicado al acompañamiento en la discapacidad cuenta con una base jurídica extensa y sólida base jurídica que implica el valor de la autonomía, el valor de la proporcionalidad, el valor del res-

peto y el valor del control institucional, enmarcados en la Convención de Nueva York de 13 de diciembre de 2006 y su artículo 13, así como con una apuesta firme por un modelo judicial específico de perfil terapéutico para una tutela flexible, atendiendo a las necesidades de las personas mayores en situaciones de fragilidad (pág. 90).

El acompañamiento en la relación penitenciaria comienza con una afirmación expresa: El derecho penitenciario ha tenido históricamente escasa importancia en la cultura jurídica y social (pág. 95). Partiendo de esa base, el hilo conductor del capítulo se dirige hacia una conclusión nucleada en torno al fomento de actividades que vayan encaminadas al reconocimiento del injusto cometido, del daño causado y a su reparación. (pág. 116).

Tras esta primera parte de acompañamiento a duelos concretos, los autores se preguntan en una segunda parte por el acompañamiento desde las personas y para las personas (págs. 125 y siguientes), lo que concretan en: 1. Ser conscientes de lo que implican los duelos por los que atravesamos las personas; 2. Ofrecer, que no imponer; 3. Ser proactivos; 4. Informar. Comunicar. Explicar y motivar; 5. Cooperar y coordinar; 6. Ser consciente de la relevancia del lenguaje, en suma, la justicia terapéutica y procedimental ha de ser vertebral en el sistema de justicia.

La despedida que cierra el libro es dinámica y llena de agradecimiento para el lector que se acerque a sus textos (pág. 135): *Hemos disfrutado enormemente escribiendo nuestras reflexiones, acudiendo al conocimiento y, sobre todo, plasmando nuestro sentir. Ha sido un gran regalo permitirnos hacerlo. Gracias por compartirlo con nosotros a través de su lectura.*

En definitiva, un libro para leer y para acompañar, un libro para que todos, y especialmente los juristas, entremos en una nueva dinámica de acompañamiento de muchas de las situaciones que se analizan en sus líneas y que nosotros vivimos en nuestro día a día profesional dentro de las diferentes ramas del Derecho. Es lo que nos piden los autores: reflexión y acción, acogida, escucha y acompañamiento. ■

Andrés M. Urrutia Badiola
Notario de Bilbao

La librairie Honoré Champion

Erudizioa ez da gaur eguneroko arlorik nabarmenena gizakien zereginetan. Izan ere, bildua eta batua dabil aspalditik biblioteka zein bestelako bilguneetan, gutxi batzuen eskura eta gogora. Horrexegatik da pozgarri *Champion* argitaletxeak bete dituen 150 urte, horiek erakusten baitute, paperean zein bestelako baliabide informatikoen bidez, erudizioa oraindik ere estimatua eta preziatua dela.

Honoré Champion sortzailea eta haren ondorengoek zirriborrazten dute lehen ehun urteak (1874-1978). Gero, Slatkine familikoek betetzen dute gaur arteko epealdia, beti ere, jakiturari emanak eta eskainiak. Horra bada, Champion Parisen eta Slatkine Genevan, bi izen esanguratsuak hainbat arlotan, frantsesezko nondik norako sare zabal batean, giza eta gizarte zientzietan argitalpenak moldatzen epealdi luze batean. Hizkuntza klasikoak nahiz filosofia maisuak, literatura, gramatika, linguistika, unibertsitateko ikasleentzako eskuliburuak, Frantziako Atlas Linguistikoa... guztiak dira argitalpen sorta baten ezaugarriak.

Azpiarratzekoak ere artxiboen esparrua eta hizkuntzalaritza kuantitatiboa, informatikaren bidez, musikologia bazter utzi gabe eta zer esanik ez, hiztegi elektronikoak, diziplinarteko ikerketa eta gainontzeko ikerketa erakunde lanen zabalkundea.

Izatez, dema berriak ekarri dizkio Champion argitaletxeari informatikaren eraginak eta ohiko lexikografiak ikerketa alor berriak ireki dizkio teknologia berrien bidez. Literatura eta generoa, francophonies, letren eta kulturen didaktika, linguistika historikoa eta filosofia eta kulturen arteko hurbilketak etorri dira argitaletxearen katalogora, kultura eta literatura beti gorde egin duten lekua hustu gabe. Orobat aldizkariak eta egunkariak edota irakurle jasoentzat bilduma berriak: klasikoak, saiakerak, iruzkinak, frantsesezko testu kritikoak eta abar.

Labur zurrean, Champion argitaletxearen katalogo bizia, non ze berri ugari biltzen dituen eta tradizioa eta gaurkotasuna uztartzen dituen, betiko jakituria eta erudizioaren zerbitzuan, nola ez, irakurle abisatuarentzat. ■



La librairie Honoré Champion
150 ans d'expérience
Deux familles pour une grande maison d'édition érudite

Jean Pruvost
Honoré Champion éditeur
Paris 2024
258. orr.



Con e de curcuspín

Mario Obrero
Anagrama, 2025
195 págs

Amor por las lenguas

“Las lenguas —grandes, diminutas, favorecidas o minimizadas— no mueren con pasividad, sino por caza y captura” o “no hay idioma que muera positivamente si no es por un activismo reiterado en contra de su existencia”. Con aserciones como éstas, el joven y prolífico poeta madrileño Mario Obrero viaja por las lenguas y dialectos (él no emplea nunca este término) del Estado español plurilingüe (castellano, catalán, euskera, gallego, aranés, extremeño, aragonés y asturiano) para manifestar su amor por todas ellas, especialmente las minorizadas. Y lo hace recopilando curiosas etimologías, expresiones y anécdotas como la que da título al libro. Y es que, al enumerar el maestro y sus pequeños las vocales y llegar a la e, de erizo, éstos responden “e de curcuspín”, que es el modo en que en asturiano se denomina a ese pequeño animal.

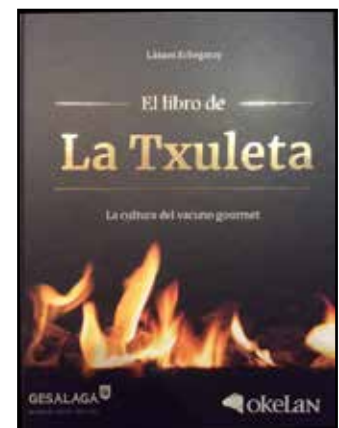
Los contrastes entre grades y pequeñas variedades lingüísticas son constantes en sus páginas: “La literatura —aduce, por ejemplo al hablar de estas últimas— se caricaturiza como folclorista y marginal: “Es incoherente pedirle a una lengua marginada y censurada que tenga la misma literatura que otra con imperio, banca y ejército”.

“Cartas a las lenguas”, subtítulo de este libro que es en suma el reconocimiento afectuoso de todas las maneras de hablarnos. Y en relación con el euskera, al que observa con especial afecto e interés, nos recuerda, por ejemplo, que quien defiende la supremacía de la lengua cervantina “debería recordar que vinimos al mundo como dialecto que manejaba, junto al euskera, un escribano anónimo”. Fruto sin duda de ese cariño acude al origen de su literatura primigenia: “El euskera lleva saliendo a la plaza desde que Etxepare proclamó su hermosa consigna (“jalgi hadi plazara”), unas veces como canto y otras como lengua rural”. Y de esa misma ensoñación, que es evocación de su viaje por la geografía lingüística española es este conjunto de consideraciones afectuosas al plurilingüismo actual que nos invita a compartir. ■

Seve Calleja
Escritor

Txuleta: campo, industria y fuego

El mundo de la carne ha sido tratado en muchas ocasiones por la literatura gastronómica. Sin embargo, siempre de una forma general y sin entrar en específicos la mayoría de las veces. La cultura y tradición gastronómica vasca, exigía un libro que tratara sobre el que quizás pueda ser el producto que mejor identifica al País Vasco, ese corte al que los lugareños denominan *Txuleta*, mientras que en otras zonas se le llama *Chuletón*, pieza cárnica que es cultura y tradición propia de un territorio en el que la gastronomía es elemento representativo indiscutible. La *txuleta* es un producto exquisito y ampliamente demandado sobre el que no se ha desarrollado una literatura especializada. Quizás por ese pensamiento tan arraigado que indica que lo cotidiano no requiere estudio pues al estar en el día a día de la alimentación, ya se conoce todo al respecto. A esto aspira precisamente *El libro de la txuleta*, a detallar todo un ecosistema desconocido; la vida de los animales en el campo, el pastoreo, la calidad de los pastos que les sirven de alimento. El ecosistema de la *txuleta* alcanza también a la industria, el proceso de carnificación, los cortes, la cadena de frío y ventilado y la maduración. Ni la crianza del ganado, ni el proceso industrial tendrían sentido sin la participación de restauradores y comensales. Por eso el texto detalla el modo de hacer de los mejores parrilleros, los consejos para la preparación, el trato del producto en pos de la excelencia. Todo se indica minuciosamente con el objetivo de poner en valor uno de los productos más significativos de la cultura gastronómica vasca. ■



El libro de la Txuleta. La cultura del vacuno gourmet

Lázaro Echegaray
Gesalaga/Okelan
Año: 2025

Kepa Iturregi
Escritor

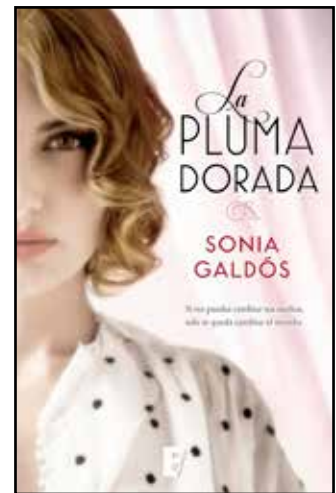
La pluma dorada

A pesar de la distancia cronológica, tanto en las fechas en que una y otra nos sitúan como en la biográfica de sus respectivas autoras, la Andrea de *Nada*, de Carmen Laforet y la Áurea de la escritora *gasteiztarra* guardan cierta relación, y no solo por su defensa feminista del lugar de la mujer en la sociedad de sus respectivas épocas, cuanto por el empeño por abrirse paso ante las hostilidades más inmediatas de sus familias, por un lado y las que el entorno social les impone. "Las mujeres llevaban años luchando, ella llevaba años luchando", se dice para sí Áurea en el arranque mismo de su relato. Un relato en que se cruzará con María de Maeztu, Victoria Kent, Clara Campoamor y Carmen Burgos "Colombine", con quienes comparte la lucha personal y social por ver cumplidos sus sueños frente a un entorno familiar y social, la de la convulsa década de los veinte, sujeta a la rigidez de unas normas represivas que toca desafiar.

La novela abarca trece años de la vida de la joven Áurea Nebreda, privada de su madre desde bien niña y luego, ya adolescente, de un padre, del que ha recibido una educación liberal y una pluma estilográfica. Situada en un espacio burgués, huirá de los convencionalismos a los que quieren someterla la familia de acogida de sus tíos, para estudiar y llegar a la universidad, un ambiente en que destacan su prima Paula y el contraste entre los hermanos Ignacio, oportunista esposo de Áurea, y Gabriel, de una integridad pasmosa. La atracción que siente por quien será su esposo, imprime al relato el tono del desencanto romántico que la autora ha volcado en obras anteriores, pero que no desdibuja el marco histórico, tan bien documentado, en el que nos sitúa en esta ocasión.

Si hablábamos al inicio de estas líneas de las semejanzas en cuanto al retrato que cada una hace de su tiempo social, la tristeza existencialista que nos dibujaba Carmen Laforet se vuelve aquí coraje y afán de superación, no exento de idealismo.

Una historia, en fin, que, a pesar de la densidad de situaciones y acontecimientos, o tal vez por eso, atrapa desde las primeras páginas gracias a un estilo fluido, sencillo y emotivo. ■



La pluma dorada

Sonia Galdós
Ediciones B
653 págs

Seve Calleja
Escritor



Los 38 asesinatos y medio del Castillo de Hull...

Enrique Jardiel Poncela
Reino de Cordelia
136 páginas

Sherlock Holmes llevado al absurdo

En 1928, Enrique Jardiel Poncela publicó en la revista *Buen Humor* siete episodios y un prólogo en los que parodiaba al detective que inmortalizaría Sir Arthur Conan Doyle. Los tituló *Novísimas aventuras de Sherlock Holmes*. Dos años después recopilaría dichas aventuras en *El libro del convaleciente*. Trece años más tarde volvería a publicar otro libro de miscelánea, *Exceso de equipaje*, en el que reuniría estas pequeñas novelas rebautizadas con el título de *Los 38 asesinatos y medio del Castillo de Hull*.

La editorial Reino de Cordelia recupera ahora los textos de ambas ediciones, junto a las que el autor publicó como *7 novísimas aventuras de Sherlock Holmes*. Historias absurdas en las que el propio escritor madrileño ejerce de Watson, con un Holmes perspicaz pero llevado al extremo, como si el argumento mezclase el poder deductivo del investigador con la locura de los hermanos Marx. Quizás el lector no se ría a carcajadas pero mantendrá la sonrisa en los labios durante todo el libro. ■

Álex Oviedo
Escritor



TODO VA BIEN

La alarma de su teléfono sonó a las ocho de la mañana. Nelson era el encargado de llevar los Bundles a casa de su hermana y si no llegaba a la tienda a primera hora tendría que perder un buen rato en la cola. Aunque a diferencia de las colas de hace años, ahora era solo una molestia, no una preocupación.

—Buenos días, mi amor. ¿Qué tal has dormido? —saludó Nelson a su esposa.

—Esta noche me ha dolido un poco. No he dormido bien.

—Tienes que ir a ver al doctor pronto, ¿no?

—Sí, ayer me llegó al teléfono el aviso de que tengo que ir la semana que viene.

—Este último tratamiento funciona algo mejor, ¿no crees? Seguro que lo ajustan y pasan los dolores.

—No sé —dijo Yaneth mientras se frotaba la frente—. Vete a la ducha mientras preparo café. No quiero tenerte toda la mañana en la cola de la tienda.

Sonó una notificación en el teléfono de Nelson, lo miró y vio una nueva cita para el día veinte de enero.

—Parece que yo también tendré médico en unos días.

—¿Te duele algo?

—No. Ya sabes, algún nuevo producto.

Al salir de su portal se le pegó la ropa a su cuerpo. Ya ni se acordaba del calor que pasaban dentro de casa cuando solo podían aliviarse con aquel viejo ventilador que ahora descansaba en el trastero. Atajó por una calle en la que había un Tesla de un modelo que no había visto antes;

lo miró sin poder identificar su color y, divertido para sí, pensó que lo mismo le pasaba con el viejo Chevrolet oxidado que estaba justo detrás.

Pese a que llegó a la tienda veinte minutos antes de la hora de apertura, ya había por lo menos treinta personas en la puerta. Un par de hombres comentaban que no entendían las colas que se formaban para comprar esos bollitos tan artificiales. Uno de ellos se marchó antes de que abrieran: *no pienso hacer tanta cola para esto, voy a pedirle a mi mujer que haga un quesillo, hace años que no pruebo uno.*

Nelson se encontró con un compañero de la fábrica. Este había quedado para comer en casa de sus padres, que vivían en Los Teques, donde se iban a juntar todos sus hermanos, porque su madre estaba muy enferma y temían que fuera su última fiesta del tres de enero. Cuando llegó su turno, Nelson se planteó si una caja sería suficiente; no iban a ser muchos para comer pero, por si acaso, compró dos cajas de Bundles. Pagó con el móvil y salió hacia el quiosco al que iba todos los días.

En el quiosco recogió un ejemplar del diario, era gratuito y la versión digital ya la habían recibido todos los venezolanos en sus dispositivos a las seis de la mañana. A Nelson le gustaba el papel, siempre seguía el mismo ritual, empezaba por el final del periódico y seguía el orden inverso en el que habían sido dispuestos los anuncios y las noticias.

Trató de organizar en su cabeza el resto de la maña-



Abrimos en "Egiunea" un nuevo rincón dentro de Cultura destinado a aquellos colegiados o colaboradores de nuestra revista a los que les guste la escritura. Publicaremos textos de ficción que nos permitan acercarnos a la creatividad de sus autores. ¡Abran paso a la imaginación!

na. Quería dejar enviada la encuesta del periódico antes de ir a casa de su hermana. La encuesta no era obligatoria, pero desde primera hora de la mañana todos recibían en sus teléfonos notificaciones que animaban a rellenarla. A última hora del día los mensajes eran tan insistentes que conseguían una altísima participación.

Su hermana les había dicho que la comida estaría preparada para la una. Antes de las doce, Nelson y Yaneth aparcaron el coche frente al jardín. La hermana de Nelson tenía una casa bonita que había conseguido después de fallecer su esposo en aquella intervención de cadera.

—Hola, Ivonne —saludó Nelson a su sobrina que tomaba el sol el jardín—, qué mayor estás.

—No digas tonterías, tío, que nos vimos en Nochebuena —contestó la adolescente divertida mientras se levantaba de la tumbona—. Hola, tía, ¿cómo te encuentras? —La besó en la mejilla y le acarició en el brazo.

—Bien, gracias, Ivonne. ¿Está mamá en casa?

—Ya la conocéis, lleva toda la mañana en la cocina. ¿Habéis traído Bundles?

—Dos cajas —contestó Nelson a la vez que le mostraba una bolsa.

—Qué bien. He leído que hoy iban a volar.

—Había mucha gente, pero no creo que se acaben.

Después de los saludos y de las habituales bromas sobre la acumulación de fiestas y de comilonas, se quedaron en la cocina los tres hermanos. Nelson se puso a ayudar a su hermana, aunque sabía que no lo necesitaba. Milton, el hermano mayor, tomaba una cerveza. Se quejó de lo flojas que eran las Bud, a él le gustaba la Polarcita.

—Milton, siempre igual; Polar desapareció hace años. Además estoy segura de que si te tapamos los ojos no las distinguirías —le provocó su hermana entre risas.

—No distinguiría la Bud del agua, pero la Polarcita la distinguiría solo con olerla. Cómo la echo de menos.

—Eres un nostálgico —concluyó Nelson—. Yo creo que la comida ya está, ¿no, hermana?

—Sí, diles a todos que se sienten.

Mientras hablaban sin parar disfrutaron algunos platos que les recordaron a su infancia y otros nuevos que la her-

mana de Nelson había sacado de un libro de recetas que le habían regalado por Navidad. Cuando iban a pasar a los postres, Yaneth se llevó una mano a la sien y cerró los ojos.

—¿Estás bien, Yaneth? —le preguntó Milton.

—Sí. Estoy bien. Disculpad.

—Es solo un desajuste en el tratamiento. Pronto estará solucionado —Intervino Nelson a la vez que ofrecía un vaso de agua a su mujer.

—Déjame adivinar —dijo Milton—, ¿un tratamiento nuevo?

—No empieces, por favor. Sí, es un tratamiento nuevo, el anterior ha dejado de hacer efecto y con este va a mejorar.

—¿Lo han probado antes o lo están probando con Yaneth?

La mesa se quedó en silencio mientras Yaneth bebía agua. La mujer de Milton lo fulminó con la mirada.

—Desde que el mundo es mundo todos los tratamientos han tenido un primer paciente —dijo Nelson con voz cansada.

Milton guardó silencio y emitió un leve resoplido. En parte por lo que acababa de decir Nelson y en parte por la bronca que le iba a echar su mujer en cuanto llegaran a casa.

—¿Prefieres volver a pasar hambre? —añadió Nelson, ahora con voz más dura.

—Venga, abramos esos Bundles —atajó la anfitriona—. Nelson ha madrugado para comprarlos. Ya sabéis lo dormilón que es, así que nada de discutir mientras los comemos. ¿A quién le apetece un café? ●

Enrique Arana

Notario de Bilbao



Portal Estadístico del NOTARIADO

El mercado de la vivienda, con la certeza del Notariado



CONSEJO GENERAL
DEL NOTARIADO

www.penotariado.com

